INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

26 de junio

comisiones obreras de navarra
nafarroako langile komisioak

INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 26 de junio

Radio

Televisión

Prensa

CCOO

Avda Zaragoza, 12 4ª
31003 Pamplona
Tfno. 948 24 42 00
www.navarra.ccoo.es

Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO

COPE

25/06/2014 COPE PAMPLONA | 13,00-13,30 h -- Magazine -- 285 seg

Entrevista con Óscar Pérez, miembro de la sección del transporte sanitario de UGT, sobre el preacuerdo en el transporte sanitario urgente.

DESARROLLO:La firma de este convenio beneficia a las partes y que va a dar estabilidad al sector, en opinión del representante sindical y espera que ELA y LAB se sumen al mismo después de estudiarlo.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=12d502b56e8d32f700483edc528bcd75/3/20140625QB00.WMA/1403767321&u=8235

25/06/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 33 seg

La consejera Goicoechea ha dicho hoy que no hay ninguna novedad sobre la situación de Koxka.

DESARROLLO:Declaraciones de Lourdes Goicoechea, consejera de Economía y Hacienda.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=14e00d71f948812c402f14de135c0a2e/3/20140625QI03.WMA/1403767321&u=8235

25/06/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 119 seg

Representantes de los sindicatos de salud UGT, CCOO y SATSE han defendido en el Parlamento la reforma de la atención continuada y urgente.

DESARROLLO:Declaraciones de Carmen Pueyo (CCOO) y Pablo Unzueta (UGT).

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=a61f0a5a99c338d0bf8b9ee67f118984/3/20140625QI06.WMA/1403767321&u=8235

25/06/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 110 seg

Los trabajadores de las ambulancias han desconvocado la huelga tras llegar a un preacuerdo UGT y CCOO.

DESARROLLO:Declaraciones de Óscar Pérez Sola (UGT).

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=bf791709a9329a51085a040cac9a7710/3/20140625QI07.WMA/1403767321&u=8235

25/06/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 91 seg

La Asociación de Mujeres Directivas y Empresarias de Navarra presenta CheckConcilia, una herramienta informática que permite evaluar económicamente la conciliación.

DESARROLLO:Declaraciones de Susana Labiano, gerente de Amedna.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=ccf00b2742da17fc3dc48b098c1c513f/3/20140625QI09.WMA/1403767321&u=8235

ONDA CERO

25/06/2014 ONDA CERO RADIO | 14,20-14,30 h -- Informativo -- 44 seg

STEE-EILAS ha presentado un grupo de trabajo para tratar la situación de homosexuales, transexuales y bisexuales dentro del sistema educativo.

DESARROLLO:Declaraciones de una portavoz del grupo.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=ad3382445fe135113a4fc1c6fc348dbc/3/20140625OC04.WMA/1403767321&u=8235

CADENA SER

25/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 306 seg

La propuesta de reforma fiscal del Gobierno de UPN que hoy ha presentado Lourdes Goicoechea se asienta en tres patas: IRPF, impuesto de patrimonio e impuesto de sociedades.

DESARROLLO:Declaraciones de Lourdes Goicoechea, consejera de Economía y Hacienda; Javier Lecumberri (UGT), Daniel Hernández (CCOO) y Juan Carlos Equiza (Asociación de Trabajadores Autónomos de Navarra).

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=ee0db0cd468c364850024b6f2b19fa81/3/20140625SE01.WMA/1403767321&u=8235

25/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 91 seg

A un año de las elecciones forales Izquierda-Ezkerra asegura que el cambio social está maduro pero advierten de algunos riesgos.

DESARROLLO:Declaraciones de José Miguel Nuin (I-E).

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=1fdfedc5339bd2b8df76459ab9b5826c/3/20140625SE02.WMA/1403767321&u=8235

25/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 110 seg

El Ejecutivo foral ha admitido casos de mala praxis en la atención a ancianos dependientes en una de las residencias del grupo Amma.

DESARROLLO:Declaraciones de Gemma Botín, gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas; Bikendi Barea (Bildu) y Francisco Javier Lorente (UPN).

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=023f058a21f2d2d2452659bcf3f83838/3/20140625SE03.WMA/1403767321&u=8235

25/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 37 seg

Familiares de usuarios de centros gestionados por SARquavitae para personas con discapacidad han culpado hoy a la Administración de las deficiencias en la atención por dejación de responsabilidades.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=96291d7c4dfc431a0a8762cb6de5d67f/3/20140625SE04.WMA/1403767321&u=8235

25/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 87 seg

Fin para una de las huelgas más largas y a la vez más desapercibidas por el común de la ciudadanía: preacuerdo en el transporte sanitario.

DESARROLLO:Declaraciones de Manuel Gómez (UGT) y Cecilio Aperte (CCOO).
http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=94d9283ef641b4dc1c469fe085fc0c6e/3/20140625SE05.WMA/1403767321&u=8235

25/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 20 seg

El salario bruto medio anual en Navarra en 2012 fue de 23.784 euros por trabajador, un 2,5% inferior al registrado en 2011.
http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=c77ebed4d0d85a8722b2b9473efe71c9/3/20140625SE08.WMA/1403767321&u=8235

25/06/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 226 seg

El informe de la Cámara de Comptos sobre la externalización del servicio de comida del CHN ha puesto entre la espada y la pared a la consejera de Salud. Los grupos de la oposición exigen a Vera su comparecencia.

DESARROLLO:Declaraciones de Patxi Leuza (Geroa Bai), Asun Fernández de Garaialde (Aralar-NaBai), Bakartxo Ruiz (Bildu), Marisa de Simón (I-E), Samuel Caro (PSN), Enrique Martín (PP) y Marta Vera, consejera de Salud.
http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=2e024c55ac79cd4e26694d9aadb2f324/3/20140625RB02.WMA/1403767321&u=8235

25/06/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 51 seg

Después de cuatro meses de huelga se ha puesto fin al conflicto en el transporte sanitario. UGT y CCOO han firmado un preacuerdo de convenio.
http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=99fa902494ee95ff5a6fa12f589cefb7/3/20140625RB03.WMA/1403767321&u=8235

25/06/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 119 seg

Los sindicatos UGT, CCOO y SATSE han defendido en el Parlamento el acuerdo alcanzado con el Departamento de Salud sobre la atención continuada en las urgencias rurales.

DESARROLLO:Declaraciones de Carmen Pueyo (CCOO).
http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=e45565d03c7c156699eac5d7b652b695/3/20140625RB04.WMA/1403767321&u=8235

25/06/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 113 seg

El Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra ha presentado sus líneas de actuación para los próximos 3 años.

DESARROLLO:Declaraciones de Román Felones, presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.
http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=0d14b5944ff56755498c8ae73e2eb8a5/3/20140625RB08.WMA/1403767321&u=8235

Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN

Navarra televisión

25/06/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 35 seg

SATSE, UGT y CCOO han defendido esta mañana el acuerdo sobre la atención continuada en la medicina rural.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=0db25a4a92cd12a272f79b804408a99f/3/20140625BA04.WMV/1403767358&u=8235

25/06/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 43 seg

Desconvocada la huelga de trabajdores del transporte sanitario que se venía desarrollando desde el mes de febrero.

DESARROLLO:UHT y CCOO han firmado con la patronal un preacuerdo del convenio de las ambulancias.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=96091bf6af7f667709db13ad70971c75/3/20140625BA05.WMV/1403767358&u=8235

25/06/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 116 seg

Entre hoy y mañana se terminarán de repartir las 900 plazas interinas de Educación. Hoy era el turno para el profesorado de Dibujo, Francés, Inglés y Alemán.

DESARROLLO:Declaraciones de Patricia Jiménez, profesora de Inglés en Tafalla y de María Carmen Cordón, profesora de Castellano en Marcilla.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=e422e68f0fdabc7688855eb4248e9ca8/3/20140625BA08.WMV/1403767358&u=8235

25/06/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 45 seg

El Consejo Social de la UPNA ha presentado esta mañana las principales líneas de actuación con las que poner en marcha el plan 2014-2016.

DESARROLLO:El pasado lunes aprobaron las cuentas de 2013 y comenzaron a desarrollar las líneas de actuación del próximo bienio. Declaraciones de Román Felones, presidente del Consejo Social de la UPNA.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=6e882480c62e18daa8ddef0ad24898c6/3/20140625BA09.WMV/1403767358&u=8235

tve

25/06/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 37 seg

La encuesta anual de estructura salarial publicada por el INE concluye que Navarra es la cuarta Comunidad española con salarios más altos, con 23.700 euros brutos de media al año.

DESARROLLO:La brecha salarial entre ambos sexos sigue siendo de las más altas en Navarra, con una media de 8.000 euros más a favor de los hombres.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=cd2955fa2f445ac9b3858cae053f316e/3/20140625TA01.WMV/1403767358&u=8235

25/06/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 151 seg

El informe de la Cámara de Comptos sobre la privatización de las cocinas hospitalarias ha vuelto a poner en la picota a la consejera de Salud.

DESARROLLO:Salvo el PSN y el PP, la oposición ha pedido la dimisión de Marta Vera. Declaraciones de P. Leuza (Geroa Bai), B. Ruiz (Bildu), A. Fernández de Garaialde (Aralar), M. de Simón (I-E), S. Caro (PSN), E. Martín (PP) y A. Pérez Prados (UPN).

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=4cafd99df44258a762bdc49f6785a982/3/20140625TA05.WMV/1403767358&u=8235

25/06/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 92 seg

El Gobierno francés prepara una nueva tasa que afectará a los camiones, especialmente a los extranjeros. Deberán pagar una media de 13 céntimos por kilómetro recorrido en la red libre de paejes.

DESARROLLO:La medida no ha sentado nada bien entre los transportistas. Declaraciones de transportistas quejándose de esta nueva tasa.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=62f7cb83887f64516b32984f4ee84276/3/20140625TA07.WMV/1403767358&u=8235

25/06/2014 TVE-1 | 16,00 h -- Informativo -- 33 seg

La huelga de las ambulancias ha quedado desconvocada esta mañana después de llegar CCOO y UGT a un preacuerdo de convenio con la patronal del sector.

DESARROLLO:Ambos sindicatos suman una mayoría dentro del colectivo de trabajadores del sector.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=30390da171362eb003f2ba3e9b8c5714/3/20140625TF00.WMV/1403767358&u=8235

25/06/2014 TVE-1 | 16,00 h -- Informativo -- 78 seg

Los trabajadores de Sometec, empresa adquirida por ISN-Acciona, y los trabajadores de los centros de atención a discapacitados han convocado una concentración para el sábado.

DESARROLLO:Declaraciones de Mikel Iriarte, delegado de ELA en Sometec y de Anabel Díez, delegada de CCOO de centros concertados para la discapacidad.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=188fb026068c889273ff50f46b3d298b/3/20140625TF01.WMV/1403767358&u=8235

DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, **JUEVES** 26 DE JUNIO DE 2014 | www.diariodenavarra.es | AÑO CXI N.º 36.536. PRECIO 1,30 EUROS

El Gobierno foral plantea una rebaja fiscal que no tiene apoyo parlamentario

El tipo máximo sería del **46%** en 2016 y se prevé un recorte en la deducción por planes de pensiones

El Ejecutivo navarro quiere bajar el impuesto sobre la renta a todos los navarros y establecer un nuevo tipo único del 20% en el Impuesto de Sociedades. En total, la rebaja de impuestos está cifrada en 75 millones de euros, aunque depende de un Parlamento foral que ayer manifestó su rechazo. PÁG. **18-23**

Las empresas tendrán un tipo único del **20%** y fija un suelo mínimo de tributación del 10%

La Fiscalía pide 18 años de prisión para cada padre de Asunta Basterra

PÁG. **7**

Luis Unceta Rivas recibe el Premio Joven Empresario

• De 39 años, es socio de Industrias San Isidro y Kimbo Toreras

PÁG. **28**

Mañana en DFD, todo sobre el San Fermín Marathon

PÁGINAS CENTRALES

Jan Urban es el técnico elegido

• El club podría anunciar hoy la contratación del polaco

PÁG. **38-39**

La infanta Cristina tiene su destino procesal en manos de la Audiencia de Palma. EFE

La Infanta, a un paso del banquillo por delitos que pueden ir de 2 a 16 años

El juez Castro acusa a los Urdangarín de delito fiscal y blanqueo de dinero

El auto del juez reprocha la "colaboración silenciosa" de la infanta Cristina

PÁG. **2-5** EDITORIAL **14**

NACIONAL	2	DEPORTES	38
INTERNACIONAL	8	CLASIFICADOS	55
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	62
OPINIÓN	14	FARMACIAS	75
NAVARRA	18	LOTERÍAS	75
PAMPLONA	30	CARTELERA	82

Diario de Navarra Jueves, 26 de junio de 2014

El Plan Ahorro 5 del Gobierno no tendrá ventajas para los pequeños inversores

Esta medida, introducida en la reforma fiscal, buscaba favorecer el ahorro

En el mejor de los casos, los pequeños inversores y ahorradores sólo tendrán un beneficio fiscal de 428€ en 5 años

Las grandes beneficiadas serán las entidades financieras que podrán ofrecer nuevos productos para captar capital

DAVID VALERA Madrid

El Gobierno aseguró que uno de los objetivos de la reforma fiscal era "favorecer el ahorro y la inversión". Sin embargo, algunas de las principales medidas propuestas para incentivar estos fines no tendrán demasiado beneficio para los bolsillo de los pequeños ahorradores e inversores. Pero, eso sí, tendrán en las entidades financieras a una de las principales beneficiadas al darles la posibilidad de ofrecer nuevos productos para captar capital.

Una de las medidas estrella resaltada por el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, durante la presentación de la reforma es el denominado plan Ahorro 5. Este nuevo producto consiste básicamente en fomentar el ahorro a medio y largo plazo.

El plan permite que con una aportación máxima de 5.000 euros al año en un depósito seguro durante cinco años los rendimientos no tributen en las rentas del capital. Eso sí, esos productos deberán garantizar al ahorrador el 85% de la inversión. Sin embargo, más allá del anuncio, cuando se echa mano de la calculadora las ventajas son más bien modestas.

Y es que teniendo en cuenta los tipos reducidos que existen en la actualidad apenas supondría un alivio para el ahorrador. Por ejemplo, suponiendo un depósito con 5.000 euros a un tipo del 1% la rentabilidad sería del 50 euros al año que al tributar al 19% (tipo que entrará en vigor en 2016) supondría 9,5 euros. Esa sería la cantidad eximida de tributación en un año.

El ministro Cristóbal Montoro, ayer en la reunión de la Comisión Nacional de la Administración Local. EFE

Aunque los tipos aumentasen (cosa que es de esperar en los próximos años debido a la previsible mejora de la economía) y alcanzasen, por ejemplo, una rentabilidad del 3%, el ahorro fiscal ascendería a los 28,5 euros. Pero si incluso se estirase el ejemplo al máximo, suponiendo que en cada año se sumase a ese depósito o fondo el máximo de 5.000 euros hasta alcanzar los 25.000, con un rendimiento medio anual del 3%, el ahorro en 5 años alcanzaría los 428 euros.

Evitar la fuga al exterior

"Este producto beneficia especialmente a la banca", asegura Elena Serrano, abogado especialista en derecho tributario y fundadora del gabinete Eslawyer. En su opinión, esto permite a las entidades financieras contar con un importante producto comercial.

Y es que es muy posible que las entidades financieras aprovechen esta medida para lanzar al mercado nuevos productos a una rentabilidad superior a la habitual dado que, aunque pequeño, el ahorrador se arriesga a perder hasta el 15% de lo invertido. Pero además, según Serrano, estos planes también sirven para que los capitales sigan en la banca y evitar así la temida fuga al exterior. Algo que ha ocurrido en grandes cantidades estos últimos años.

Otra de las medidas contempladas en la reforma fiscal y que también perjudica a los pequeños inversores es la eliminación de deducción de los 1.500 euros por dividendos, cantidad que solo superan los grandes inversores. Otra medida es la supresión de los correctores monetarios, una figura que permitía la deducción del efecto inflación en las plusvalías y que solo se mantendrá para los inmuebles.

Por otra parte, la reforma también elimina el denominado coeficiente de abatimiento. Este concepto permitía reducir la ganancia patrimonial derivada de la venta de unos bienes adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1994 y generada hasta el 20 de enero de 2006. Esta deducción dependía del tipo de bien. Por ejemplo, en un inmueble era del 11,11% por año y en valores 25% por año. Esto supone que una vivienda adquirida en 1990 lograba una exención de la parte ganancial del 44,44% y que con la reforma fiscal desaparece.

LA CIFRA

9,5€

CANTIDAD que los ahorradores evitarán tributar con un depósito de 5.000 euros al 1%.

Impacto inmobiliario

"Esta medida tendrá un impacto importantísimo en los activos inmobiliarios que hayan estado mucho años en manos del contribuyente", reconoce José Félix Sanz, director de estudios tributarios de Funcas. Es decir, esta medida afectará especialmente a las viviendas. En cualquier caso, este experto se muestra crítico con las medidas adoptadas en la reforma al ahorro. "El tratamiento no es el correcto", asegura Sanz. En su opinión, se mantiene una "progresividad excesiva" con la existencia de tres tramos que va en contra de la "eficiencia". Además, asegura que el Gobierno no corrige el "doble gravamen de los dividendos", ya que estas ganancias tributan en el momento de generarse en la sociedad y también en el momento de distribuirlo al inversor.

Sin embargo, otros expertos considera que la mayor parte de las medidas sobre la renta del ahorro van en la dirección correcta. "Como filosofía general me parece bien. Reducir los tipos lo más que se pueda a cambio de ampliar las bases", explica Ángel de la Fuente, director de Fedea. En su opinión, la eliminación de estas deducciones sirve para "tapar los agujeros" del sistema.

El presidente Ignacio González. EFE

Primeras fisuras en el PP por la reforma fiscal

El presidente madrileño asegura que bajará los impuestos a quienes no se beneficien de las medidas del Gobierno

D.V. Madrid

No ha tenido que transcurrir ni una semana desde que el Consejo de Ministros presentara la reforma fiscal para que aparezcan las primeras voces discrepantes dentro del propio Partido Popular. El primero en mostrar su insatisfacción fue el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, al anunciar ayer que si "algún madrileño no queda compensado" por la reducción de tramos del IRPF que plantea la reforma fiscal, el Ejecutivo madrileño estudiaría "volver a bajar" el tramo autonómico de este impuesto.

Una manera sutil por parte de González de insinuar que la nueva composición de tramos en el IRPF no beneficia a las rentas medias y, además, lanzar un mensaje de cara a los comicios autonómicos del próximo año en el que las encuestas no le son muy favorables.

Pero las discrepancias no se quedaron ahí. González también llevó la contraria al Ministerio de Hacienda en otra medida. Y es que el presidente madrileño aseguró que mantendrá la deducción por alquiler a los menores de 35 años, una desgravación en el tramo autonómico del IRPF que supone más de 60 millones de euros en beneficios fiscales.

Estas declaraciones se produjeron en vísperas de la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera de hoy en el que el Ministerio de Hacienda expondrá a las comunidades autónomas la reforma fiscal. Algo fundamental teniendo en cuenta que muchos tributos indirectos, como por ejemplo los medioambientales, están cedidos a las comunidades y el Ejecutivo central no ha descartado aumentar su gravamen.

En ese encuentro también se analizará el cumplimiento del déficit en 2014 (1%) y el objetivo para 2015-2017. Todo ello con el horizonte de los posibles cambios en el sistema de financiación.

EL IBEX-35 PIERDE LOS 11.000 CON SÓLO BANKINTER EN VERDE

ANÁLISIS
Cristina Vallejo

UN bombazo: la economía estadounidense se contrajo un 2,9% anualizado en el primer trimestre del año. Los analistas esperaban que la contracción fuera de un 1,8%. La lectura anterior mostró una caída del 1%. El primer trimestre queda lejos y, además, ya se había tomado conciencia de que había sido malo. Por el tiempo y por más factores. Pero es que hay datos más recientes, ya del segundo trimestre del año que no proporcionan muy buenas noticias. Por ejemplo, los pedidos de bienes duraderos, que cayeron un 1% en mayo, cuando se esperaba que se mantuvieran planos. Aunque los inversores pudieron fijarse más en los datos de pedidos de bienes duraderos sin defensa ni aviación, que crecieron un 0,7% en mayo, por encima del 0,5% estimado y frente a la caída del 1,1% de un mes antes. Es un indicador del posible aumento de la inversión, que puede ayudar a la economía a rebotar estos meses. El aumento de los pedidos, combinado con los avances en el empleo muestran que la mejora de las ventas dan a las empresas la confianza suficiente para expandirse.

Lejos de perder niveles, los índices de renta variable estadounidenses comenzaban la sesión en positivo. Quizás porque se asegura el retraso de las primeras subidas de los tipos de interés, aunque la presidenta de la Reserva Federal, Janet Yellen, ya lo dejara claro hace una semana. Además, en la sesión anterior los indicadores ya habían perdido posiciones. Puede, también, que los inversores apostaran porque la economía estadounidense esté rebotando después del traspié del primer trimestre, a la vista de los PMI.

Los que no se salvaron de las pérdidas fueron los indicadores europeos. El índice que más cayó en Europa fue el Cac 40 francés, con un retroceso del 1,28%. A continuación, el Ibex-35, con un recorte del 1,25%, para dar un último cambio en los 10.966,70 puntos. El selectivo llevaba por encima de los 11.000 puntos desde el pasado 5 de junio. A continuación, el Ftse Mib de Milán, que perdió un 0,80%, como el Ftse 100 británico. El Dax alemán retrocedió un 0,71%. El único que se desmarcó y cerró en positivo fue el PSI-20 de Lisboa, con una revalorización del 0,96%.

El selectivo español perdió los 11.000 puntos con todos sus valores en negativo a excepción de Bankinter, que se apuntó un 0,12%. Muy pocos valores perdieron menos de un punto porcentual. Entre los grandes, únicamente Iberdrola, que se dejó un 0,25%, mientras que Inditex perdió un 0,71%. Repsol ya se dejó un 1,05%, BBVA retrocedió 1,22% y Telefónica, un 1,33%.

Pero estas pérdidas estuvieron muy lejos de las que sufrió Grifols (3,04%). ACS, Abengoa, OHL, FCC, ArcelorMittal, Jazztel y Mediaset retrocedieron más de dos puntos.

CLAVES

- El **Ibex-35** cerró la sesión con un descenso del 1,25%, para dar un último cambio por debajo de los 11.000 puntos, en los 19.966,70 puntos.
- **Grifols** encabezó los descensos, con una caída del 3,04%. **Bankinter** fue el único valor que terminó el día en verde, con una subida del 0,12%.
- El **euro** subió tras la publicación del PIB americano, hasta superar con holgura el nivel de 1,36 unidades.

IBEX 35
▼ **-1,25%** 10.966,70

DOW JONES
▲ **0,22%** 16.854,64

EUROSTOXX
▼ **-0,86%** 3.256,68

NASDAQ
▲ **0,32%** 3.811,62

Mercado	Cierre	dif.	dif%
▲ S&P 500	1.953,79	3,81	0,20
▼ LONDRES	6.733,62	-53,45	-0,79

Mercado	Cierre	dif.	dif%
▼ TOKIO	15.266,61	-109,63	-0,71
▼ FRÁNCFORT	9.867,75	-70,33	-0,71

Mercado	Cierre	dif.	dif%
▼ PARÍS	4.460,60	-57,74	-1,28
▼ MILÁN	21.469,10	-172,10	-0,80

Mercado	Cierre	dif.	dif%
▲ LISBOA	6.982,74	66,16	0,96
▲ BRASIL	54.280,70	70,70	0,13

Mercado	Cierre	dif.	dif%
▼ ARGENTINA	7.979,89	-71,52	-0,89
▲ MÉXICO	42.886,80	2,04	0,00

MERCADO CONTINUO

Títulos	Cierre	Dif%.	Rent. 14
▲ 1NKEMIA (MAB)	2,590	3,60	148,08
▼ ACERINOX	13,075	-1,73	46,29
▼ ADOLFO DGUEZ.	5,300	-1,30	-6,36
▲ ADVEO	17,120	0,71	14,59
▶ AIRBUS	49,100	0,00	-10,78
▼ ALMIRALL	11,530	-0,26	-2,62
▲ ALTIA (MAB)	9,900	1,54	147,31
▼ AMPER	0,670	-4,29	-36,79
▼ APERAM	24,375	-1,52	81,90
▼ APPLUS	15,810	-0,88	9,03
▼ ATRESMEDIA	10,490	-2,51	-11,86
▼ AZKOYEN	2,640	-0,94	25,71
▶ B. RIOJANAS	5,080	0,00	-5,40
▲ BARÓN DE LEY	71,850	0,77	21,78
▲ BAVIERA	10,700	3,78	6,66
▶ BAYER	104,400	0,00	3,64
▲ BIONATURIS (MAB)	13,400	1,52	191,37
▼ BIOSEARCH	0,665	-4,32	-3,62
▶ BODACLICK (MAB)	0,470	0,00	-27,69
▼ CAF	351,800	-0,68	-8,46
▶ CAM	1,340	0,00	0,00
▼ CAMPOFRÍO	6,850	-1,01	-0,72
▲ CARBURES (MAB)	32,980	1,79	152,14
▼ CATALANA OCCIDENTE	26,320	-0,15	2,52
▼ CATENON (MAB)	1,710	-1,16	31,54
▶ CEM. PORTLAND	6,640	0,00	19,42
▲ CIE AUTOMOTIVE	10,245	0,15	29,55
▶ CLEOP	1,150	0,00	0,00
▲ CODERE	0,790	2,60	14,49
▶ COMMCENTER (MAB)	2,050	0,00	-24,07
▼ CORP. FIN. ALBA	47,330	-0,86	12,58
▶ CVNE	16,500	0,00	11,58
▲ D. FELGUERA	4,730	0,21	-2,23
▼ DEOLEO	0,405	-1,22	-13,83
▲ DINAMIA	9,090	1,00	29,86
▶ DOGI	6,400	0,00	0,00
▼ EBIOSS (MAB)	3,160	-1,86	49,76
▼ EBRO FOODS	16,240	-0,31	-3,95
▼ EDREAMS	6,220	-0,48	-39,32
▲ ELECNOR	10,630	1,24	-2,79
▼ ENDESA	28,380	-1,10	30,19
▼ ENEL GREEN P.	2,071	-4,30	16,41
▶ ENTRECAMPOS (MAB)	1,970	0,00	-9,22
▲ ERCROS	0,455	0,44	-4,21
▶ EUROESPES (MAB)	0,700	0,00	0,00
▼ EURONA (MAB)	4,240	-0,24	83,55
▲ EUROPAC	3,960	1,67	4,10
▼ EZENTIS	1,027	-3,11	-26,43
▼ FAES	2,360	-3,28	-5,68
▶ FERGO AISA	0,017	0,00	0,00
▼ FERSA	0,575	-1,71	47,44
▲ FLUIDRA	3,190	2,57	17,28

IBEX 35

Títulos	Cierre	Dif%.	Rent. 14
▼ ABENGOA	3,888	-2,56	88,92
▼ ABERTIS	16,685	-0,27	10,64
▼ ACCIONA	66,000	-1,14	58,03
▼ ACS	33,235	-2,74	34,98
▼ AMADEUS	29,915	-1,51	-2,86
▼ ARCELORMITTAL	10,910	-2,33	-14,77
▼ B. POPULAR	5,026	-1,20	15,54
▼ B. SABADELL	2,519	-0,94	33,49
▼ B. SANTANDER	7,714	-1,67	23,92
▼ BANKIA	1,420	-1,32	15,07
▲ BANKINTER	5,788	0,12	16,06
▼ BBVA	9,455	-1,22	7,75

Títulos	Cierre	Dif%.	Rent. 14
▼ BME	34,040	-0,82	25,56
▼ CAIXABANK	4,535	-1,33	22,44
▼ DIA	6,750	-1,14	3,85
▼ ENAGÁS	23,095	-0,45	21,58
▼ FCC	17,600	-2,38	8,81
▼ FERROVIAL	16,130	-1,10	14,68
▼ GAMESA	8,899	-1,12	17,40
▼ GAS NATURAL	23,055	-1,37	25,94
▼ GRIFOLS	40,350	-3,04	16,65
▼ IAG	4,767	-1,32	-1,49
▼ IBERDROLA	5,530	-0,25	19,31
▼ INDITEX	111,700	-0,71	-5,71

Títulos	Cierre	Dif%.	Rent. 14
▼ INDRA	12,955	-1,89	6,58
▼ JAZZTEL	10,385	-2,17	33,50
▼ MAPFRE	2,915	-0,72	-3,83
▼ MEDIASET	8,300	-2,10	-1,06
▼ OHL	31,950	-2,50	10,86
▼ REC	65,410	-1,15	36,91
▼ REPSOL	19,330	-1,05	13,88
▼ SACYR	4,782	-1,01	26,94
▼ TÉC. REUNIDAS	44,870	-1,56	15,50
▼ TELEFÓNICA	12,585	-1,33	9,92
▼ VISCOFÁN	42,560	-0,13	4,70

MAYORES SUBIDAS

Valor	Cierre	dif.%	dif
NPG (MAB)	4,750	9,95	0,43
MIQUEL Y COSTAS	33,050	4,36	1,38
BAVIERA	10,700	3,78	0,39
1NKEMIA (MAB)	2,590	3,60	0,09

MAYORES BAJADAS

Valor	Cierre	dif.%	dif
SUAVITAS (MAB)	0,010	-50,00	-0,01
GAM	0,640	-4,48	-0,03
PRISA	0,363	-4,47	-0,02
BIOSEARCH	0,665	-4,32	-0,03

EVOLUCIÓN DEL IBEX 35

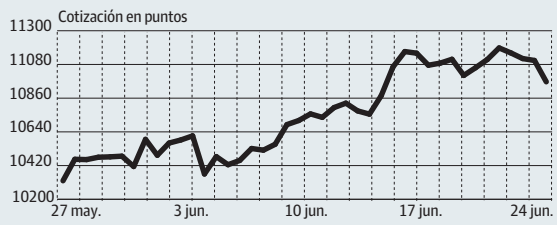

EURO-DOLAR
1 euro: 1,362 dólares

EURIBOR
Mayo: 0,594%

ORO
Londres: 1.317,63 $/oz

TESORO
Letra 12 meses: 0,395
Bono a 10 años: 2,988

Títulos	Cierre	Dif%.	Rent. 14
▼ FUNESPAÑA	5,860	-3,93	-2,33
▶ G. ENCE	1,935	0,00	-28,99
▼ GAM	0,640	-4,48	-11,11
▶ GEN. INVERSIÓN	1,760	0,00	6,02
▼ GOWEX (MAB)	20,520	-1,87	57,24
▶ GRIÑÓ (MAB)	2,900	0,00	87,10
▼ HISPANIA	10,295	-0,48	2,95
▼ IBERCOM (MAB)	20,050	-0,99	208,94
▼ IBERPAPEL	12,830	-0,16	-12,89
▶ IMAGINARIUM (MAB)	1,810	0,00	37,12
▶ INDO	0,600	0,00	0,00
▼ INM. COLONIAL	0,588	-0,34	-43,84
▼ INM. DEL SUR	6,480	-0,61	-59,50
▼ INYPSA	0,705	-3,42	-16,07
▶ LA SEDA BCN.	0,729	0,00	0,00
▼ LAR ESPAÑA	9,880	-0,70	-1,20
▼ LIBERBANK	0,746	-1,84	24,33
▲ LINGOTES	4,365	0,92	30,22
▶ LUMAR (MAB)	3,030	0,00	-2,26
▶ MARTINSA-FADESA	7,300	0,00	0,00
▼ MEDCOMTECH (MAB)	10,000	-0,10	135,46
▼ MELIÁ HOTELS	9,005	-0,28	-3,54

Títulos	Cierre	Dif%.	Rent. 14
▲ MIQUEL Y COSTAS	33,050	4,36	8,85
▼ MONTEBALITO	1,140	-1,72	0,88
▼ NATRA	1,850	-3,39	-16,29
▼ NATRACEUTICAL	0,270	-0,37	-5,92
▼ NEURON (MAB)	2,230	-3,04	83,99
▼ NH HOTELES	4,405	-0,34	2,80
▼ NICOLÁS CORREA	1,365	-1,09	5,41
▲ NPG (MAB)	4,750	9,95	0,00
▶ NYESA	0,170	0,00	0,00
▶ PESCANOVA	5,910	0,00	0,00
▶ PRIM	6,880	0,00	20,49
▼ PRISA	0,363	-4,47	-9,25
▶ PROMORENT (MAB)	1,560	0,00	11,43
▼ PROSEGUR	5,230	-0,19	6,21
▼ QUABIT	0,108	-1,82	-8,47
▲ REALIA	1,480	3,50	78,31
▼ RENO DE MEDICI	0,294	-2,00	10,94
▲ RENTA 4	5,830	0,17	15,88
▶ RENTA CORP.	0,570	0,00	0,00
▶ REYAL URBIS	0,124	0,00	0,00
▼ ROVI	9,550	-0,52	-4,31
▼ SAN JOSÉ	1,140	-3,39	-5,00

Títulos	Cierre	Dif%.	Rent. 14
▶ SECUOYA (MAB)	3,800	0,00	4,40
▶ SERVICE POINT	0,071	0,00	-24,47
▶ SNIACE	0,196	0,00	0,00
▼ SOLARIA	1,150	-2,95	50,33
▶ SOTOGRANDE	3,660	0,00	36,57
▼ SUAVITAS (MAB)	0,010	-50,00	-75,00
▼ TAVEX	0,240	-0,83	4,35
▼ TECNOCOM	1,715	-2,28	41,74
▶ TESTA	18,000	0,00	140,61
▼ TUBACEX	3,740	-2,86	29,41
▼ TUBOS R.	2,505	-0,79	42,57
▶ URALITA	1,080	0,00	-9,24
▼ URBAS	0,031	-3,13	24,00
▶ VÉRTICE 360	0,044	0,00	-4,35
▼ VIDRALA	36,200	-0,71	-2,03
▲ VOCENTO	2,130	0,24	41,06
▼ ZARDOYA OTIS	12,940	-1,07	-0,23
▼ ZELTIA	2,880	-3,52	24,68
▶ ZINKIA (MAB)	0,480	0,00	-33,33

EUROSTOXX 50

Títulos	Cierre	Dif%.	Rent. 14
▼ AIR LIQUIDE	97,850	-0,69	4,70
▲ AIRBUS	49,050	0,10	-12,11
▼ ALLIANZ	122,050	-0,33	-6,37
▼ ABINBEV	84,290	-0,33	9,10
▼ ASML	67,900	-0,98	-0,21
▼ GENERALI	16,180	-0,86	-5,38
▼ AXA	17,670	-0,56	-12,57
▼ BASF	86,020	-0,58	11,01
▼ BAYER	104,300	-0,29	2,31
▼ BMW	93,090	-1,07	9,23
▼ BNP PARIBAS	49,730	-1,72	-12,22
▲ CARREFOUR	26,875	1,99	-6,72
▼ SAINT-GOBAIN	41,615	-1,91	4,10
▼ CRH	19,010	-2,19	3,88
▼ DAIMLER	68,710	-0,48	9,24
▼ DANONE	53,560	-1,20	2,37
▼ D. BANK	26,635	-0,95	-19,46
▲ D. POST	26,055	0,08	-1,68
▲ D. TELEKOM	12,800	0,39	2,98
▼ E.ON	14,885	-1,13	10,96
▼ ENEL	4,246	-1,76	33,77
▼ ENI	19,900	-0,70	13,78
▼ ESSILOR	78,210	-2,76	1,20
▼ GDF SUEZ	20,325	-2,33	18,89
▲ ING	10,395	0,73	2,92
▼ INTESA	2,292	-0,09	27,76
▼ PHILIPS	22,480	-0,86	-15,63
▼ L'OREAL	126,850	-0,82	-0,67
▼ LVMH	143,700	-1,47	8,37
▼ MÜNICH RE	161,050	-0,68	0,56
▼ ORANGE	11,680	-0,85	29,78
▼ RWE	31,275	-1,81	17,55
▼ SANOFI	78,470	-1,17	1,75
▼ SAP	56,700	-1,06	-9,00
▼ SCHNEIDER	69,670	-1,28	10,57
▼ SIEMENS	97,600	-0,93	-1,70
▼ SOCIÉTÉ GÉN.	39,880	-1,12	-5,54
▼ TOTAL	53,470	-1,93	20,08
▼ UNIBAIL-ROD.	211,550	-0,54	13,58
▼ UNICREDITO	6,265	-1,26	16,45
▼ UNILEVER	32,145	-1,35	9,80
▼ VINCI	55,100	-0,24	15,47
▼ VIVENDI	18,210	-5,08	-4,93
▼ VOLKSWAGEN	192,750	-0,82	-5,58

COTIZACIÓN DEL PETRÓLEO

114

DÓLARES El barril de crudo Brent para entrega en agosto cerró ayer en el mercado de futuros de Londres en 114 dólares, un 0,40 % menos que al término de la sesión anterior.

PRÓXIMOS DIVIDENDOS

Fecha	Compañía	Importe bruto
01/07	REE	1,81
02/07	Europac	0,12
07/07	Enagás	0,7636
09/07	Repsol	0,485*
14/07	Vidrala	0,1748
14/07	Bodegas Riojanas	0,11
15/07	ArcelorMittal	0,20 ($)
16/07	Dia	0,16
19/07	Duro Felguera	0,06
05/08	Meliá Hotels	0,04

*Dividendo flexible

La economía de EE UU se contrae un 2,9%, el mayor porcentaje en cinco años

La actividad económica de Estados Unidos se contrajo entre enero y marzo un 2,9%, la mayor reducción en 5 años, informó ayer el Gobierno estadounidense. Entre las causas de esta contracción figuran la caída de los gastos de salud y las repetidas tormentas de frío y nieve, que paralizaron la actividad en la mayor parte del país. **EFE**

La banca gana un 28,6% menos por los bajos ingresos extraordinarios

Los bancos que operan en España tuvieron un resultado consolidado de 2.243 millones de euros en el primer trimestre del año, un 28,6% menos que en el mismo periodo de 2013 por los bajos ingresos extraordinarios. La AEB explicó que los beneficios y las rentabilidades "son aún modestos por el entorno de bajo crecimiento". **EP**

El Círculo de Empresarios tacha de "casta" a CEOE, UGT y CC OO

La presidenta del Círculo de Empresarios, Mónica de Oriol, acusó ayer a los agentes sociales, ante el foro Mujer y Liderazgo, de "funcionar como casta", al dedicarse a "defender sus intereses sectoriales" en vez de apostar por la competitividad de las empresas y, por extensión, de la propia economía española. **EP**

Opinión

DIARIO DE NAVARRA
Fundado en 1903

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN **Virgilio Sagüés Arraiza**
DIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**
Grupo La Información

DEPÓSITO LEGAL:
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255
DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
Teléfono 948 22 13 55
REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**
SUBDIRECTORES
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj
REDACTORES JEFES
José J. Murugarren (Navarra), José María Esparza (Deportes) y Fernando Hernández (Diario 2).
JEFES DE SECCIÓN
Luis M. Sanz y Nacho Calvo (Navarra), Germán Larrañaga (Diseño) y Germán Ulzurrun (Cierre).
DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063
DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS

Centralita	**948 236050**
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

La infanta Cristina, cerca del banquillo

El juez del caso Nóos, José Castro, procesa a Cristina de Borbón por delito fiscal y blanqueo de capitales, junto a su marido Iñaki Urdangarín, en una demostración de independencia judicial

DESPUÉS de cuatro años de investigación el juez del caso Nóos, José Castro, ha dictado en el auto final de instrucción la imputación de la infanta Cristina por dos presuntos delitos fiscales y uno de blanqueo de capitales, y de su marido Iñaki Urdangarín, por delitos de malversación, prevaricación, falsedad documental, tráfico de influencias, falsificación, estafa, fraude a la Administración y dos delitos fiscales. Entre los dieciséis encausados también se encuentran el exsocio del duque de Palma, Diego Torres, la mujer de éste, Ana María Tejeiro, y el expresidente balear Jaume Matas. A falta de la resolución definitiva de la Audiencia Provincial, una vez que estudie los recursos de las partes, el magistrado Castro considera que la infanta debe someterse a juicio, al existir "sobrados indicios" de que participó de las actividades irregulares de su esposo a través de la empresa familiar Aizoon, que a su vez recibía fondos "ilícitos" procedentes del Instituto Nóos. Entidad en torno a la cual se creó un lucrativo entramado empresarial con dinero público de las comunidades valenciana y balear. La gravedad de los hechos y la relevancia pública de los principales encausados han convertido el caso Nóos en una prueba de fuego para la Justicia de este país e incluso para el prestigio de la Corona. Que el juez Castro haya dado el paso de llevar al banquillo a la hermana del Rey no deja de ser una demostración de independencia judicial y de prevalencia del principio constitucional de que "todos los españoles son iguales ante la ley". En un ejercicio similar de autonomía el fiscal Anticorrupción, Pedro Horrach, anuncia un recurso contra el procesamiento, ya que entiende que no hay elementos incriminatorios y que "la infanta ha sido imputada por ser quien es". Las dudas que pueda generar la implicación de Cristina de Borbón por su pertenencia a la Casa Real en un escándalo de corrupción de esa magnitud tiene su reverso ético. Es precisamente esa elevada posición social e institucional lo que le obligaba, más que a nadie, a extremar la pulcritud de todas sus actividades públicas y privadas. Por fortuna, en un Estado de Derecho serán los jueces, y no la opinión pública, los encargados de depurar las responsabilidades penales de los implicados, al margen del apellido..

Rebaja fiscal y minoría parlamentaria

EL Gobierno de UPN presentó ayer su propuesta de reforma fiscal que pasa por una rebaja general del Impuesto sobre la Renta para volver a la situación anterior a la subida de 2012 para las rentas bajas y medias, una suavización del impuesto sobre el Patrimonio y una rebaja del tipo general del Impuesto de Sociedades al 20%. La reforma es más ambiciosa que la esbozada por la consejera Goicoechea la semana pasada y es que, en medio, se ha cruzado la reforma del PP en el Estado. Da la impresión de que Navarra ha modificado la suya en los últimos días para que no se quedara "demasiado corta". En general, beneficia a la gran mayoría de contribuyentes, aunque la letra pequeña dejará ver también recortes fiscales (como el de los planes de pensiones), que tiempo habrá de analizar. En cualquier caso, se trata tan sólo de una propuesta de partida que exige el trabajo con los grupos de la oposición para que pueda traducirse en un texto legal ya que el Gobierno carece de la mayoría necesaria. El PSOE ya definió ayer su negativa a la propuesta que considera seguidista del Estado. Sin embargo, un análisis más detallado denota que la propuesta de Goicoechea supone también explotar vías de diferenciación fiscal muy claras. Y no sólo en la renta, también en el Impuesto de Sociedades, que debe servir como elemento de atracción de inversiones.

Estado de bienestar, ¿Estado de biencrecer?

El autor indica que es necesario un pacto de Estado que asegure la protección de las familias como medio para asegurar el bienestar infantil

Álvaro Navarrete

UNO de los problema históricos de nuestras sociedades ha sido cómo atender las necesidades de las personas demasiado mayores para trabajar y que, por tanto, no podían generar ingresos por sus propios medios. Tradicionalmente, eran las propias familias las que se hacían cargo de sus mayores. Con la extensión del Estado de Bienestar, en los países desarrollados se implantó un sistema de pensiones a la jubilación, que sustituyó a la red familiar como soporte básico, y que se ha convertido en uno de los pilares del modelo social europeo.

Sin embargo, al tiempo que se consolidaban las pensiones a las personas de más edad, así como las prestaciones al desempleo o servicios básicos como la educación o la sanidad, el esquema de apoyo a los niños no ha variado en absoluto: a día de hoy, el sustento de los menores sigue siendo responsabilidad exclusiva de la familia, cuyas posibilidades están condicionadas por los ingresos de los progenitores.

Así las cosas, en un principio, menores y jubilados se encuentran en la misma situación de desprotección, la de aquellos que no pueden generar ingresos por cuenta propia, ya por tener una edad avanzada o por encontrarse en fase de crecimiento y formación, aunque al contrario de lo que sucede con los mayores los niños y jóvenes carecen de un apoyo alternativo al ofrecido por sus familia, cuya voluntad y cuyos medios son variables y cada vez menos estables.

Esta falta de respuesta por parte de las instituciones públicas a este grupo de población desprotegido se ha evidenciado con la situación económica actual, con una larga crisis que ha reducido el gasto social y los salarios y ha disparado las tasas de desempleo. Como resulta lógico, la crisis ha afectado, de manera directa, a la población activa, a aquellos que trabajan cada vez por menos dinero y a aquellos otros que ya no encuentran empleo, pero, por extensión, a aquellos que sin trabajar ni buscar trabajo depende de los salarios de los trabajadores: es decir, niños y jóvenes.

En esta situación, por paradójico que parezca, las mayores de sesenta y cinco años, uno de los grupos de población tradicionalmente más desprotegido -y aún así siempre más indefenso, por razones de enfermedad u otros motivos personales-, han mantenido sus ingresos de manera más estable, pese a la bajada de pensiones, y su posición en los estudios de pobreza relativa ha variado de forma significativa. De hecho, han dejado de ser el grupo de población más desprotegido, en 2004, ha convertirse en aquel que presenta un porcentaje más bajo de pobreza relativa de los tres grupos estudiados (menores de 16 años; personas en edad de población activa; y mayores de 65 años).

Hay que recordar que la pobreza relativa es realmente un indicador de desigualdad, ya que mide la población cuyos ingresos se encuentran por debajo del 60% de la mediana de la renta del país. A la vista de los resultados del estudio queda de manifiesto que, habiendo un sistema de protección relativamente eficaz para los mayores, los menores, estando igualmente desprotegidos, sin embargo, son un conjunto de la población mucho más dependiente, afectados como se encuentran a veces gravemente por la difícil situación de sus progenitores. Lejos de cuestionar el sistema de protección para los jubilados, con sus pensiones y sus beneficios sanitarios, parece urgente plantearse un sistema asistencial suficiente para los menores, que en edades tan sensibles se encuentran en situaciones de vulnerabilidad muy altas.

El Estado de Bienestar, también derivado de una de las grandes crisis del capitalismo de las primeras décadas del siglo XX y que, pese a las dificultades y debates que acarrea, se ha implantado de manera relativamente exitosa en la Europa Occidental, se ha sostenido sobre tres pilares: educación, sanidad y prestaciones sociales (a jubilados y desempleados, fundamentalmente). Siempre conscientes de la importancia de mantener estos tres pilares, aun introduciendo reformas que los hagan más sostenibles y eficaces en el tiempo, posteriormente se ha señalado la necesidad de atender a otros colectivos, como población dependiente, y en este debate, ante los resultados arrojados por la crisis, resulta importante subrayar la situación en que se encuentran nuestros menores: con una tasa de pobreza relativa del 27%, muchos niños y jóvenes se encuentran en una situación comprometida y sin otro auxilio que el cada vez más insuficiente e inestable apoyo de su familia.

Es por todo lo anterior, por lo que desde UNICEF Comité Español estamos reclamando un pacto de estado por la infancia que se base en dos ejes: la lucha contra la pobreza infantil y una apuesta por una educación inclusiva y de calidad.

Pablo Navarrete es presidente de Unicef Comité de Navarra

CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
948 23 60 50
Email
redaccion@diariodenavarra.es

Reforma fiscal

El Gobierno plantea una reducción del IRPF que se aplicaría en dos años, 2015 y 2016

Estima que la reforma fiscal que ha diseñado costará 75 millones en 2015

En 2015, las rentas bajas volverán a los tipos de 2011, y a las altas se les baja en dos años, fijando el tipo máximo en el 46%

El futuro de la reforma es incierto, dado que el PSN calificó ayer el documento del Gobierno de "tomadura de pelo"

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

El Gobierno de Navarra ha propuesto una reducción del IRPF a todos los tramos de renta, que se aplicaría en dos años, 2015 y 2016. Y plantea una modificación del Impuesto de Patrimonio para que no sea el más gravoso de toda España, con un mínimo exento de 1 millón de euros. Además, propone un tipo único del 20% en el Impuesto de Sociedades, y fija un *suelo*, es decir, un mínimo de tributación para las empresas, una vez practicadas las deducciones, del 10%. Son las grandes líneas de una reforma más ambiciosa que la que barajaba la consejera Lourdes Goicoechea hace tan solo una semana, algo en lo que ha tenido que ver la reforma que ha impulsado el Gobierno de Mariano Rajoy. Goicoechea defendió que es una reforma distinta y de mayor calado que la estatal y que garantiza que ningún navarro estará en peores condiciones que el resto de España.

En una primera estimación, el coste de la reforma podría rondar el año que viene los 75 millones de euros. De ellos, 50 millones corresponderían a las medidas en IRPF y 25 millones, lo que se dejaría de recaudar con la reducción del Impuesto de Patrimonio. El Ejecutivo considera que esta cifra se puede asumir sin comprometer el gasto público. Sin embargo, también baraja que los cambios en Sociedades incrementen la recaudación, aunque prefiere ponerse en el "peor" de los escenarios.

Futuro incierto

La consejera Goicoechea explicó ayer la reforma en el Parlamento. El Ejecutivo ha optado por mandarla a la Cámara como un "documento abierto", no como un proyecto de ley, para recoger primero la opinión de los grupos. El PSN, cuya posición será clave, considera que esa figura no está contemplada por las normas y es una "tomadura de pelo", dijo su portavoz Juan José Lizarbe.

Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

BASE LIQUIDABLE DESDE (euros)	2011	2012	2013	PROPUESTA 2015	PROPUESTA 2016
	13,00%	13,00%	13,00%	13,00%	13,00%
3.825,01	22,00%	22,50%	22,50%	22,00%	22,00%
8.499,01	25,00%	25,50%	25,50%	25,00%	25,00%
17.526,01	28,00%	29,50%	29,50%	28,00%	28,00%
30.805,01	36,00%	38,00%	38,00%	36,00%	36,00%
45.480,01	42,00%	42,50%	42,50%	40,00%	40,00%
53.407,01	42,00%	45,00%	45,00%	43,50%	41,00%
88.000,01	43,00%	46,50%	47,00%	45,00%	42,50%
125.000,01	44,00%	48,00%	49,00%	46,50%	44,00%
175.000,01	44,00%	48,50%	51,00%	46,50%	44,00%
300.000,01	44,00%	49,00%	52,00%	48,50%	46,00%

Ejemplo 1: Cuánto pagaría una persona soltera ahora y con la propuesta

UNA PERSONA SOLTERA

Ingresos brutos	Ahora aporta	Con la propuesta	Diferencia	%
14.000	1.308,16	1.229,53	78,63	-6,01%
30.000	5.739,12	5.486,92	252,20	-4,39%

Ejemplo 2: Cuánto pagaría una pareja con dos hijos

PAREJA CON DOS HIJOS

Ingresos brutos	Ahora aporta	Con la propuesta	Diferencia	%
30.000	2.259,31	2.066,81	192,50	-8,52%
40.000	4.809,32	4.566,81	242,51	-5,04%
75.000	14.265,49	13.715,18	550,31	-3,84%
100.000	21,171,75	20.363,55	808,10	-3,82%

La presidenta Yolanda Barcina confió en conseguir "puntos de encuentro" con la oposición, y mantuvo que la reforma pretende "que haya más dinero en el bolsillo de los contribuyentes y más activación económica". En cuanto a las críticas por haber presentado un documento de trabajo, respondió que siempre les hubiesen criticado. "Si hubiésemos llevado un proyecto cerrado, dirían que ya estaba cerrado"

Tipo máximo al 46%

El Gobierno plantea una reducción del IRPF en 2015 y en 2016, fórmula por la que ha optado el Gobierno de Mariano Rajoy, pero manteniendo 10 tramos (el Estado los ha reducido a 5), ya que considera que eso garantiza la progresividad. Por ejemplo, en el Estado las rentas a partir de los 60.000 euros tributarán lo mismo. En Navarra, las rentas a partir de esa cantidad están subdivididas en 5 tramos, y el que más tributa es el que se sitúa a partir de los 300.000 euros (propuesta detallada en el gráfico superior).

En cuanto a los tipos, se recuperan los de 2011 en las rentas medias y bajas, quitando el recargo que se aplicó entonces. A las rentas a partir de 53.000 euros se les baja el IRPF en dos años, ya que durante esta legislatura han sufrido dos incrementos. El tipo máximo se situará en un 46%. El mínimo, seguiría en el 13% (en el Estado será del 20% en 2015).

Mínimo exento, 3.885 euros

La propuesta el Gobierno eleva el mínimo exento personal y familiar. Será con carácter general de 3.885 euros por contribuyente (hasta ahora es de 3.700).

Una cantidad que se elevará a 4.830 euros para mayores de 65 años y a 5.985, para los mayores de 75. En el caso de personas con discapacidad igual o superior al 33%, el mínimo exento será de 6.635 euros. Si la discapacidad del contribuyente es de 65% o más, sería, siempre según la propuesta, de 13.785 euros.

Contratos para cuidar hijos

El Ejecutivo propone "incentivar" la contratación de personas para el cuidado de hijos y mayores. Además de poder desgravarse el importe de las cuotas que se abonan a la Seguridad Social, plantea aplicar la reducción del 15% de la base de cotización de las personas empleadas. El objetivo es doble, explicó la consejera Lourdes Goicoechea. Por un lado, pretenden apoyar a las familias y, por otro, contribuir a "aflorar parte del empleo sumergido en el sector".

INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO

Seguiría exenta hasta los 180.000 euros

Navarra mantendrá su propio sistema para la tributación de las indemnizaciones por despido de los trabajadores, que es mucho más favorable que la que ahora pretende el Gobierno de Mariano Rajoy para el régimen común. En la Comunidad foral las indemnizaciones por despido siguen exentas de tributar en el IRPF si no exceden de los 180.000 euros. La idea del Gobierno foral es no modificar este extremo en la reforma que se avecina.

Por el contrario, el Gobierno central del PP ha propuesto que estas indemnizaciones pasen a tributar con una regla que hace que dependan de los ingresos del contribuyente y dejando sólo 2.000 euros exentos por año trabajado. Por ello, este tema se ha convertido en uno de los aspectos más polémicos de la reforma del ministro Cristóbal Montoro y ya se plantea que va a estar abierto a la negociación con los agentes sociales.

PLANES DE PENSIONES

Bajaría la aportación máxima a 6.000 euros

La reforma fiscal que plantea la consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, reduce las aportaciones máximas a los planes de pensiones, una de las escasas vías de deducción que le quedan al impuesto. Así, la aportación máxima pasaría de 8.000 a 6.000 euros. Para los mayores de 50 años, bajaría de los 12.500 euros actuales a 9.000.

La reforma del Gobierno de Mariano Rajoy plantea también una rebaja sustancial de los beneficios fiscales de los planes de pensiones, puesto que la cantidad máxima a desgravar pasa de 10.000 a 8.000 euros. Si se aprobaran ambas reformas, la del PP en el régimen común, y la de UPN en Navarra, los contribuyentes de la Comunidad foral tendrían un límite más bajo que los del resto de España y estarían, por tanto, en peores condiciones. En cualquier caso, este límite máximo sólo afecta a una pequeña parte de las personas con planes de pensiones, en su mayoría de rentas más altas.

RENTAS DE CAPITAL

Los intereses tributarían menos, entre el 19 y 24%

El Gobierno plantea bajar la tributación de las rentas de capital, es decir, el impuesto que se paga por las plusvalías que generan las acciones, ahorros o fondos de inversión. El impuesto sería del 19% para las rentas de capital que estén entre 0 y 10.000 euros. En las rentas de entre 10.000,01 y 18.000 euros, se situaría en el 22%; y a partir de 18.000,01 euros, en el 24%.

Ahora, en plusvalías de 0 a 6.000 euros el tipo que se aplica es del 20%; desde 6.000 hasta 24.000, del 24%, y a partir de ahí, del 27%.

Por otro lado, el Gobierno plantea favorecer el tratamiento fiscal de los rendimientos del capital inmobiliario (el que se obtiene por el alquiler de un piso, por ejemplo), equiparándolo al del ahorro. No se sumarían así al conjunto de ingresos, y tributaría aparte. Transitoriamente se mantendrían parte de las deducciones hasta 2017.

La consejera confía, además, en que la bajada de tipos impositivos puede contribuir a disminuir en todos los sectores esa economía que funciona de manera oculta a Hacienda.

Tributación por módulos
Por otro lado, El Ejecutivo defiende mantener el sistema actual de tributación por módulos. Goicoechea explicó que así lo habían pedido las asociaciones profesionales. Considera que es un modelo eficaz para sectores como el pequeño comercio, las peluquerías o el transporte, siempre evitando que haya nichos de fraude.

La deducción por vivienda
La reforma del Gobierno no contempla variaciones para los contribuyentes que tienen la deducción por vivienda. Es del 15%, con una cantidad máxima de aportación anual para desgravar de 7.000 euros en declaraciones individuales y 15.000 euros, en las conjuntas. También se mantiene la deducción por alquiler.

Cuota a partidos/sindicatos
El Ejecutivo ha pasado las cuotas que pagan los afiliados a los sindicatos y sus aportaciones a los partidos a una deducción en la cuota del impuesto.

Lourdes Goicoechea y Juan Luis Sánchez de Muniáin, en la rueda de prensa del Gobierno. CALLEJA

Reducir Patrimonio, uno de los fines de la reforma

Este impuesto es el más alto de España, y la reducción que plantea el Gobierno reducirá la recaudación 25 millones

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

Uno de los objetivos más claros que el Gobierno tenía en esta reforma fiscal era reducir el Impuesto de Patrimonio, ya que Navarra tiene el mayor gravamen de toda España. El mínimo exento está situado en 311.000 euros y el tipo llega a ser de hasta el 2,5%.

La reforma plantea equipararlo con el entorno, de manera que los navarros no sigan en peores condiciones que las demás Comunidades autónomas. Así, se baja la tarifa para equipararla con la mayoría de tarifas vigentes en el resto de España. Y eleva el mínimo exento a un millón de euros, "para que sigan tributando los patrimonio medios y altos". Como consecuencia se adecua la obligación de declarar que se fija en 2 millones de euros.

Propuesta

1 **Mínimo exento.** Elevarlo de 311.000 euros a un millón. (En la mayoría de comunidades son 700.000 euros)

2 **Obligación de declarar.** Pasaría de estar hoy en un millón de euros a dos millones.

3 **Tarifa.** Se reducen los tipos del impuesto hasta un máximo que sería de 2%.

La reforma que plantea el Gobierno tendrá un coste de 25 millones de euros, según una primera estimación que ha realizado el departamento de Lourdes Goicoechea.

La Hacienda foral ingresó 47,3 millones de euros de un total de 10.600 contribuyentes que declararon por Patrimonio. Aproximadamente la quinta parte de estas personas, 2.045, declararon poseer bienes por más de 1,5 millones de euros, sobre todo concentrados en acciones, inmuebles y depósitos bancarios. A esa cantidad habría que añadir los 250.000 euros por la vivienda habitual que están exentos. Otros 4.070 navarros superan los 601.000 euros en bienes y 3.558 más se encuentran entre los 300.000 y los 600.000 euros, según datos de Hacienda.

La subida de este impuesto fue impulsada por toda la oposición, menos el PP. Sin embargo, el pasado abril Juan José Lizarbe manifestó en el Parlamento que su partido estaba dispuesto a estudiar su posible reducción, ante el hecho de que en Euskadi el tributo es menor que en Navarra.

Patrimonio

BASE LIQUIDABLE HASTA (euros)	CUOTA ÍNTEGRA (euros)	RESTO BASE LIQUIDABLE HASTA	TIPO APLICABLE
0,00	0,00	155.511,88	0,16%
155.511,88	248,82	155.511,88	0,24%
311.023,76	622,04	311.023,76	0,40%
622.047,53	1.866,13	622.047,53	0,72%
1.244.095,06	6.344,87	1.244.095,06	1,04%
2.488.190,11	19.283,46	2.488.190,11	1,36%
4.976.380,22	53.122,84	4.976.380,22	1,68%
9.952.760,45	136.726,02	En adelante	2,00%

Reforma fiscal

Las claves de la propuesta fiscal

PILAR MORRÁS
Pamplona

ESTAS son algunas claves de la propuesta de ponencia fiscal que hace UPN al Parlamento, recogiendo las aportaciones de decenas de entidades sociales. Para garantizar la "suficiencia" de los ingresos (es decir, que las rebajas no supongan un lastre en los ingresos públicos ya mermados por la crisis) las rebajas de tipos para la generalidad de contribuyentes s e contrapesan con límites en ciertos beneficios fiscales, sobre todo en sociedades, que hacen que las desgravaciones sean menores que antes.

Una delegación de Hacienda durante el periodo de declaración de l IRPF. EFE

LO QUE MEJORA

Reducción general de tipos

Navarra mantiene los 10 tramos del IRPF por entender que es "más progresivo" y recupera la tarifa que se pagaba en 2011 (antes de aplicar en 2012 un recargo por tramos para adaptar a Navarra la subida que aplicó el PP en el Estado). Ese gravamen complementario desaparecerá desde 2015 para rentas menores a 50.000 euros. Quienes ganen más se lo quitarán en dos fases: la mitad en 2015 y la otra mitad en 2016. De este modo, todos los contribuyentes volverán a tipos previos a la subida, salvo las rentas más altas, para las que el Parlamento aprobó una subida adicional en 2013. En 2016, el IRPF en Navarra oscilará entre el 13% y 46% (actualmente, el marginal llega ba hasta el 52% para las rentas de más de 300.000 euros) en diez tramos. En el Estado, se pasará a 5 tramos que tributarán entre el 19% y el 45%.

Subirían algo los mínimos

El descuento general de ingresos que se aplica cada contribuyente (mínimo personal) pasaría de 3.700 a 3.885 euros. A partir de 65 años, pasa de 4.600 a 4.830 euros. Los mayores de 75 pasan de restar 5.700 a 5.985. Y también se incrementa en cada caso la cuantía por discapacidad (2500 menos si supera el 33% y 9.900 menos si supera el 65%). Los mínimos por hijos se elevarían ligeramente (entre 82 y 220 euros por hijo según el número): 1.732 euros por el primero; 1.837 por el segundo; 2.625 por el tercero; 3.517 por el cuarto; 3.990 por el quinto y 4.620 por el sexto y sucesivos.

El ahorro pagará menos

También se propone recuperar la tributación del ahorro previa a la subida de 2012. Aunque con un escalado distinto. La mayoría de ahorradores variaría su tributación del 20 al 19%. En concreto, hasta ahora los 6.000 primeros euros de los rendimientos de capital (intereses de cuentas, plusvalías de venta de pisos, acciones, etc) se retenían al 20%; los siguientes hasta 24.000 euros pagaban el 24% y a partir de ahí, al 27%. Desde 2015, se propone que las ganancias hasta 10.000 euros paguen el 19%; el resto, hasta 18.000, un 22% y a partir de ahí, el 24%, que será el tipo máximo. En el Estado, la rebaja será gradual en dos años, pero las plusvalías a partir de 24.000 euros y de más de 50.000 euros tributarían menos (21% y 23%, respectivamente).

Sensible rebaja al alquiler

El cambio más sustancial del IRPF es el nuevo tratamiento que se propone para los rendimientos de capital inmobiliario, es decir, las rentas procedentes de alquileres de naves, pisos, etc. Se les dará idéntico tratamiento que al ahorro. Es decir, que ya no sumarán en la Parte General de la Base Imponible junto a los ingresos profesionales, empresariales o del trabajo, sino que contabilizarán aparte y tributarán al 19%, 22% o como máximo al 24%, cuando ahora podían llegar hasta el 52% (el tipo marginal que correspondiera a cada contribuyente en la tarifa general). Para compensar este cambio de tributación, desaparecen algunas ventajas fiscales como la reducción del 40% (ahora tributará el 100% del alquiler cobrado); los intereses del crédito del inmueble alquilado ya no serán deducibles (en 2015, dejarán desgravar la mitad, en 2016, el 25%; y luego, nada) y no se podrán generar bases negativas (es decir, los gastos deducibles por inversiones de rehabilitación o conservación del inmueble alquilado, si superan el alquiler del año, no podrán descontarse de las rentas futuras).

Patrimonio

Se plantea elevar a 1 millón el patrimonio exento y rebajar el gravamen hasta un máximo del 2%. Actualmente, el mínimo en Navarra está en 300.000 euros y supone la comunidad con "peor" tratamiento. En el Estado está en 700.000 euros el mínimo.

MEJORAS QUE SE MANTIENEN

La vivienda aún deduce

A diferencia del régimen común, donde la compra de vivienda ya no deduce en la Renta, Navarra mantiene la deducción por vivienda que reformó ya este año y sigue vigente para nuevos compradores que tengan rentas inferiores a 40.000 euros (20.000 euros en declaración individual).

El despido no tributa

Se mantiene exenta (libre de impuestos) la indemnización por despido de los trabajadores hasta 180.000 euros.

Cuidadores en el hogar

Se sustituye la actual reducción de los cuidadores (el empleador se podía descontar la cuota patronal abonada a la Seguridad Social: 19,85% de la base de cotización) y se propone reducir el 15% de la base de cotización del empleado (es decir, el salario).

Retención de autónomos

Navarra mantiene la retención del 15% en la facturación a profesionales y autónomos. El Estado la subió al 21% hace tres años y ahora la pretende bajar al 15% previo para los que ganan menos de 12.000 euros. Podría beneficiar a los profesionales navarros que facturen fuera de Navarra.

Los módulos, como están

El Gobierno central barajó su supresión aunque no lo hace. Navarra mantiene el sistema de tributación por módulos (se les estiman los ingresos sin tener que llevar la contabilidad) para determinadas profesiones. Según Goicoechea "son actividades dirigidas al consumidor final y por tanto no generan bolsas de fraude" y los módulos les evitan una "carga administrativa".

LO QUE EMPEORA

Planes de Pensiones

Se reducen los límites de la reducción por aportaciones anuales, de 8.000 a 6.000€ y de 12.500 a 9.000€ en el caso de mayores de 50 años. Montoro bajará los límites de desgravación anual en el régimen común desde 10.000 a 8.000 euros.

Pensiones judiciales

Se limita la reducción por anualidades por alimentos satisfechas por decisión judicial a los hijos a 6.000 € anuales por cada hijo.

Dividendos

Se suprime la exención de los 1.500 primeros euros cobrados, igual que el Estado.

Rentas irregulares

Los rendimientos irregulares (generados en más de un año) de distinta procedencia (del trabajo, empresariales o profesionales) pasarían de tener una reducción del 40% al 30%. La reducción solo sería hasta los primeros 300.000 euros. Esto afecta al cobro de planes de pensiones, seguros, etc.

Empresas y profesionales

Se restringen los gastos deducibles relativos a vehículos automóviles, regalos, relaciones públicas, etc. En concreto, los tiques de restauración, hostelería, viajes y desplazamientos se podrán degravar al 50%, hasta el 5% de la cifra de negocio. En cuanto a regalos y obsequios a clientes no podrán deducirse más de 300 euros por destinatario y con constancia documental de la identidad del perceptor.

Afiliados sindicales y políticos

Hasta ahora las cuotas abonadas al sindicato o partido político al que se afiliaban se reducían íntegramente en la base del impuesto (descuento de los ingresos). Ahora se convierten en una deducción en cuota y sólo se puede desgravar el 15% de la aportación (hasta 600 euros anuales).

Deducciones suprimidas

En el IRPF se eliminan tres deducciones, la de bienes de interés cultural; la de arrendamientos de renta antigua; y la que se aplicaba por alojamiento de temporeros. En Sociedades, se eliminan ocho y se restringen otras dos, a cambio de un rebaja del tipo único al 20%.

Salida: 4 de octubre
1.890€
GUÍA ACOMPAÑANTE
DE VIAJES CORTE INGLÉS
DESDE VITORIA-GASTEIZ
PAGO EN 10 MESES SIN INTERESES*
VIAJES El Corte Inglés
Precio por persona y estancia en el Hotel Row Nyc (3* sup) habitación doble en régimen de solo alojamiento. Incluye: vuelo en clase turista con la compañía IBERIA Vitoria-Gasteiz / Nueva York / Vitoria-Gasteiz, traslados aeropuerto / hotel / aeropuerto, maleteros, visita de Manhattan, guía acompañante desde Vitoria-Gasteiz, tasas aéreas y seguro de viaje. Consulta condiciones. Plazas limitadas. Gastos de gestión (9 € por reserva) no incluidos.* Reservando un mes antes de la fecha de salida. Gastos de gestión financiados 9€. Intereses subvencionados por Viajes El Corte Inglés S.A. Financiación sujeta a la aprobación de Financiera El Corte Inglés E.F.C., S.A. Recibo mínimo 30€. Ejemplos a 10 meses sin intereses: Importe: 300€, TIN 0%, TAE 6,69%, gastos de gestión 9€, importe total adeudado 309€. Importe: 3.000€, TIN 0%, TAE 0,66%, gastos de gestión 9€, importe total adeudado 3.009€

Reforma fiscal

Las empresas tendrán un tipo único del 20% y el tipo efectivo no podrá ser menor del 10%

Navarra fija un "suelo" en el impuesto para evitar que las grandes empresas paguen menos con ingenierías fiscales

Se eliminaría la deducción del 10% en activos fijos, salvo para los 3 primeros años de las nuevas empresas

PILAR MORRÁS. Pamplona

La propuesta fiscal de Gobierno foral remitida al Parlamento pretende unificar el tipo del impuesto de Sociedades en Navarra al 20% a partir de 2015. Actualmente, el impuesto mantenía un diversidad de tipos de gravamen en función del tamaño de la empresa que oscilaban entre el 30% de grandes empresas; 25% para medianas (hasta 10 millones de facturación) y 20% en pymes (hasta 1 millón de facturación). Ahora, todas tributarán por el 20% de sus beneficios.

Las cooperativas mantendrán su tipo del 17% y las fundaciones seguirán tributando al 10%. Las entidades sin ánimo de lucro pasan al 17%. Por otra parte, no se modifica el régimen especial para las Sicav (sociedades de inversión patrimonial) y los fondos y sociedades de inversión, que tributan al 1%.

Según el Gobierno, este gravamen único para empresas sería "el más bajo de España". Por ejemplo, la reforma planteada por el Gobierno central lo reduce al 25% para 2016, e introduce beneficios fiscales para que el de las pymes se pueda quedar en 20%.

No obstante, la "aparente" bajada fiscal, según explicó la consejera Goicoechea no lo es tanto, ya que se ha puesto, por primera vez un 'suelo' del 10% en el tipo efectivo (lo que de verdad pagan las empresas a Hacienda una vez se aplican los distintos beneficios fiscales) para evitar que ocurran casos de "ingenierías fiscales" que "reducen considerablemente la tributación" de algunas sociedades "llegando incluso a tipo cero" .

Consideró que este suelo, por el que todas las empresas "pagarán como mínimo al 10%", unido a otras limitaciones en la aplicación de beneficios y la supresión de ciertas deducciones harán que no baje la recaudación por el Impuesto de Sociedades.

Sólo podrán tributar por debajo de ese 10% las empresas que realicen inversiones por I+D+i (sin límite) y las que generen empleo fijo de cierta entidad y con ciertas condiciones, en cuyo caso, el suelo tributario bajará al 8%.

Goicoechea precisó que se pretende hacer un impuesto de Sociedades "claro, sencillo y trasparente", que ha suprimido gran parte de los beneficios fiscales que había, a excepción de los tres que pueden incidir a su juicio en la reactivación de la economía, la competitividad y el empleo, como son la Reserva Especial por Inversiones, la deducción por I+D+i y la de creación de empleo (cuyas cuantías aumentan entre un 13 y 33%). Asimismo, permanecen dos deducciones con destinatarios muy específicos como son la de instalaciones de biomasa. Y la deducción por inversión en activos fijos (terrenos, naves e instalaciones) que desde 2014 se reserva para empresas de nueva creación y sólo sus 3 primeros años de vida.

También han limitado algunos gastos deducibles (regalos, desplazamiento, restauración, medios de transporte) y se han suprimido fórmulas de amortización acelerada, con el objetivo de que la base imponible (lo que ganan a efectos fiscales) se parezca los máximo posible al resultado contable de la sociedad.

También se pretende limitar a 5 ó 6 años la posibilidad de compensarse bases imponibles negativas (pérdidas que se descuentan de los beneficios de los años siguientes) que actualmente puede aplicarse durante 15 años.

Nave de fosfatación y cataforesis de Volkswagen Navarra. DN

DEDUCCIONES DEROGADAS

1 Deducción para el fomento de las tecnologías de la información y comunicación (art. 66 bis).

2 Deducción por gastos de formación profesional (art 68).

3 Deducción por contribuciones empresariales a planes de pensiones o a mutualidades de previsión social que actúen como instrumento de previsión social empresarial o por aportaciones a patrimonios protegidos de las personas con discapacidad (art. 68 bis).

4 Deducción por actividades de conservación y mejora del medio ambiente (arts. 69.1 y 2).

5 Deducción por inversiones en la actividad de edición de libros, producciones cinematográficas y bienes de interés cultural (art.70).

6 Deducción por reinversión en la transmisión de valores (art. 70 bis).

7 Deducción por determinadas inversiones a favor de personas discapacitadas (art. 70 ter).

8 Deducción por fomento de la exportación (art. 70 quarter).

9 Se suprime la amortización acelerada de inmovilizado nuevo o inversiones inmobiliarias que tenían las pyme y la libre amortización para activos afectos a I+D+i (arts. 14.7 y art.16).

LOS INCENTIVOS FISCALES QUE SE MEJORAN O SE MANTIENEN EN SOCIEDADES

Se eleva la deducción por empleo fijo

La deducción por creación de empleo no sólo se mantiene sino que se mejora en cuantías. Así, las empresas que incrementen su promedio de plantilla fija de un año a otro se desgravarían 5.000 euros por cada contrato fijo creado si aumentan plantilla, y 2.000 euros si mantienen la plantilla y lo que hacen es aumentar la proporción de fijos. (Antes eran 4.207 y 1.502 euros, respectivamente). Si aumenta el empleo fijo, pero la plantilla global se reduce se aplica una proporción de esa última cuantía. Si el nuevo fijo es minusválido, la deducción prevista se elevaría a 6.800 y 3.200 euros, respectivamente.

La Reserva Especial se impone para deducir inversiones

La Reserva Especial por Inversiones (REI) se convierte en el principal elemento de desgravación de la inversión empresarial. Se mantendría la actual configuración, que data de 2013, que permite reducir de la base imponible el 45% de los beneficios (el 60% para pymes) que se destinen a una reserva destinada a la reinversión en activos, con un importe mínimo de 50.000 euros. Las inversiones deberán materializarse en el plazo de dos años desde que se dotó. Y tres años después de invertir, la reserva contable se podrá destinar a compensar pérdidas, ampliar capital o reservas voluntarias.

Inversión en instalaciones de biomasa, al 15%

La ponencia propone la desaparición de la deducción general por actuaciones de conservación y mejora del medioambiente, salvo una excepción, de reciente incorporación. Se trata de la deducción para inversiones en instalaciones térmicas que utilicen biomasa como combustible, afectas al desarrollo de la explotación económica de la sociedad, que seguirá desgravando un 15% en cuota. Como el I+D+i es una deducción controlada por el Gobierno, que debe emitir el informe acreditativo de la inversión correspondiente.

La deducción por I+D+i se salva con matices

Las empresas podrán deducirse como hasta ahora el 40% de la inversión en proyectos de I+D+i que hayan sido previamente autorizados por el departamento de Industria, así como un 10% adicional por gastos de personal en investigadores o proyectos con universidades y otros organismos. La parte que no sea puramente I+D pero sí pueda calificarse como innovación (diseño, etc.) mantendrá una deducción del 15% . Sin embargo, se eliminaría la posibilidad de cobrar en metálico (hasta 25.000€) la parte de la deducción que la empresa no pudiera aplicar en el ejercicio por insuficiencia de cuota.

Deducción por activos fijos solo para nuevas empresas

La deducción del 10% por activos fijos nuevos desaparece. Y quedará limitada únicamente sólo para nuevas empresas que hayan comenzado su actividad con posterioridad al 1 de enero de 2014, y se podrá aplicar exclusivamente por las inversiones realizadas durante los tres primeros años desde el inicio de la actividad. Esta deducción en elementos nuevos del inmovilizado material y de inversiones inmobiliarias era junto a la exención por reinversión y la reserva especial por inversiones (que sí permanecen) las tres vías de desgravación fiscal de inversiones que tenían las empresas.

Lizarbe (PSN): "Ante esta reforma, nuestra respuesta es no"

PSN muestra su rechazo y asegura que el documento es "una tomadura de pelo"

El PP acoge con agrado la propuesta, mientras que Bildu, I-E y Aralar critican que "beneficia a quien más tiene"

AINHOA PIUDO
Pamplona

No le gustó nada a Juan José Lizarbe la intervención de la consejera Goicoechea, que acudió ayer a la comisión de Economía del Parlamento de Navarra para presentar las líneas maestras de la reforma fiscal. No le agradó el fondo de la propuesta, que recibió con una negativa rotunda. "Nuestra respuesta es no", culminó su turno de intervención. "Esto es la reforma de Montoro, sin concretar, y poniéndose la boina roja en la cabeza".

Antes, había ofrecido algún argumento para sustentar su rechazo. "Es mentira que se baje a todos. Unos pagarán 1,5 euros menos y otros, 30.000", criticó. "¿Dónde están las medidas para reactivar la economía? No he visto ni una", añadió. "No quiero ser duro, pero lo tengo que ser: no tienen ni idea de cómo hacer una reforma fiscal integral".

Pero lo que verdaderamente disgustó al portavoz del PSN, lo que le llevó a pedir la comparecencia de la presidenta Barcina para dar explicaciones, fue el modo elegido por el Gobierno para exponer la reforma. "¿Documento abierto?", cuestionó. "Esto es una proclama en un Power Point. Ni es un proyecto de ley ni es un plan, es una tomadura de pelo absoluta", criticó. "Por lo menos el simpático Montoro ha hecho un proyecto de ley", continuó.

En tono agrio, acusó a la consejera de confundir escenarios. "Esos gráficos que nos ha puesto que, por cierto, algunos son sesgados y otros, mentira, estarían muy bien para la tele. Pero ni estamos en la tele ni esto es una tertulia", dijo a Goicoechea. "Un poco de seriedad".

Juan José Lizarbe, en una intervención anterior en el Parlamento. DN

"Seguidismo del PP"

Solamente el PP acogió con satisfacción la propuesta. "Va en sintonía con el Gobierno de España. Estudiaremos la letra pequeña, pero a nosotros nos gusta", admitió Ana Beltrán. "Tiene como criterio general aliviar la carga fiscal a los navarros y reactivar la economía y el consumo", dijo.

Bildu, I-E y Aralar criticaron "el seguidismo" del Ejecutivo foral. "Han estado esperando a ver qué hacía el Estado", coincidieron Maiorga Ramírez (Bildu) y Juan Carlos Longás (Aralar). "Esto es una copia de lo que hace el PP", dijo José Miguel Nuin (I-E). También estuvieron de acuerdo en que la propuesta "beneficia a las rentas más altas". "Beneficia a quien más tiene y perjudica al estado a los servicios públicos y al estado de bienestar". "Esta reforma es un fiasco", dijo Ramírez. "Podemos estar de acuerdo con algunas medidas concretas, pero hay que insertarlas en el conjunto. En líneas generales, vamos en sentido opuesto a lo deseable", intervino Longás, que alertó de un posible "agujero". "Vamos a generar una burbuja basándonos en expectativas de reactivación económica", sostuvo. "Dentro de 2 ó 3 años habrá que hacer ajustes adicionales que agravarán todavía más la situación".

Nuin fue categórico. "No nos gusta nada, responde a la filosofía política y social de la derecha", valoró. "Es inoportuna, no va en la dirección correcta y beneficia a los tramos más altos de IRPF, a los grandes empresarios y patrimonios", detalló.

Un poco más comedido se mostró Manuel Ayerdi (Geroa Bai). "Estamos estudiando la letra pequeña, porque se pueden tomar decisiones distintas en cada uno de los tres impuestos", apuntó. El parlamentario mostró una "profunda preocupación" porque el propio Gobierno asume que con la nueva fiscalidad se recaudarán 75 millones menos. "No es el momento oportuno para perder recaudación", apuntó. "Si a eso le añadimos que tenemos menos margen con el objetivo de déficit, más deuda y más peajes en la sombra, no acierto a entender".

Recogiendo el testigo de Lizarbe, el resto de grupos también pusieron en tela de juicio el procedimiento del "documento abierto" elegido por el Gobierno. "¿Por qué no se atreve a traer al Parlamento un proyecto de ley?", inquirió Nuin. "A lo mejor ni siquiera quiere que se apruebe, a lo mejor quiere quedar bien con ciertos sectores", elucubró. Ayerdi se reconoció "desconcertado". "No sé cuál es el camino que debemos seguir. Me gustaría conocer cuáles son los tiempos que maneja el Gobierno", pidió. Ramírez opinó que "después de 9 meses", presentar un documento de trabajo "no es serio" y Longás, que es "el reconocimiento implícito" de la necesidad de negociar que tiene el Ejecutivo foral. Ana Beltrán, por último, se interesó por cuál va a ser "el procedimiento" que se siga a partir de ahora para desarrollar la reforma.

VIAJES ECUADOR
Halcón viajes

Las exigencias de la ley de símbolos se reducirán para cobrar subvención

5,2 millones para retribuciones a ediles de 2014 están bloqueados para determinar si se cumple o no la ley

El Gobierno prevé un cambio normativo para 2015 e insta al Parlamento a aprobar otro para el dinero de este año

MARCOS SÁNCHEZ
Pamplona

El Gobierno de Navarra ha elaborado un anteproyecto de ley para acotar las exigencias de las leyes de Símbolos y de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo que los ayuntamientos deben cumplir si quieren percibir las subvenciones del Ejecutivo para retribuciones a alcaldes y concejales. La modificación ha sido impulsada ante los problemas que está generando el actual desarrollo de la norma que regula las ayudas, lo que ha llevado al bloqueo de 5,2 millones de euros, condicionados a que Administración Local compruebe si los consistorios cumplieron el año pasado las dos leyes mencionadas.

De aprobarse el que a día de hoy todavía es anteproyecto, que cuenta con el informe favorable de la comisión foral de Régimen Local, la nueva regulación no se estrenaría hasta 2015. No afectaría, por tanto, a los 5,2 millones que no se han abonado este año. El consejero de Administración Local, José Javier Esparza, instó ayer a los grupos a impulsar una iniciativa parlamentaria que permita aplicar para el presente ejercicio criterios similares a los del anteproyecto. "Hasta el 1 de enero de 2015, fecha de entrada en vigor de la nueva ley foral del Fondo de Participación, seguirá plenamente vigente la actual regulación y, por tanto, la intención del Gobierno de pagar a quien cumpla la ley", avisó el regionalista.

La Ley de Símbolos establece la obligatoriedad de los ayuntamientos de colocar la bandera de Navarra —pudiéndose sólo acompañar por la española, la europea y la local— en todos los edificios municipales, no únicamente las casas consistoriales. Este hecho está haciendo muy complicado llevar a la práctica la norma por parte de las entidades locales, y así lo reconoce el Gobierno. Se sumarían en el incumplimiento, además de los que no cuentan con las enseñas en todos sus edificios, los consistorios sin bandera alguna, los que lucen la ikurriña y los que mantienen simbología franquista en sus calles.

El anteproyecto gubernamental no pretende modificar la Ley de Símbolos, sino circunscribir qué es incumplimiento a la hora de poder cobrar o no las subvenciones para retribuciones de ediles a dos supuestos: no ondear las banderas legales sólo en la fachada de la casa consistorial, o que ondeen en edificios municipales otras distintas de aquéllas.

UPN, PSN y PP se mostraron dispuestos a impulsar en la Cámara iniciativas que permitan el desbloqueo de los 5,2 millones de euros correspondientes a este año. No así Bildu, Aralar e Izquierda-Ezkerra, partidarios de la derogación de la parte sancionadora de la norma y de entregar ya a los ayuntamientos el dinero del Fondo de Participación. "El Gobierno sabe que es ilegal. Lo intentó con Roberto Jiménez (PSN) como consejero de Administración Local y los servicios jurídicos del propio Gobierno le dijeron que no se podía hacer", dijo Txentxo Jiménez, de Aralar, quien coincidió con I-E al señalar que el Ejecutivo también incumple la ley por mantener la laureada en un escudo de la fachada del Palacio de Navarra. "¿Van a renunciar Barcina y los consejeros a sus sueldos?", preguntó Txema Mauleón, de I-E.

Vista parcial de la fachada del Ayuntamiento de Pamplona. VILLAR LÓPEZ (EFE)

LO QUE DICEN HOY LAS NORMAS

Ley de Símbolos. Los ayuntamientos deben exhibir la bandera de Navarra en el exterior de sus sedes y edificios destinados a los servicios públicos de su competencia. También en despachos oficiales y salón de plenos. Con ella, sólo podrán estar la local, la española y la europea. Obliga además a la retirada de la simbología franquista.

Ley de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo. Se anularán las compensaciones en caso de cesión de locales públicos para actos de apoyo a la violencia, apología del terrorismo, ultraje a la memoria de las víctimas o si, por ejemplo, hay pintadas de exaltación del terrorismo en edificios públicos.

Esporrín (PSN), a Bildu y Aralar: "La ikurriña no es nuestra bandera"

M.S. Pamplona

La comparecencia del consejero José Javier Esparza para abordar las subvenciones a ayuntamientos, con la Ley de Símbolos y la de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo de fondo, ocasionó momentos de tensión que situaron a UPN, PSN y PP en un lado, y a Bildu, Aralar e I-E en el otro.

Fue el portavoz de Bildu, Víctor Rubio, quien prendió la *mecha*, al acusar al PP de "querer dinamitar la convivencia" por haber impulsado la obligación de cumplir las normas para recibir ayudas.

— "¿Cómo tiene la desfachatez de decirnos eso?" —le respondió el *popular* Eloy Villanueva—. "¿Ustedes, cuando los de las pistolas mataban, les jaleaban o les censuraban? Nosotros éramos a los que ellos mataban".

— "¡Dejen de marear la perdiz! Lo que quieren es que ondee la ikurriña, y la ikurriña no es nuestra bandera" —le dijo la socialista Maite Esporrín a Rubio y a Txentxo Jiménez, de Aralar. Contrastaron sus palabras con la anunciada pretensión del PSN de gobernar con los nacionalistas de Geroa Bai o su intención de servirse de los votos de Bildu para desalojar a Barcina del Gobierno con la moción de censura.

— "Si llegan al Gobierno, llenarán Navarra de ikurriñas y me tendré que aguantar. Pero en mi casa pondré la bandera foral y de España" —manifestó el consejero Esparza—. "¡Manda narices que tengamos que hacer una ley para que se ponga la de Navarra! Ustedes no quieren hacerlo porque su bandera es la ikurriña".

— "¡No, la rojigualda!" —le espetó Txentxo Jiménez.

Navarra, segunda región con menos economía sumergida

Así lo asegura un informe encargado por el Gobierno de Navarra y que cifra este fenómeno en el 18% del PIB

DN Pamplona

Navarra es la segunda comunidad autónoma con una menor presencia de la economía sumergida, según un estudio encargado por el Gobierno foral.

El trabajo, titulado 'La Economía Sumergida en Navarra', se enmarca en la Ley de Medidas contra el Fraude Fiscal, aprobada por el Parlamento de Navarra y fue encargado por el Gobierno al catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Ignacio Mauleón, y al profesor Jordi Sardà, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

El estudio analiza el alcance de la economía sumergida en el conjunto de España y, más concretamente, en la Comunidad foral. Para su elaboración, los autores han seguido las recomendaciones metodológicas de la Unión Europea: se ha utilizado un modelo de estimación indirecta mediante la detección de anomalías en lo que debería ser el uso normal del dinero en metálico.

El estudio recoge la evolución de la economía sumergida en el periodo 1990-2012. Concluye que en este plazo el peso de la economía sumergida en España ha oscilado entre el 12% y el 23% del PIB y su evolución ha ido en paralelo a la tasa de desempleo: a más paro, mayor es el peso de la economía sumergida, ha informado el Ejecutivo en una nota.

El estudio incluye una estimación de la economía sumergida por regiones y se centra en su efecto en la Comunidad foral. En el periodo analizado, el peso de la economía sumergida en Navarra ha oscilado entre el 13% y el 18% del PIB, es decir, en casi todos los periodos analizados se sitúa hasta 5 puntos por debajo de la media estatal.

Comparativamente, Navarra es la segunda Comunidad donde menos peso tiene la economía sumergida tras la Comunidad de Madrid (16,2% en 2012). En el otro extremo se sitúan Extremadura y Andalucía (29,1% y 27,3% en 2012, respectivamente).

Según los autores, las causas de esta menor incidencia de la economía sumergida en Navarra hay que buscarlas en las características económicas de la Comunidad foral, donde sectores en los que tradicionalmente se dan situaciones fraudulentas, como la construcción y la hostelería enfocada al turismo, tienen menor peso que en otras comunidades.

Además, también en Navarra los autores identifican la tasa de paro como el factor fundamental que determina el peso de la economía sumergida y recuerdan que en la Comunidad foral el desempleo tiene menor incidencia que en otras regiones. A esto añaden otro factor menos determinante pero apreciable en los datos: en los periodos en los que se han aumentado los tipos impositivos directos, ha crecido la economía sumergida.

Pérdidas impositivas

En cuanto a los efectos, los autores recuerdan que la economía sumergida genera desigualdades a los trabajadores que no están protegidos por un contrato legal, pérdidas impositivas a la Hacienda y una menor recaudación de la Seguridad Social. En concreto, en el año 2012 sitúan esta pérdida impositiva en 528,3 millones.

En cuanto al empleo sumergido, el estudio revela que su evolución en Navarra ha ido tradicionalmente en paralelo al empleo legal. Es decir, si aumenta la tasa de empleo, se aprecia un aumento del empleo sumergido. Sin embargo, en el último periodo analizado (2008-2012) se intuye cierta descompensación en esta tónica. Los autores advierten de que en el año 2012 el número de empleos equivalentes situados en la economía sumergida habría alcanzado los 46.000.

Reyes Medrano (SATSE), Carmen Pueyo, Susana Castañeda (CCOO) y Pablo Unzueta (UGT) ayer, en el Parlamento foral. CALLEJA

CCOO, SATSE y UGT defienden el acuerdo de las urgencias rurales

Afirman que corrige ineficiencias, crea empleo y mantiene la presencia física en todos los puntos

Insisten en que "no se debe mezclar" un acuerdo sindical con el mandato parlamentario de hacer un plan

M.J.E.
Pamplona

Los sindicatos CCOO, UGT y SATSE, que firmaron con Salud el acuerdo que ha permitido implantar un nuevo sistema de guardias en las urgencias rurales, defendieron ayer en el Parlamento foral dicho acuerdo y quisieron dejar claro que "no es un plan". "No queremos mezclar las dos cosas", indicaron.

Los representantes sindicales, Carmen Pueyo (CCOO), Reyes Medrano (SATSE) y Pablo Unzueta (UGT), lamentaron que este acuerdo se haya firmado en un momento "muy viciado" y "complicado" social y políticamente y dejaron claro el "desmarque" del acuerdo sindical respecto al mandato legal que obligaba a la consejería a elaborar un plan sobre la atención continuada y urgente rural en el plazo de un año.

Defensa de sanidad pública

Los responsables sindicales, que acudieron al Parlamento a petición de UPN, resaltaron que su actuación sigue la línea de la "defensa de la sanidad pública y sostenibilidad".

Pueyo afirmó que el acuerdo permite mantener las guardias de presencia física en los puntos de atención urgentes y, además, implica que no se cierra ninguno. Asimismo, supone la integración de los equipos SUR (Servicio de Urgencias Rurales) en los equipos de Atención Primaria. "Es una fortaleza para la Atención Primaria y para el sistema público", dijo. Y añadió que en otras comunidades autónomas los puntos de atención a la urgencia rural se están privatizando. "En Navarra está garantizada la cobertura de todos los puntos de atención", añadió.

Respecto al empleo, Pueyo destacó que el acuerdo no supone un ahorro y garantiza el "empleo de calidad", ya que consigue transformar 17.484 horas de guardia en 12 puestos de trabajo a jornada completa (6 médicos y 6 enfermeras) y se han creado 47 plazas estructurales de jornadas parciales ligadas a las guardias. "Se corrigen bolsas de ineficiencia y de perversidad" que surgieron a raíz del acuerdo de 2008 por el que se creó el SUR. Y apuntó que las libranzas de los médicos de familia que hacían guardias, y que con el nuevo sistema desaparecen, suponían que dejaban de ver a sus pacientes durante dos o tres meses a lo largo del año. "La cobertura de las guardias por el derecho a libranza tenía un efecto negativo sobre la asistencia sanitaria", añadió.

Desde UPN se defendió la legalidad del acuerdo y Samuel Caro (PSN) apuntó que sólo con no cerrar ningún punto de atención habría sido un éxito. También defendió la labor de los sindicatos por "repartir el trabajo". "Están en contra aquellos que viven del conflicto social porque políticamente les interesa", dijo.

Bakartxo Ruiz (Bildu) insitió en que no quitan legitimidad al acuerdo pero insistió en la responsabilidad del Gobierno por no cumplir la ley. "Ha intentado pasar un acuerdo sindical por un plan". Asun Fernández de Garaialde (NaBai) apuntó que se están mezclando dos temas, el acuerdo y el mandato legal. "No sé si esto es una estrategia de UPN y PSN para desvirtuar que no se está cumpliendo la ley", añadió. Desde el PP Enrique Martín señaló las ventajas del acuerdo pero añadió que "no mejora la calidad asistencial". Resaltó que modifica jornadas y destacó el rechazo por parte del colectivo sanitario. Por último, Marisa de Simón (I-E) apuntó que el acuerdo se utiliza de forma "torticera" para confrontar y desviar la atención.

La revisión de un acuerdo

El acuerdo sindical firmado por CCOO, UGT, SATSE y AFAPNA (que se ha desmarcado por la inseguridad jurídica creada) con Salud es una revisión del acuerdo unánime de 2008 que creó el Servicio de Urgencias Rurales (SUR), con 125 médicos y 125 enfermeras, recordó Carmen Pueyo. La representante sindical recordó que fue un buen acuerdo pero añadió que no se ha realizado un seguimiento por lo que se han creado "desigualdades" y "bolsas de ineficiencias" que se han intentado corregir.

Vera pide reunirse con Comptos para tratar de las cocinas

El Ejecutivo respalda a la consejera y afirma que la decisión de externalizar la cocina fue la "más adecuada"

DN
Pamplona

La consejera de Salud, Marta Vera, ha solicitado una entrevista con el presidente de la Cámara de Comptos, Helio Robleda, con objeto de "abordar puntos de mejora" respecto al informe que acaba de emitir la entidad sobre las cocinas del Complejo Hospitalario así como "acatar las recomendaciones y estudiar las hipótesis sobre control de ahorro y de gasto", según indicó ayer el portavoz del Gobierno, Juan Luis Sánchez de Muniáin.

Comptos ha concluido en el informe que el ahorro obtenido en las cocinas del CHN (2,8 millones) se debe a la unificación de las cocinas y al cambio de sistema a cocina en frío pero no a su externalización. Añade que con medios propios se podían haber ahorrado 670.000 euros más y recomienda revisar esta medida.

Según Sánchez de Muniáin, la decisión de externalizar el servicio fue la "más adecuada" en ese momento. "No se ha considerado que Salud no disponía de 5 millones para la inversión", afirmó. Por el contrario, "si no se hubiera hecho no se podría haber acometido este cambio y cada año habríamos dejar de ahorrar esos 2,8 millones".

El portavoz del Ejecutivo calificó de "hipótesis de estudio" los datos sobre el ahorro de más que indica Comptos mientras que destaca los datos reales del ahorro producido.

Además, Sánchez de Muniáin cuestionó que el informe no haya tenido en cuenta que el número de trabajadores no es el mismo con una gestión pública que con una privada. Según dijo, las diferentes condiciones laborales y de jornada harían necesario más personal en una gestión pública y por tanto supondría un mayor gasto.

Denuncian incumplimiento de plazos en los nuevos laboratorios del hospital

DN
Pamplona

El parlamentario de Geroa Bai, Patxi Leuza, ha solicitado explicaciones al Gobierno de Navarra por la puesta en marcha del nuevo laboratorio unificado del Complejo Hospitalario de Navarra (LUNA).

Según indica, la empresa Abbot, adjudicataria del nuevo laboratorio, acumula "gran cantidad de irregularidades, errores y despropósitos" y añade que hay un "grave incumplimiento de plazos en los que se comprometido en su oferta". El parlamentario denuncia también que el laboratorio cuenta con "equipamiento inadecuado ya que la cadena al no tener un buen diseño funcional provoca problemas de difícil solución, tanto en la fase preanalítica como en la analítica y pos-analítica".

Salud, por su parte, ha destacado la gran complejidad de este proyecto en el que han coincidido cambios tecnológicos con cambios organizativos en los servicios clínicos. Las incidencias, añade, se han debido principalmente "al entendimiento entre los diferentes sistemas operativos, algo habitual en los procesos de cambio". "Ninguna de las incidencias ha supuesto la repetición de analíticas, pérdida de calidad o retrasos en la gestión de las muestras". Y añade que se han resuelto gracias al trabajo de los profesionales.

Luis Unceta, de Industrias San Isidro, Premio Joven Empresario

Socio también en Kimbo-Toreras, recibió el galardón de los lectores de Diario de Navarra

RUBÉN ELIZARI
Pamplona

Luis Unceta Rivas, pamplonés de 39 años de edad, es el nuevo Premio Joven Empresario de Navarra. Y lo es por partida doble. Unceta, socio de Industrias San Isidro (iSi), empresa tudelana que fabrica mobiliario de diseño de exterior para hostelería y hogar, y de Kimbo-Toreras, con sede en Noáin, y dedicada a los aperitivos en conserva y encurtidos, no sólo obtuvo el máximo galardón concedido por la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) sino que también su candidatura fue la más votada por los lectores de Diario de Navarra.

El galardón que recibió ayer Unceta de manos de Javier Ona, presidente de AJE, y Yolanda Barcina, presidenta de Navarra, es el premio a la perseverancia, y a la lucha incesante por lograr un sueño. Empresario desde 2007, Luis Unceta ha conocido tanto las mieles del éxito como el fracaso con sus proyectos. De las seis empresas que ha emprendido, ha sido con sus dos últimas iniciativas con las que ha conquistado sus respectivos mercados. En total, emplea a un total de 35 personas.

A este premio también optaban Ramón Pérez Díez (Pamplona, 21 de julio de 1976), propietario de Serteq, dedicada al diseño y colocación de instalaciones térmicas y Daniel Pinillos Carrasco (Pamplona, 29 de noviembre de 1976), socio de Funnel Punk, dedicado a estrategias y soluciones online.

Y en la categoría 'Iniciativa emprendedora', donde el jurado premiaba el valor innovador del proyecto, el ganador fue Koldo Ábrego Primo, de la firma Black binder, dedicada a desarrollar aplicaciones móviles para facilitar a los músicos su trabajo mediante partituras digitales. También optaban Yoana Aranda, de Casas a Punto, Mikel Meoki, de Embeblue y David Herrero, de Rentik.

De izquierda a derecha, Luis Unceta (Industrias San Isidro y Kimbo-Toreras), David Herrero (Rentik), Yoana Aranda (Casas a Punto), Mikel Meoki (Embeblue), Ramón Pérez (Sertecq), Daniel Pinillos (Funnel Punk) y Koldo Ábrego (Black Binder). JESÚS CASO

Luis Unceta, premio Joven Empresario, entre Barcina y Ona, de AJE. CASO

LOS FINALISTAS

PREMIO JOVEN EMPRESARIO
Luis Unceta Rivas. De ISI Contract y Kimbo, Socio en Industrias San Isidro (iSi), empresa industrial del metal que desarrolla mobiliario de diseño de exterior para hostelería y hogary en Kimbo-Toreras, empresa líder de aperitivos en conserva y encurtidos

Ramón Pérez Díez. De Sertecq, empresa dedicada al diseño, instalación y mantenimiento integral preventivo y correctivo de instalaciones térmicas y de eficiencia energética

Daniel Pinillos Carrasco. De Funnel Punk, dedicado a la Consultoría y analítica web, y socio en varias (Soysuper, Quieru Cocketing o lemarriage)

"Para ser empresario rompí con todo"

• Antes de ser empresario, Luis Unceta, que dedicó el premio a su familia, trabajaba en una multinacional en París

R.E.
Pamplona

Luis Unceta Rivas (Pamplona, 1 de diciembre de 1974) ha llegado hasta el lugar donde sus sueños le han llevado. Casado, y padre de tres hijos (Nicolás, de 7 años, Elsa, de 5 y Susana, de 2) reveló que decidió ser empresario durante una sesión de coaching en el Monasterio de Silos: "Nos pidieron que cerráramos los ojos y nos imagináramos dentro de 15 ó 20 años. Entonces trabajaba en una multinacional en París, ganaba dinero, pero quería ser empresario y regresar a mi tierra con los míos. Y esta realidad que estoy viviendo ahora es muy parecida a lo que me imaginé entonces. Para conseguirlo, tuve que romper todo".

Para Luis Unceta su profesión, ser empresario, es sinónimo de felicidad. "Ser empresario es ser feliz con tu sueño. Por supuesto que hay momentos duros y de soledad, pero hacemos lo que nos gusta. Crear una empresa. Este galardón es el reconocimiento a ese trabajo callado y silencioso que has ido haciendo".

Unceta agradeció el premio a su familia, que le inculcó el respeto por los emprendedores y además le dio la oportunidad y la libertad para ser empresario.

Al acto asistió una nutrida representación institucional entre la que se encontraba la vicepresidenta Lourdes Goicoechea, el consejero Íñigo Alli, la delegada del Gobierno Carmen Alba, o José Antonio Sarría, presidente de CEN.

Navarra asume las funciones de defensa de la competencia

Hasta ahora las ostentaba la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

DN Pamplona

Navarra asume desde ayer las funciones de defensa y promoción de la competencia, entre las que se encuentran la investigación y apertura de expedientes sancionadores sobre posibles prácticas colusorias, abusivas o de competencia desleal que realicen las empresas en territorio foral.

El Gobierno de Navarra tendrá capacidad para instruir expedientes en el caso de sospecha de conductas prohibidas y proponer la sanción correspondiente, que deberá ser confirmada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Posteriormente, la Comunidad foral vigilará el cumplimiento de las sanciones impuestas.

En los últimos años, la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia ha abierto expediente y sancionado en Navarra a autoescuelas, canteras, panificadoras y entidades financieras.

Esta asunción de atribuciones en materia de defensa de la competencia fue presentada ayer en el Palacio de Navarra por el director general de Política Social y Consumo, Mariano Oto, y el director de Competencia de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia, Eduardo Prieto. Previamente, el consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, presentó estas nuevas funciones a representantes de asociaciones empresariales de la Comunidad foral durante un encuentro mantenido en la sede de la Confederación de Empresarios de Navarra, en el que también participó el director de Competencia de la CNMC, Eduardo Prieto, y el presidente de la CEN, José Antonio Sarría.

Las funciones delegadas serán ejercidas por el departamento de Políticas Sociales, a través de su Servicio de Consumo y Arbitraje, sin que suponga un aumento de personal.

Proyecto Hombre tuvo 208 nuevas admisiones

DN Pamplona

Proyecto Hombre registró el año pasado 208 nuevas admisiones en Navarra para sus programas de tratamiento: el 68 % en régimen ambulatorio y el 32 % en terapéutico. La memoria de Proyecto Hombre refleja que la mayoría de las demandas de tratamiento han tenido como causa principal el alcohol (41,3%) y la cocaína (43,7%). El cannabis ha sido el principal motivo del 7,8 % de las demandas de atención, la heroína el 4,9 % y la ketamina el 2,4 %. Sobre el perfil, el 78 % eran hombres y la edad media se situó en 37,5 años.

Aprobado el anticipo de la extra a los funcionarios

DN Pamplona

El Gobierno foral adoptó ayer un acuerdo por el que se aprueba el anticipo de la paga extra del próximo mes de diciembre al personal de la Administración foral. Esta paga, que se abonará en los primeros días de julio, beneficiará a 18.122 trabajadores. El Ejecutivo navarro elaboró una ley foral, tras la decisión del Gobierno de Rajoy de suprimir la extra de diciembre de 2012, que posibilitaba el adelanto de las pagas de junio a enero y de diciembre a julio, con el objeto de paliar el efecto de la supresión acordada en Madrid.

Los fondos de la UE para el plan de empleo juvenil llegarán en 2015

La financiación en 2014 se limitará a adaptar las partidas ya existentes para este colectivo

Goicoechea y García Malo comparecieron en el Parlamento para explicar los detalles del programa 2014-2020

C.L.
Pamplona

El plan de choque para combatir el desempleo juvenil impulsado por la Unión Europea, tal y como se anunció a mediados de mayo, destinará a Navarra 11,2 millones de euros de los que el 80% provendrá del Fondo Social Europeo y el resto de la Hacienda foral. Sin embargo, según explicaron ayer ante el Parlamento de Navarra la consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, y la responsable del Servicio Navarro de Empleo (SNE), Maribel García Malo, el dinero de la UE llegará en la medida que se terminen las distintas iniciativas y se certifiquen sus gastos, por lo que, siempre que no haya retrasos, se podría disponer de estos fondos a partir de 2015.

Los parlamentarios de la oposición que forman parte de la comisión de Economía plantearon sus dudas en torno a los recursos destinados a este plan e inquirieron, tanto a Goicoechea como a García Malo, si este programa se limitará a "reempaquetar" las iniciativas que, desde hace años, ya se venían destinando a menores de 25 años.

En este sentido, la gerente del SNE reconoció que, debido a la prórroga presupuestaria, los fondos de 2014 se limitarán a readaptar las partidas ya previstas para este colectivo, pero que, una vez comience a abonarse el tramo europeo, estos nuevos recursos podrán destinarse a financiar más iniciativas desde 2015.

CLAVES

1 Financiación. De los 11,2 millones de euros para el periodo 2014-2020, el 80% provendrá de la UE.

2 Disponibilidad. Los fondos europeos llegarán en la medida que finalicen las iniciativas programadas y se certifiquen los gastos, por lo que se dispondrá de estos recursos a partir de 2015.

3 Prórroga presupuestaria. La directora gerente del SNE reconocía que para 2014 solo se han podido readaptar las partidas que el presupuesto prorrogado contemplaba para promocionar el empleo en los jóvenes.

4 Beneficiarios. El Gobierno de Navarra calcula que superan los 5.000.

Posición de los grupos

El portavoz del PSN, Samuel Caro, pidió que Navarra hiciera un mayor esfuerzo para dotar al plan de empleo juvenil, ya que consideraba que los fondos de la UE "se quedan cortos". Bikendi Barea, de Bildu, criticó que la mayor parte de los recursos se usen en los dos primeros años, a lo que la portavoz de UPN, Coro Gainza, argumentó que ello permitiría preparar a los jóvenes para aprovechar el previsible repunte económico a partir de 2016. Desde Aralar, Txentxo Jiménez señaló que el plan no contempla objetivos cuantificables de reducción del desempleo, mientras que Ana Beltrán, del PP, mostró su apoyo a esta iniciativa del Gobierno de Navarra. José Miguel Nuin, de I-E, quiso dejar constancia del desacuerdo de su formación con la actual política económica en Europa, España y Navarra.

La brecha salarial en Navarra entre hombres y mujeres es mayor que en el resto de España. MONTXO A.G. (ARCHIVO)

Peores salarios entre las navarras

El salario promedio anual femenino en Navarra, con 19.462,13 euros, es el 70,4% del masculino (27.632,80 euros), un porcentaje que es inferior al observado en España (76,1%), según datos correspondientes a 2012. La desigualdad de la distribución salarial entre sexos es apreciable en la Comunidad foral, en la que el 15,6% de las mujeres tenían en 2012 ingresos salariales menores o iguales que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), frente al 7,5% de los hombres, ha informado el Instituto de Estadística de Navarra (IEN). Si se tienen en cuenta los salarios más elevados, el 9,4% de los hombres presentaron unos salarios cinco veces superiores al SMI, frente al 3,3% de las mujeres. Entre quienes menos ganan, el 71,5% fueron mujeres.

Los sueldos en Navarra bajan más que en el resto de España

Los últimos datos de 2012 recogen que los salarios cayeron un 2,5% en la Comunidad foral frente al 0,8% del país

EUROPA PRESS
Pamplona

El salario bruto medio anual en Navarra en 2012 fue de 23.784,38 euros por trabajador, un 2,5 % inferior al registrado en 2011. A nivel nacional, el salario medio anual en ese año se situó en 22.726,44 euros, lo que supone un descenso del 0,8 %. Por comunidades autónomas, en el año 2012 los salarios brutos más elevados correspondieron a la Comunidad Autónoma Vasca, un 16,8% más que el salario bruto medio de España; Comunidad de Madrid (14,6%), Cataluña (7,5%) y Navarra, que se sitúa en cuarta posición con un 4,7% por encima de la media nacional.

Según la Encuesta Anual de Estructura Salarial del año 2012 correspondiente a Navarra, el salario mediano en la Comunidad foral (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) se situó en 21.476,76 euros, un 9,7 % inferior al salario medio. Este dato, ha explicado el Instituto de Estadística de Navarra (IEN) en un comunicado, indica la presencia de un mayor número de trabajadores percibiendo salarios bajos, aunque la distribución salarial es más uniforme que la de España donde el salario mediano es un 16,2 % inferior al salario medio anual.

Por actividad económica

En cuanto a los salarios por actividad económica, la encuesta estima diferencias sustanciales entre los sectores económicos. Así, la industria es el sector con mayor salario medio, un 17,5% superior a la media, en la construcción el salario medio anual es un 6,6% superior a la media, mientras que el sector Servicios (que agrupa a un conjunto de actividades más heterogéneo) registró el menor salario anual, un 9,1% inferior a la media.

Analizando las diferencias salariales por sexo y sector económico, se comprueba que las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres en todos ellos, siendo Servicios el sector con diferencias menos acentuadas y donde el porcentaje de mujeres trabajadoras (60,8%) es superior al porcentaje de los hombres (39,2%). En cuanto a la edad, la encuesta revela que existe una relación positiva entre la edad de los trabajadores y el nivel salarial indicando que los trabajadores con mayor antigüedad y los de mayor experiencia en el puesto de trabajo perciben remuneraciones más elevadas.

Acuerdo en el convenio de ambulancias y fin de la huelga

EFE
Pamplona

UGT y CC OO, que tienen una representatividad del 55%, firmaron ayer con la patronal un preacuerdo de convenio del sector de transporte sanitario, con vigencia 2013-2018, y desconvocaron la huelga indefinida que mantenían los trabajadores desde el 26 de febrero. Según lo pactado, se congelan los salarios en 2013 y 2014, pero incluye una subida del 0,25% para 2015 y del 0,4% para 2016, mientras que para 2017 y 2018 se prevé un aumento del IPC del año anterior. En caso de que el IPC estatal fuera negativo, la referencia sería del 0,5 %. Para 2015, 2016 y 2017, la jornada de trabajo aumenta ocho horas, hasta las 1.752, pero a partir del 1 de enero de 2018 la jornada será de 1.744 horas.

UGT rechaza que se enjuicie a trabajadores por la huelga

EUROPA PRESS
Pamplona

El Comité Regional de UGT aprobó ayer en Pamplona una resolución en la que mostraba su rechazo a "las causas y actuaciones penales, con peticiones de cárcel, desarrolladas contra cerca de 200 trabajadores que participaron legítimamente en las huelgas convocadas por las organizaciones sindicales contra las reformas laborales". Asimismo, se hizo un llamamiento a participar en la movilización convocada para "rechazar la restricción de los derechos y libertades básicas ciudadanas" que se llevará a cabo el 2 de julio frente a la Delegación del Gobierno.

Azkoyen estudiará una nueva propuesta

DN
Pamplona

El comité y representantes de Azkoyen se reunieron ayer por iniciativa de la dirección general de Trabajo, encuentro que duró doce horas, para intentar desatascar la negociación de convenio bloqueado. Fuentes sindicales señalaron que la dirección puso sobre la mesa una nueva propuesta con "avances significativos", aunque estas mismas fuentes consideraban que no eran suficientes para cerrar un acuerdo. Hoy al mediodía, coincidiendo con la sexta jornada de huelga, se celebrará en la planta de Peralta una asamblea informativa en la que se explicará a la plantilla todos los detalles de la nueva propuesta.

Preocupación vecinal en Alsasua por el descontrol de los 'piperos'

En dos años ha habido una veintena de quejas vecinales por ruidos a altas horas de la noche

Policía Foral y Guardia Civil han llevado a cabo redadas en locales que están sin regular por normativa municipal

NATXO GUTIÉRREZ
Pamplona

El acondicionamiento progresivo de bajeras como locales de encuentro y ocio de jóvenes en Alsasua mantiene a un sector de la ciudadanía preocupado por la alteración que está generando su funcionamiento en su descanso nocturno. Las quejas verbales expresadas en dependencias municipales por afectados, en unos casos de forma reiterada, superan la veintena. Los vecinos más expuestos a convivir con los *piperos,* situados en los bajos de sus viviendas, protestan por "el ruido, con música y gritos a altas horas de la madrugada", que han de soportar y que han colmado su paciencia con una sensación de impotencia por la falta de reacción del Ayuntamiento para controlar la situación.

Acceso al Ayuntamiento, donde se han formulado las quejas vecinales por los 'piperos'. ARCHIVO

En un caso, la queja reiterada se convirtió en denuncia formal, que fue elevada acompañada de la petición de elaborarse un estudio del nivel acústico. El análisis dio como resultado un índice superior de decibelios al permitido por la legislación. La consecuente sanción, de unos 300 euros, según testigos que prefieren mantenerse en el anonimato, fue abonada por el grupo de jóvenes que habían incurrido en la irregularidad sonora.

La inquietud vecinal ha alcanzado en algunas situaciones tal extremo que se han registrado enfrentamientos verbales entre vecinos y jóvenes ocupantes de los *piperos.*

Policía Foral y Guardia Civil han practicado redadas en bajeras habilitadas para el disfrute de sus arrendatarios.

El cúmulo de circunstancias justifica la cada vez más extendida preocupación vecinal, con una revindicación, apoyada por el concejal de UPN, Francisco Javier Cerdán, para que el consistorio regule los *piperos.* En este sentido, el propio edil se remite al ejemplo de otras localidades, como, por ejemplo, Burlada o Santesteban, cuyas corporaciones municipales disponen de una ordenanza que establece los requisitos necesarios para que una bajera se convierta en local de ocio juvenil. Los reglamentos que sirven de referencia legal disponen, entre otros criterios, la obligación de que una persona sea la responsable del funcionamiento. Además, por norma, es preciso que las estancias cuenten con los medios necesarios de insonorización para evitar perjuicios a los vecinos de las viviendas de los pisos superiores.

Temor a más conflictos

La adopción de medidas de control se revela necesaria para el corporativo regionalista, transcurridos -como dice- "dos años sin que el Ayuntamiento haya hecho nada".

Su demanda tiene como base el temor compartido con varios vecinos de la localidad a que los enfrentamientos se reproduzcan en una espiral creciente.

Francisco Javier Cerdán tiene constancia de que la alcaldía de Bildu ha recibido ya una propuesta de elaboración de una ordenanza para normalizar la apertura de los *piperos.*

Sangüesa ratifica de forma crítica el convenio del 0-3 con el Gobierno

No renuncia a recuperar el 30% de la ayuda para el centro que ha reducido este año el Ejecutivo

ASER VIDONDO
Pamplona

El Ayuntamiento de Sangüesa, en el pleno de la noche del martes, ratificó el convenio de colaboración con el departamento de Educación para la financiación de la escuela infantil 0-3 años para el curso 2013-14 que ahora acaba. Pero lo hizo con un matiz crítico, pues se incorporó una adenda en la que el consistorio dice no renunciar al 30% de recorte que el Gobierno ha aplicado este año a la ayuda que concedía a los consistorios que poseen este tipo de centros.

Este punto del orden del día salió adelante con los votos de todos los ediles menos Rafa Bargues (Bildu), que se abstuvo. "El Ejecutivo anunció en abril que su ayuda en este campo sería este año de solo un 70% frente a las cantidades de años anteriores", recordó el alcalde de Sangüesa, Ángel Navallas (APS), quien indicó que "los costes del centro se venían cubriendo más o menos a partes iguales entre Gobierno, Ayuntamiento y padres".

Asimismo, y en sentido educativo, el pleno dio luz verde al convenio de colaboración con la UPNA para que se realice en la ciudad, del 23 al 25 de julio, uno de sus cursos de verano, titulado 'Riesgos naturales. La geología detrás de la noticia'. Se hablará del fracking, la situación del embalse de Yesa, la potasa de Navarra, la sismicidad inducida... Lo impartirá Francisco Javier Sanz Morales, licenciado en Ciencias Geológicas por la Universidad de Zaragoza.

Recuerdo

Otro punto que salió fue el de "reconocimiento y reparación moral de los sangüesinos y vecinos asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936". De los 13 ediles, apoyaron 11. Javier Aztarain, de la AISS, votó en contra, y Juan Erdozáin, del PSN, se abstuvo. "Suponía cumplir con lo que obliga la ley aprobada por el Parlamento foral en 2013", dijo el alcalde. La moción conllevaba, colocar un monolito en el cementerio en recuerdo de los 43 sangüesinos y vecinos asesinados por la defensa de valores republicanos, y colocar una placa en el zaguán del consistorio en recuerdo de ediles y empleados municipales fusilados (3) o represaliados (5).

El comité de TCC se reunió ayer tarde con Mancomunidad

P.F.L. Pamplona

Los grupos políticos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona recibieron ayer al comité de empresa de TCC, empresa que conduce las villavesas y donde aún no se ha cerrado el conflicto laboral iniciado el pasado otoño. Los sindicatos solicitaron la mediación de la Mancomunidad, que ya se produjo el pasado diciembre, cuando empresa y comité firmaron un preacuerdo que aún no se ha podido sellar por las diferencias relativas a las nuevas contrataciones.

1,30 € Año XXI Número 6.907 EL PERIÓDICO DE TODOS LOS NAVARROS NAFAR GUZTION EGUNKARIA Jueves, 26 de junio de 2014

Diario de Noticias

ADIÓS A LA MIRADA MÁGICA DE ANA Mª MATUTE

LA ESCRITORA MUERE A LOS 88 AÑOS //P80 Y 81

BARAÑÁIN YA DISFRUTA DE SUS FIESTAS

JUBILADOS Y ANAUT (PSN) PROTAGONIZAN EL CHUPINAZO //P36-37

LUIS UNCETA, PREMIO JOVEN EMPRESARIO

TAMBIÉN SE GALARDONÓ A KOLDO ÁBREGO //P28

UPN PLANTEA UNA REFORMA FISCAL SIMILAR A LA DEL PP QUE PRIMA PATRIMONIO, RENTAS ALTAS Y GRANDES EMPRESAS

- Con la propuesta, la Hacienda Foral recaudaría **75** millones de euros **menos**
- El documento, abierto a aportaciones, no afecta a la **indemnización** por **despido**
- Contempla un tipo **único** del 20% para las **empresas**, con un suelo mínimo del 10%

CONDENADA AL FRACASO POR FALTA DE APOYO POLÍTICO Y SINDICAL

INFORMACIÓN EN **PÁGINAS 16 A 20** SIMULACIÓN GRÁFICA DE LA REFORMA EN **PÁGINA 17**

El Parlamento decidirá cómo paga Osasuna a Hacienda

La gestora ya se ha reunido con Barcina y con la Liga Profesional

PAMPLONA – El Parlamento foral decidirá, en pleno, la fórmula de pago de Osasuna de su deuda con la Hacienda Foral. **PÁGINAS 62-63**

BRASIL'14 OCTAVOS

Francia - Nigeria

30/06 18.00 h

Argentina - Suiza

01/07 18.00 h

El juez procesa a la hermana del rey

APRECIA DELITO FISCAL Y BLANQUEO DE CAPITALES //P22-25 EDITORIAL EN **PÁGINA 3**

HELIO ROBLEDA
PT. DE LA CÁMARA DE COMPTOS

"Mediterránea debe sentir la presencia del control de Salud"

PÁGINA 6

EL ESTADO ASUME SU CULPA Y PROMETE SOLUCIONES A LOS DESALOJADOS DE YESA

- Medio Ambiente les emplaza a dentro de un mes y todo apunta a una indemnización

PÁGINA 5

LA ECONOMÍA SUMERGIDA ES EL 18% DEL PIB FORAL

La Hacienda Foral dejó de ingresar 528,3 millones de euros en 2012 debido a la economía sumergida, que supuso casi el 18% del PIB. **PÁGINA 29**

CRITICAN LA GESTIÓN DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL

Geroa Bai ha denunciado que Abbott, empresa adjudicataria del laboratorio del CHN, "acumula gran cantidad de errores y despropósitos". **PÁGINA 8**

Periódico + DVD Batallas de la Guerra Civil: 3,25 €. Periódico + Gigantes y kilikis de goma: 11,25 €. Periódico + Escritores de nuestra tierra: 7,25 €. Periódico + Reloj Calgary: 10,25 €. Periódico + Coche: 3,29 €.

www.noticiasdenavarra.com

Salud vs Comptos

El informe recoge un intenso debate entre el departamento y el órgano fiscalizador que refleja dos visiones opuestas sobre la conveniencia de externalizar las cocinas

Un reportaje de ***María Olazarán Juanmartiñena***

Las páginas finales del informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la privatización de las cocinas hospitalarias se asemejan a un respetuoso combate de boxeo. Sin perder las buenas formas, como no podía ser de otra manera, el departamento de Salud presenta sus alegaciones a las múltiples consideraciones del órgano fiscalizador y, a continuación, éste se las rebate, una a una, lo que refleja que sus opiniones sobre la idoneidad de externalizar el servicio están en las antípodas.

DISCREPANCIAS SOBRE EL AHORRO La primera y principal discrepancia versa sobre el ahorro que genera la gestión propia y la externalización. Salud niega que con la primera fórmula se obtenga un ahorro adicional de 670.000 euros y alega que se hubiera necesitado más plantilla. Desde Comptos le rebaten afirmando que el Gobierno foral "puede crear y amortizar puestos de trabajo a través de la modificación de la plantilla orgánica", como ya hizo con las 109 plazas al externalizar las cocinas.

Tampoco comparte Salud el periodo de amortización de 30 años que usa Comptos para las obras y cree que debería contemplar los 4 años que se recogen en el contrato. "Si el contrato tuviera una duración mayor, los precios ofertados hubieran sido menores al poder recuperar la inversión en un tiempo más largo, la facturación mucho menor y los ahorro mucho mayores", argumentan. Por su parte, Comptos alega que "con la externalización se amortizaría en el plazo del contrato por lo que a los 4 años el SNS-O sería propietario de la misma. En los años siguientes, el coste de las dietas no se gravaría con amortizaciones de la inversión ya recuperada". En el caso de que la gestión se hiciera por medios propios, la inversión "se hubiera financiado con endeudamiento, a las dietas se les imputaría los intereses de la deuda y la amortización, según la vida útil de la edificación (30 años). Sin duda la amortización por recuperación de la inversión con gestión propia se hubiera imputado a las dietas en el plazo de 30 años y no de 4, suponiendo un esfuerzo menor en la recuperación de la inversión".

¿MENOS DIETAS POR PACIENTE? Con la externalización del servicio, Salud afirma que se gestiona más eficazmente el número de dietas que se sirven, ya que ha disminuido el número de dietas por paciente: de 1,13 en 2011 a 0,95 en 2013. Sin embargo, Comptos desmonta esta afirmación y asegura que "el cuadro que adjunta Salud no coincide con los facturados, ya que en 2011 y 2012 se servían dietas a médicos de guardia y al personal de cocina y en 2013 no, por lo que las cifras no son comparables" y añade que "faltan por incluir en el cómputo anual 3.520 desayunos y 1.147 meriendas, y se han incluido 521 cenas y 30 comidas que exceden a las facturadas".

CONTROLAR LO FACTURADO En las alegaciones, Salud se defiende y asegura que sí hay control de que lo facturado es lo solicitado. "Aunque no exista un control documental de que se ha entregado la dieta se dan hechos objetivas de que es así: no hay ninguna queja de pacientes por no haber recibido la dieta". También niega que las causas de los errores en las peticiones por las unidades de enfermería se debieran a la formación recibida. Por su parte, Comptos se reafirma en que no existe tal control entre los solicitado y lo facturado y cree que sería una "buena práctica de gestión" que debería implantarse al igual que mejorar la formación del personal de enfermería, que "sí ha constituido un problema tal y como queda reflejado en los controles del SNS-O".

INCUMPLIMIENTO EN PLIEGOS También discrepan en varios aspectos de los pliegos, entre otros, en el referido a la plantilla de Mediterránea Catering. Así, a la afirmación de Salud de que la empresa "ha mantenido las mismas o más personas que las ofertadas en su propuesta", Comptos muestra su extrañeza por la falta de control sobre el número de personas que presta sus servicios en Mediterránea. Asimismo, el órgano fiscalizador añade que si la empresa estuviera empleando a más personas "se estaría produciendo otro incumplimiento del pliego de preinscripciones técnicas que establecía que todo aumento de plantilla tenía que estar expresamente autorizado por el SNS-O".

Por último, Comptos reitere la necesidad de que el SNS-O regularice la situación económica sobre los servicios facturados y no prestados en relación con el suministro de agua, a lo que Salud se defiende afirmando que la falta de botellines ha sido un problema "organizativo".

MÁS REACCIONES Por otra parte, al hilo del informe, el consejero portavoz defendió ayer la decisión del Gobierno y afirmó que "discrepa" sobre el ahorro que plantea Comptos. En el lado contrario, CCOO cree que el estudio avala su propuesta de revertir el servicio a la gestión pública. ●

Helio Robleda

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS

"Había alternativas para financiar la inversión sin que computara en el déficit y mantener así la gestión"

Salud alega que no tenía otra salida, pero Robleda le recuerda que se podría haber financiado a través del 'leasing' o 'renting', como ha hecho Mediterránea Catering

PAMPLONA – Salud alega que no tenía los 5 millones necesarios para acometer las obras de las nuevas cocinas. ¿Comparte sus argumentos?

–Entiendo que lo usen como defensa, es respetable. Dicen que no se podían endeudar porque computa como déficit y que no tenían otra salida pero si había alternativas. Igual que Mediterránea Catering ha podido financiarse a través del *leasing* y *renting*, Salud podría haberlas utilizado sin que computara en el déficit. De hecho, el Gobierno foral está invirtiendo en quirófanos mediante contratos de *renting*. Decidieron externalizar el servicio, pero había alternativas para invertir y mantener la gestión propia sin que computara en el déficit.

También discrepan en el periodo de amortización que Comptos utiliza para las obras y del que se sirven para concluir que se ahorraría más con medios propios.

–El equipamiento tiene una vida útil de 8 años pero la edificación, si se hubiera hecho con medios propios, se hubiera amortizado en 30. Además, con la externalizacion, estos cuatro primeros años estamos recargando muchísimo el coste por dieta. Estamos recuperando en cuatro lo que, por un sistema de gestión directa, hubiera tenido menos carga de amortización el coste por dieta. Se hubiera podido aligerar y repartir más, en vez de en 4 en 30 años.

"Ahora Salud debe 'ponerle las pilas' a Mediterránea Cátering, que sienta la presencia del control del SNS-O y mejore la calidad"

El informe se centra en la gestión del servicio pero pone sobre la mesa unos datos que demuestran la deficiente calidad de la comida.

–Un salto tan grande, de pasar de la gestión propia a dejarlo todo en manos privadas, tiene sus riegos y se han puesto de manifiesto. Y más en un tema tan sensible, donde el tema de la calidad, que efectivamente no tocamos, pero sí hay indicadores como la comida devuelta, las quejas... que evidencian que no era la adecuada.

Salud se ahorró la inversión pero ahora va a pagar 670.000 euros más anuales por optar por privatizar.

–Con la externalización, en el tiempo que dure, el gasto adicional es de 670.000 euros anuales que de haberse hecho con medios propios. El ahorro viene por la unificación de las cocinas y el cambio de sistema, no por la externalización. Habrá qué ocurre a futuro con la presión que se pueda ejercer sobre la empresa. No dudo de que mejorará los controles y la calidad, porque ante tal situación de pérdidas y con una calidad que los indicadores demuestran que no es la adecuada, esto hay que reconducirlo.

¿Debería rescindir el contrato con Mediterránea Cátering?

–Cumplir la adjudicación es lo más sensato por cesarla tiene penalizaciones importantes. Ahora lo más conveniente es *ponerle las pilas* a Mediterránea Cátering y que sienta la presencia del control del SNS-O.

Y cuando termine el contrato...

–Habría que esperar a ver si se tutela correctamente el servicio y se alcanzan niveles de calidad razonables. – *María Olazarán*

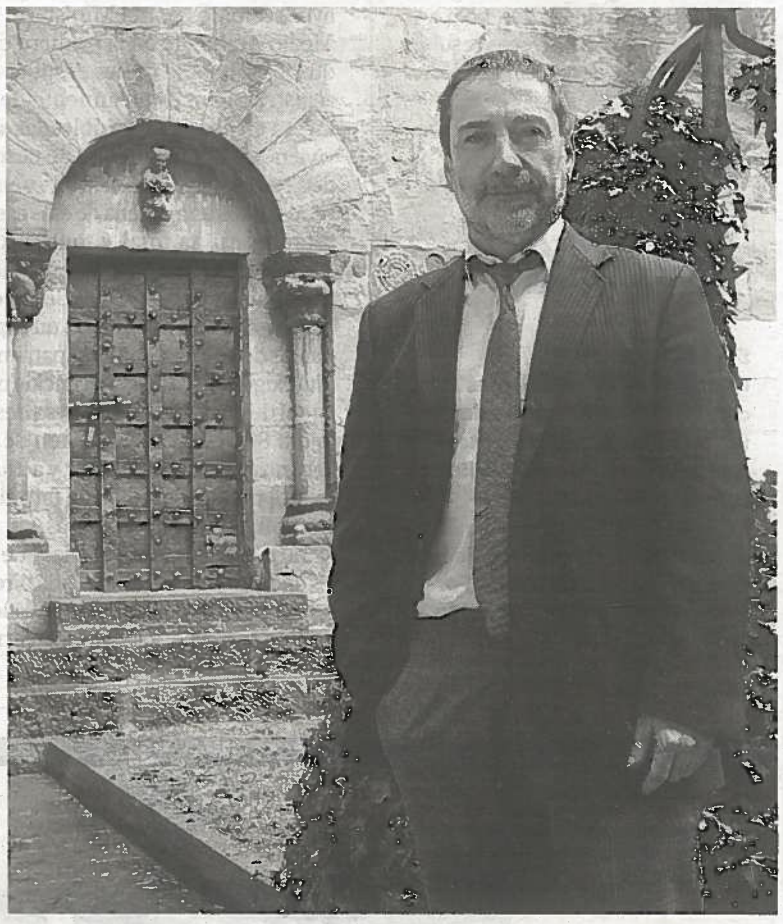

Robleda posa en el patio de la Cámara de Comptos. *Foto: Patxi Cascante*

Tubos para su análisis en el Laboratorio de Navarra. *Foto: Oskar Montero*

Geroa Bai denuncia "graves errores" en la gestión del laboratorio del hospital

Critica a Abbott, adjudicataria desde 2012, y pregunta si ha habido alguna sanción

PAMPLONA – Geroa Bai pidió ayer explicaciones al Gobierno de Navarra sobre la empresa Abbott, adjudicataria del laboratorio unificado del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN), que "acumula gran cantidad de irregularidades, errores y despropósitos".

En un comunicado, Geroa Bai destacó que el laboratorio es "un servicio básico e imprescindible en la práctica médica" y mostró su "preocupación por la situación que atraviesa". La coalición alertó de que "en estos 20 meses el Laboratorio Unificado de Navarra, gestionado por Abbott ha incurrido en un grave incumplimiento de plazos en los que se comprometió en su oferta".

Asimismo, la coalición opinó que "cuenta con un equipamiento inadecuado, ya que la cadena al no tener un buen diseño funcional provoca problemas de difícil solución, tanto en la fase pre-analítica, como en la analítica y pos-analítica".

Por otro lado, Geroa Bai remarcó que "se han detectado otros problemas, como que el sistema informático no es el adecuado, errores en los cálculos de previsión de equipos así como incumplimientos en su dotación".

Igualmente, la coalición mostró su preocupación ante los controles de calidad, ya que, según indicó, "algunos procesos que se venían haciendo para su seguimiento de acuerdo con la norma ISO de certificación se han dejado de hacer, por falta de medios y tiempo".

Geroa Bai lamentó "la utilización poco eficiente que se hace de los recursos, así como la formación del personal ofertada, ya que o no se ha cumplido o ha sido deficiente y sin los medios necesarios".

Por todo esto, el parlamentario de la coalición, Patxi Leuza, pidió explicaciones al Gobierno para que detalle "cuál es la figura u órgano responsable de supervisar el cumplimiento y condiciones a las que se comprometió la empresa Abbott".

Asimismo, la coalición quiso conocer "cuántas actas se han expedido por parte del responsable de la supervisión", así como "el grado de cumplimiento del contrato de adjudicación y si se están cumpliendo los plazos".

Por último, el parlamentario de Geroa Bai preguntó al Gobierno "si ha adoptado alguna medida o establecido alguna sanción por incumplimiento". – *E.P.*

Sanidad acuerda el uso hospitalario de la vacuna de la varicela

Se impide así su adquisición en las oficinas de farmacia de Navarra, Ceuta y Melilla como hasta ahora

MADRID – El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha acordado con las comunidades autónomas que la vacuna de la varicela pase a considerarse de uso hospitalario para así "garantizar" que se administra en función de los criterios del calendario vacunal del Sistema Nacional de Salud (SNS). Así lo ha confirmado la directora general de Salud Pública del Ministerio, Mercedes Vinuesa, tras la reunión ayer con los directores de salud pública de las comunidades para analizar la polémica que ha surgido desde hace meses con esta vacuna, después de que se limitara su venta libre en oficinas de farmacia.

En la reunión se ratificaron los criterios de administración de la vacuna que ya acordaron Sanidad y las comunidades hace un año durante la elaboración del calendario de vacunación infantil, que recomienda su uso en niños de 12 años que no han pasado la enfermedad o en aquellos casos de riesgo, bien por padecer una enfermedad que les haga más sensibles a la varicela o bien por estar en contacto con un paciente vulnerable.

Además, se ha acordado que la vacuna pase a ser de uso hospitalario, por lo que será la autoridad sanitaria, en este caso las comunidades, las que decidan en qué centros sanitarios públicos podrá administrarse "para así poder controlar su uso", ha explicado Vinuesa. Esta limitación hará que la vacuna sólo esté disponible para "cualquier médico que la requiera" en hospitales o en centros de salud "siempre primando el criterio poblacional y no el criterio individual". Esto hará que se administre bajo los mismos criterios en todo el SNS, lo que impediría su adquisición en las oficinas de farmacia de Navarra, Ceuta y Melilla como hasta ahora. – *D.N.*

COBERTURA

50-70

La venta libre de la vacuna en oficinas de farmacia había propiciado que actualmente en España la cobertura de vacunación de la varicela oscilara entre un 50 y 70%, si bien no hay datos oficiales "precisamente porque se estaba vacunando sin la indicación de las autoridades sanitarias".

Proyecto Hombre registró 208 nuevas admisiones el año pasado en Navarra

El 68% de las personas fueron atendidas en régimen ambulatorio y el 32% restante, en terapéutico

PAMPLONA – Proyecto Hombre registró el año pasado 208 nuevas admisiones en Navarra para sus distintos programas de tratamiento, el 68% de ellas en régimen ambulatorio y el 32% en terapéutico. La memoria de Proyecto Hombre refleja que la mayoría de las demandas de tratamiento han tenido como causa principal el alcohol y la cocaína, con esta droga como causa del 43,7% de los casos, mientras que el alcohol estaba detrás del 41,3%. El cannabis ha sido el principal motivo del 7,8% de las demandas de atención, la heroína el 4,9%, y la ketamina el 2,4%. Proyecto Hombre indica, no obstante, que muchos usuarios son policonsumidores, toman distintas sustancias al mismo tiempo, y califica de frecuente entre los consumidores de cocaína el abuso de alcohol y cannabis.

En cuanto al perfil del usuario, la memoria de 2013 señala que el 78% eran hombres y la edad media se situó en 37 años en la comunidad terapéutica y en 38 en el tratamiento ambulatorio. Además solamente un 10% de los ingresados tenía empleo, cifra que ascendía al 52% entre las personas atendidas de manera ambulatoria. En el caso de los hombres la sustancia de referencia que motivó la solicitud fue la cocaína, mientras que entre las mujeres el 60% acudió por problemas con el alcohol.

Durante el año pasado la comunidad terapéutica, con sede en Estella, atendió a 146 personas, de las que 110 estaban ingresadas, al tiempo que el centro de atención ambulatoria Aldatu asistió a 241 personas. Por su parte, la Fundación de Atención a las Adicciones en Tudela y la Ribera asistió en 2013 a 259 usuarios repartidos en los programas de acogida y diagnóstico, preparación y seguimiento, ambulatorio intensivo adultos, joven-familias, joven-adolescentes y soporte. – *D.N.*

CCOO, UGT y Satse defienden la reforma de Atención Primaria

Los sindicatos de ELA, LAB y SMN rechazan este acuerdo y se muestran contrarios a él por considerarlo "ilegal"

PAMPLONA – Los sindicatos CCOO, UGT y Satse defendieron ayer en el Parlamento de Navarra su acuerdo sobre Atención Primaria y Atención continuada y urgente, en una sesión de trabajo en la que han estado ausentes ELA, LAB y SMN. Estos tres últimos se han mostrado contrarios al acuerdo por considerarlo "ilegal". Este acuerdo sectorial, firmado este enero por CCOO, UGT y Satse, revisa el anterior, de 2008, y según afirmaron Carmen Pueyo (CCOO) y Pablo Anzueta (UGT), "corrige las debilidades que existían", integra el equipo Sur con el de Atención Primaria y se "centra en el empleo". El nuevo acuerdo elimina las guardias presenciales y las sustituye por jornada laboral, por lo que, aunque las nóminas de los médicos se verán mermadas, supondrá también la creación de al menos 12 puestos de trabajo que ocuparán esas horas y las libranzas obligatorias tras 24 horas de trabajo (jornada más 17 horas de guardia).

Pueyo indicó que 17.434 horas de guardia han sido convertidas en 12 plazas "consolidadas" en Atención Primaria fijas de personal Sur, y ha defendido que "cuantas más horas se transformen, más puestos de trabajo se crearán". Ha añadido que la Administración ha convertido esas horas en plazas vacantes, y estos tres sindicatos ya han pedido que se convoquen en una oferta pública de empleo. El punto de las guardias es el que más han criticado desde ELA, que en un comunicado ha catalogado de "ilegal" la reforma y ha pedido su "paralización inmediata. – *Efe*

DENUNCIAN LA DEJADEZ DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

Después de padecer cerca de 60 días de huelga, familiares de los residentes culpan al Gobierno de insensibilidad

PAMPLONA – Familiares de usuarios de los centros gestionados por Sar Quavitae para personas con discapacidad (Las Hayas-Monjardin en Sarriguren, Infanta Elena en Cordovilla, Valle del Roncal en Pamplona y Oncineda en Estella) culpan a la Administración de las deficiencias en la atención por "dejación de sus responsabilidades". Después de padecer cerca de 60 días de huelga, denuncian que "la responsabilidad última del cuidado de las personas con discapacidad de personas residentes y usuarias de Centros públicos es de la Administración Pública, aunque ésta haya decidido ceder su gestión a empresas privadas, a través de la contratación externa".

En un comunicado recuerdan que el pasado mes de enero, el Gobierno de Navarra adjudicó a la empresa Sar Vitae la gestión de tres de estos Centros hasta 2018 (el contrato del Centro Oncineda no coincide en fechas). Se adjudica a esta empresa pese a la existencia del conflicto laboral en la misma, desde 11 meses antes. La empresa estaba denunciada por todos los sindicatos con representación de la parte trabajadora –CCOO, ELA, LAB, SOLIDARI y UGT–, por incumplimiento del Convenio Colectivo del Sector. El conflicto ha conllevado que en menos de dos meses desde la adjudicación del Servicio, el personal empleado iniciara paros parciales. La falta de su resolución ha derivado en la actual huelga iniciada el pasado 1 de mayo. Para los familiares corresponde a la Administración "la vigilancia y exigencia del cumplimiento del contrato suscrito con la empresa adjudicataria, en los términos íntegros recogidos en los Pliegos de Condiciones" y sin embargo lo "ajustado" del personal hace que "no se atienda" con la calidad "de la que hacen gala".

Una situación que ha empeorado con la huelga, que ha traído dicen "notorias" deficiencias en el servicio, con "desatenciones individuales y colectivas" por las que se han presentado ya denuncias que han sido "archivadas" por la Administración al entender que los problemas surgidos no afectan a "cuidados básicos" y por tanto no tienen que ser garantizados en jornadas de huelga. Los familiares dejan claro que la causa de estas desatenciones no son negligencias o falta de profesionalidad del personal empleado; sino consecuencia directa de la insuficiencia de recursos humanos. "Debido a la huelga, las direcciones de los Centros se ven obligadas a marcar prioridades a atender. "Es decir, la Administración Pública se limita a exigir unos mínimos de atención. Con ello muestra una gran insensibilidad para con las personas con discapacidad a quienes ni protege, ni atiende en la totalidad de sus necesidades", mientras "sorprende el trato que viene dispensando a la empresa adjudicataria", agregan. Y precisan que primero "no exigió que tuviera las cuestiones sociales de su personal resueltas y ahora, no se plantea el cumplimiento íntegro de los Pliegos de contrato y se conforma con una atención de mínimos" pese a que "ya han pasado más de 17 meses de conflicto".

RECOGIDA DE FIRMAS Los sindicatos CCOO, UGT, ELA y LAB han recogido cerca de 5.300 firmas como muestra de apoyo al personal de centros de atención a la discapacidad, sector que está en huelga indefinida desde comienzos de mayo en protesta por el bloqueo en la negociación del convenio colectivo. – *D.N.*

825.000 euros para centros escolares de zonas rurales

36 concentraciones que acogen a 3.400 alumnos navarros se beneficiarán de la subvención

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra aprobó ayer un acuerdo en el que concede una subvención de 825.000 euros a las 36 entidades titulares de colegios públicos considerados concentraciones escolares. Los municipios que recibirán ayudas son: Ansoáin, Aoiz, Mutilva, Barásoain, Basaburua (Jaunsarats), Baztan (Elizondo), Beriáin, Berriozar, Betelu, Cascante, Santesteban, Erro, Estella, Esteribar, Etxarri Aranatz, Garralda, Goizueta, Huarte, Irurtzun, Leitza, Lekunberri, Los Arcos, Lumbier, Noáin-Valle de Elorz, Ochagavía, Olazagutía, Olite, Orcoyen, Puente la Reina, Roncal, Sangüesa, Tafalla, Ultzama (Larraintzar), Viana, Villava y Zizur Mayor.

Estas concentraciones acogen a 3.400 escolares y el número medio de alumnos y alumas por colegio es de 362. – *Efe*

Política

UPN PREMIA A LAS RENTAS A Y LOS GRANDES PATRIMONIO

SU PROPUESTA DE REFORMA I

● Plantea bajar impuestos a un año de las elecciones ● Sigue la senda del PP y elimina las subidas de los últimos años ● Supone recaudar 75 millones menos

Ibai Fernandez
Maitane Bernabeu

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra plantea una rebaja general de impuestos para rentas, empresas y patrimonio a partir de 2015. Tras varios años de subida sostenida en la presión fiscal, y siguiendo muy de cerca la estela abierta por el PP en Madrid, el Ejecutivo autonómico propone una reducción de los tipos del IRPF y del Impuesto de Sociedades, y un aumento de los límites para tener que declarar el Patrimonio.

Un paquete cuyo resultado serían 75 millones menos para la Hacienda Foral, que en su mayor parte irán a manos de las rentas altas, grandes patrimonios y grandes empresas, principales beneficiarios de la reforma planteada por el Gobierno foral, y que todavía debe recorrer el trámite parlamentario. Un camino difícil donde UPN, que no tiene mayoría, y se va a encontrar el rechazo de la mayoría de los grupos de la Cámara, que ayer avanzaron su crítica a las medidas planteadas y su intención de modificar de forma sustancial los planteamientos de la consejera de Economía. Para facilitar el acuerdo, Lourdes Goicoechea ha optado por presentar su propuesta a modo de documento de trabajo y no como proyecto de ley, abierto a las aportaciones en una ponencia parlamentaria que previsiblemente se alargará durante todo otoño.

Es, por lo tanto, solo un primer paso de la reforma que el Gobierno de UPN viene anunciando desde agosto, y que llega tras un largo periodo de consultas con agentes sociales, empresariales y propuestas ciudadanas que apenas tienen reflejo en el articulado final. Desde luego mucho menos que los cambios anunciados por el Ejecutivo del PP para el régimen común, y que distan poco de los que ahora hace suyos equipo económico de UPN. De hecho, algunos de los cambios ya avanzados han sido matizados los últimos días para asimilarlos a los del Ministerio. Es el caso del suelo tributario fijado a las empresas, la gran novedad de la reforma en Navarra, y que finalmente queda en el 10% (se había anunciado el 12%) después de que Madrid descartara algo parecido.

El resto de la propuesta –que no afecta a la indemnización por despido– sigue fielmente la filosofía tributaria impulsada desde Madrid, que pasa por la vuelta a los tipos impositivos fijados hace tres años suprimiendo las últimas subidas, que habían penalizado especialmente a las rentas altas y los grandes patrimonios. Lo que había generado mucho descontento en la base sociológica del centro derecha, de espíritu liberal y contraria a las subidas de impuestos, y que ha impregnado al conjunto de la reforma de cierto tono electoralista a solo un año de que Navarra celebre comicios forales.

Juan Luis Sánchez de Muniáin y Lourdes Goicoechea, ayer. *Foto: Mikel Saiz*

MENOS IRPF La rebaja del IRPF afecta a todos los tramos de la renta, que se mantienen en 10 para no mermar la progresividad del sistema. A los siete primeros, los que tienen una base liquidable inferior a 53.407 euros, se les suprime toda la subida aprobada desde 2011, y al resto se les retira la mitad ahora y la otra mitad el próximo año. En cualquier caso, son las rentas más altas las que mayor rebaja tendrán en el tipo del IRPF, que será de hasta seis puntos para quien tiene ingresos superiores a 300.000 euros, pasando del 52% al 46%. Una medida que la consejera defendió

Tipo único del 20% para todas las empresas, con un suelo mínimo del 10%

Las grandes sociedades, que tributaban al 30%, las más beneficiadas de una medida para "reactivar la economía"

PAMPLONA – La propuesta del Gobierno plantea un tipo único del 20% sobre beneficios para todas las empresas, al margen de cuál sea su tamaño. Ahora, las grandes empresas (con una cifra de negocio superior a los 10 millones) tributaban al 30%, las pymes (menos de 10 millones) al 27% y las micropymes (menos de 1 millón), al 20%. El Ejecutivo foral plantea ahora aplicar este tipo impositivo a todas las sociedades, lo que implica una rebaja de 10 puntos, un tercio del tipo actual, para las sociedades con mayor volumen de negocio, las más beneficiadas por la propuesta del Gobierno. Las cooperativas y sociedades laborales tributarán al 17% y las fundaciones podrán hacerlo al 10%.

Se incluye además un tipo mínimo del 10%, suelo por debajo del cual ya no se aplicarán deducciones. Quedan exentas las empresas que realicen inversiones en I+D+i. Las que creen empleo (un incremento durante el ejercicio en al menos un 5% el promedio de la plantilla con contrato de trabajo indefinido), tributarán al 8%. Cifra en cualquier caso lejana del tipo fijado, por ejemplo, para las rentas del trabajo.

No obstante, la consejera Lourdes Goicoechea señaló ayer que el nuevo sistema de tributación que se implanta en el Impuesto de Sociedades va a suponer un aumento de la recaudación, dado que hasta ahora las grandes empresas lograban reducir el tipo del 30% mediante múltiples deducciones y beneficios fiscales. Estos ahora se propone simplificar y reordenar, dejando solo aquellos que tienen por objetivo "incentivar a las empresas a mejorar su competitividad, crear empleo y contribuir a la activación de la economía", en palabras del Gobierno de Navarra.

Así, se mantienen las deducciones por I+D+i, la reserva especial por inversiones, la de instalaciones de biomasa, la deducción por activos fijos materiales nuevos (sólo para nuevas empresas y en sus tres primeros años) y la deducción por creación de empleo. Para esta última además, se propone ampliarla mejorando su cuantía entre el 13% y el 33%, según los supuestos. – *I.F.*

LA REFORMA FISCAL DE UPN →

LTAS S EN FISCAL

con dos argumentos fundamentales: que ninguna renta esté peor que en el resto del Estado, y que las altas han sido las que más subidas han tenido estos últimos años.

Esta reflexión que se ha hecho extensible al conjunto de la reforma, lo que implica una subida del límite a partir del cual hay que tributar por el Patrimonio, que pasa de los 311.000 euros al millón, y que en la práctica deja sin efecto el impuesto. Lo mismo ocurre con las rentas del capital, el dinero obtenido por las inversiones financieras, que recupera los niveles de 2011, muy similares a los fijados en el Estado.

El Gobierno evita además el desgaste político que supondría entrar en cuestiones más polémicas, como la revisión del sistema de módulos para autónomos o las deducciones por compra de vivienda, que quedan al margen de la reforma, y tampoco plantea nuevos nichos de ingresos. Lo que deja un saldo negativo de 75 millones para las arcas públicas que Goicoechea espera compensar con una mejora económica todavía pendiente de confirmar, pero que no cubre el agujero financiero de la Administración foral. Algo que de momento queda en un segundo plano en el Palacio de Navarra, donde la bajada de impuestos suena ya a modo de sintonía electoral. ●

IRPF

- Se mantiene el actual sistema de módulos por la facilidad de gestión y su, hasta ahora, funcionamiento satisfactorio.
- Se mantienen la deducción por vivienda (adquisición y rehabilitación) y la deducción por alquiler.
- Se incorporan como deducción las cuotas sindicales y las aportaciones a partidos políticos.
- Se incorpora una reducción del 15% de la base de cotización del salario de las personas contratadas para el cuidado de hijos y mayores.
- Se modifica de manera integral la tributación del ahorro: el tratamiento fiscal de los rendimientos del capital inmobiliario se equipara a los rendimientos del capital mobiliario, pasando a tributar a la parte especial del ahorro. Transitoriamente, se mantienen parte de las deducciones hasta 2017.

Ejemplo: Una persona soltera

	AHORA APORTA	CON LA PROPUESTA	DIFERENCIA	%
INGRESOS BRUTOS 14.000€	1.308,16€	1.229,53€	78,63€	- 6,01%
INGRESOS BRUTOS 30.000€	5.739,12€	5.486,92€	252,20€	- 4,39%

*__La base liquidable:__ *Cuantía que queda una vez aplicadas todas las reducciones o deducciones a los rendimientos brutos, y por la que le contribuyente paga impuestos.*

Ejemplo: pareja con dos hijos

INGRESOS BRUTOS	AHORA APORTA	PROPUESTA	DIFERENCIA	%
30.000€	2.259,31€	2.066,81€	192,50€	-8,52%
40.000€	4.809,32€	4.566,81€	242,51€	-5,04%
75.000€	14.265,49€	13.715,18€	550,31€	3,86%
100.000€	21.171,75€	20.363,55€	808,10€	3,82%

Se reducen los **tipos aplicables** a las bases de ahorro

BASE LIQUIDABLE (desde)	BASE LIQUIDABLE (hasta)	TIPO APLICABLE	TIPO APLICABLE hasta ahora
	10.000€	19%	20% *(hasta 6.000€)*
10.000,01€	18.000€	22%	24% *(hasta 24.000€)*
18.000,01€	resto	24%	27% *(desde 24.000€)*

Tablas de **IRPF**

BASE LIQUIDABLE* (desde)	2011	2012	2013	PROPUESTA 2015	PROPUESTA 2016
	13%	13%	13%	13%	13%
3.825,01€	22%	22,50%	22,50%	22%	22%
8.499,01€	25%	25,50%	25,50%	25%	25%
17.526,01€	28%	29,50%	29,50%	28%	28%
30.805,01€	36%	38%	38%	36%	36%
45.480,01€	42%	42,50%	42,50%	40%	40%
53.407,01€	42%	45%	45%	43,50%	41%
88.000,01€	43%	46,50%	47%	45%	42,50%
125.000,01€	44%	48%	49%	46,50%	44%
175.000,01€	44%	48,50%	51%	46,50%	44%
300.000,01€	44%	49%	52%	48,50%	46%

Sociedades

- Se establece un **tipo general único del 20%** para la mayor parte de las empresas.
  - **Excepciones:** las cooperativas y sociedades laborales tributarán al 17% y las fundaciones al 10%.
- Se establece un **suelo tributario del 10%**
  - **Excepciones:** podrán tributar por debajo del suelo tributario quienes realicen inversiones en I+D+i. Las que creen empleo indefinido podrán tributar al 8%.
- Se simplifican los beneficios fiscales, manteniendo los que contribuyen a la reactivación, la competitividad y el empleo:
  - Deducción por I+D+i
  - Deducción por instalaciones de biomasa
  - Reserva especial por inversiones
  - Deducción por activos fijos materiales nuevos (solo para nuevas empresas y en sus 3 primeros años)
  - Aumenta la deducción por creación de empleo entre el 15 y el 33%

Se **eleva el mínimo exento personal y familiar un 5%** (10% a personas con discapacidad)

Patrimonio

- **Se eleva el mínimo exento** de 311.000 a 1.000.000 de euros
- **Se eleva el umbral de tributación** de 1.000.000 a 2.000.000 de euros
- **Se modifican los tipos marginales de cada tramo**

3.885€ +...

945€ edad superior o igual a 65 años

2.100€ edad superior o igual a 75 años

2.750€ discapacidad superior o igual a 33%

9.900€ discapacidad superior o igual a 65%

Patrimonio
Se equipara con el entorno

BASE LIQUIDABLE (hasta)	CUOTA ÍNTEGRA	RESTO BASE LIQUIDABLE (hasta)	TIPO APLICABLE
0,00€	0,00€	155.511,88€	0,16%
155.511,88€	248,82€	155.511,88€	0,24%
311.023,76€	622,04€	311.023,76€	0,40%
622.047,53€	1.866,13€	622.047,53€	0,72%
1.244.095,06€	6.344,87€	1.244.095,06€	1,04%
2.488.190,11€	19.283,46€	2.488.190,11€	1,36%
4.976.380,22€	53.122,84€	4.976.380,22€	1,68%
9.952.760,45€	136.726,02€	En adelante	2%

Diario de Noticias – Jueves, 26 de junio de 2014

LA REFORMA FISCAL DE UPN →

Los ingresos por la vivienda en alquiler tributarán como el ahorro

El Gobierno propone reducir la presión fiscal sobre capital inmobiliario para promover la inversión en vivienda

PAMPLONA – La propuesta fiscal del Gobierno de Navarra incluye una reforma profunda de los rendimientos del capital inmobilario. Hasta ahora, los ingresos por una vivienda o local en alquiler tributaban por encima del 40%, prácticamente el doble que los ingresos por las ganancias obtenidas por el capital mobiliario, es decir, las inversiones en productos financieros. Para evitar el apalancamiento de capitales y promover la compra de vivienda, el Ejecutivo foral plantea equiparar el tipo impositivo al de las rentas del ahorro, que oscila entre el 19% y el 24%.

Entiende el Ejecutivo foral que se debe buscar la "neutralidad" desde el punto de vista de las decisiones de inversión, y otorgar un similar tratamiento fiscal en materia de gastos deducibles a los ingresos por bienes mobiliarios y los inmobiliarios. Pretende así hacer atractiva la inversión en vivienda y facilitar el negocio del alquiler en un momento en el que la compraventa de viviendas ha caído notablemente y muchos pisos vacíos se acumulan en manos de los bancos, promotoras y agencias inmobiliarias.

El cambio de sistema implica no obstante la supresión de las deducciones de las que hasta ahora disfrutaban los propietarios de una vivienda en alqúiler. Se eliminan así los intereses como gasto deducible. Aunque como periodo transitorio, en 2015 serán deducibles el 50% de los intereses y demás gastos de financiación satisfechos por las viviendas destinadas a uso residencial como vivienda habitual del inquilino, y en 2016 el 25% de dicho importe. A partir de 2017 no serán deducibles en ninguna proporción. También se limitarán los gastos deducibles a los ingresos íntegros, y no se permitirán rendimientos netos negativos. Además, se suprime la reducción del 40% del rendimiento neto en arrendamiento de bienes inmuebles dedicados a vivienda.

OTRAS NOVEDADES Entre los cambios planteados por el Gobierno de Navarra, que todavía deben ser ratificados y debatidos en el Parlamento, donde UPN no tiene mayoría, se incorpora también un incentivo para la contratación de personas para cuidado de hijos y mayores. Así, además de poder desgravarse el importe de las cuotas satisfechas a la Seguridad Social, se propone aplicar la reducción del 15% de la base de cotización de las personas empleadas. La medida pretende contribuir a aflorar parte del empleo sumergido en el sector.

Por otro lado, se propone un incremento de los mínimos personales y familiares del 5%, del 10% para personas con discapacidad. De esta forma, el mínimo personal será con carácter general de 3.885 euros por sujeto pasivo. Este importe se incrementará en 945 euros para personas de más de 65 años y en 2.100 euros para mayores de 75 años. Para personas con discapacidad, se incrementa en 2.750 euros si la minusvalía oscila entre el 33% y el 65%, y en 9.900 euros si la minusvalía es superior. – *LF.*

Maiorga Ramirez y Bikendi Barea, de Bildu, ayer. *Foto: Mikel Saiz*

REFORMA FISCAL

LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA, AL DETALLE

IRPF

● **Retribuciones no dinerarias o en especie del trabajo personal.** Se exceptúan de tal consideración las primas por seguro de enfermedad cuyo beneficiario sea el propio trabajador, no su cónyuge o descendientes, en cuyo caso sí tendrá tal consideración.

● **Rendimiento neto del trabajo personal.** Baja del 40% al 30% el porcentaje de reducción en caso de rentas "irregulares", eliminando dicha reducción en caso de fraccionamiento de pago.

● **Rendimiento neto de capital inmobiliario.** Con el objetivo de que la regulación fiscal contribuya a la neutralidad desde el punto de vista de las decisiones de inversión de los sujetos pasivos del IRPF, así como con el de otorgar un similar tratamiento fiscal en materia de gastos deducibles, pasan a tributar en la base especial del ahorro. Se eliminan los intereses como gasto deducible. No obstante, como periodo transitorio, en 2015 serán deducibles el 50% de los intereses y demás gastos de financiación satisfechos por las viviendas destinadas a uso residencial como vivienda habitual del inquilino, y en 2016 el 25% de dicho importe. A partir de 2017 no serán deducibles en ninguna proporción. Limitación de los gastos deducibles a los ingresos íntegros. No se permiten rendimientos netos negativos. Supresión de la reducción del 40% del rendimiento neto en arrendamiento de bienes inmuebles dedicados a vivienda.

● **Rendimiento neto de capital mobiliario.** Reducción por rendimientos irregulares: se rebaja al 30%. Límite 300.000 euros: hasta 300.000€ se aplica la reducción. Por el resto, no se aplica. Y se elimina la reducción en caso de fraccionamientos de pago.

● **Rendimientos de actividades empresariales y profesionales.** Reducción por rendimientos irregulares: se rebaja del 40% al 30%, con el límite 300.000 euros: hasta 300.000€ se aplica la reducción. Por el resto, no se aplica. Y se elimina la reducción en caso de fraccionamientos de pago. Se establecen restricciones o limitaciones en materia de gastos deducibles similares a las que se establecen en el Impuesto sobre Sociedades, relativos a vehículos automóviles, regalos, relaciones públicas, etc.

● **Incrementos y disminuciones de patrimonio.** Se elimina la exención de transmisiones de vivienda habitual por mayores de 65 años, de forma que únicamente estará exenta la transmisión onerosa de la vivienda habitual de los dependientes severos y grandes dependientes, así como de los dependientes moderados mayores de 65 años. Se suprimen los coeficientes reductores de la D. Transitoria 7ª. Se suprime la no tributación de las transmisiones onerosas de pequeña cuantía.

● **Base liquidable. Reducciones.** Se disminuyen los límites anuales de la reducción por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social, de 8.000 a 6.000 y de 12.500 a 9.000 euros anuales. Se limita la reducción por anualidades por alimentos satisfechas por decisión judicial a los hijos a 6.000 € anuales por cada hijo. Se elevan los mínimos personales y familiares un 5%, y los aplicables a personas discapacitadas un 10%. Se amplía la base de la reducción por cuidado de descendientes, ascendientes, otros parientes y personas discapacitadas, de forma que, además de las cuotas de cotización a la Seguridad Social, forma parte de la reducción el 15% de la base de cotización de las personas empleadas. Se elimina la reducción por cuotas y aportaciones a partidos políticos, que pasa a ser deducción en cuota.

● **Gravamen de la base liquidable general.** Se eliminan las subidas de tipos aprobadas los dos últimos años para los seis primeros tramos. A partir del séptimo tramo se rebaja en un 50% para 2015 y en su totalidad a partir de 2016.

● **Gravamen de la base liquidable especial del ahorro.** Se elimina el gravamen complementario. Se tributará al 19% hasta los 10.000 euros, al 22% hasta los 18.000 y al 24% a partir de esa cantidad.

● **Deducciones.** Se eliminan las siguientes deducciones: Deducción por bienes de interés cultural. Deducción por arrendamientos de renta antigua. Deducción por alojamiento de temporeros. Se regula la nueva deducción por cuotas sindicales y una nueva deducción por cuotas y aportaciones a partidos políticos. En ambos casos, el 15% de las cuotas con un límite de 600 euros. La suma de las bases de las deducciones no podrán exceder del 25% de la base liquidable.

● **Reglas de la tributación conjunta.** Se aumenta un 5% el importe del mínimo personal en el supuesto de unidades familiares monoparentales hasta 2.520 euros. Este incremento solamente se aplicará en el supuesto de que la base imponible conjunta de todos los miembros de la unidad familiar sea igual o inferior a 50.000 €. Si dicha suma es superior a 50.000 e inferior a 70.000 €, el incremento se aplicará en el 50%. Y si la suma de dichas bases iguala o supera los 70.000 €, no se aplica el incremento.

● **Coeficientes reductores.** Se eliminan los coeficientes reductores aplicados a los incrementos de patrimonio de terrenos rústicos recalificados y a los derivados de elementos adquiridos con anterioridad a 31 de diciembre de 1994.

PATRIMONIO

● **Mínimo exento.** Pasa de los actuales 311.023,76 euros a 1.000.000 euros.

● **Tipos marginales.** Se minoran en cada tramo en un 20%.

● **Umbral de tributación.** Aumenta el umbral de las personas obligadas a presentar declaración hasta 2.000.000 euros.

SOCIEDADES

● **Correcciones de valor.- Amortizaciones.** Se suprime el número 7 del artículo 14, que regula la amortización acelerada de elementos nuevos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de las pequeñas empresas. Se modifica el artículo 15.1, relativo al inmovilizado intangible con vida útil definida, de forma que el régimen de amortización fiscal sea el vigente para su amortización contable. Se deroga el artículo 16, relativo a los supuestos de libertad de amortización, ajustando los coeficientes fiscales a la vida útil de los activos.

● **Contratos de arrendamiento financiero y de cesión de uso con opción de compra o renovación.** Modificar el número 3 del artículo 17 (el importe deducible en concepto de recuperación del coste tiene como límite el resultado de aplicar el coeficiente de amortización del bien según tablas, no el duplo como hasta ahora), además de suprimir el número 4 (el plazo de amortización ya no es el plazo de vigencia del arrendamiento financiero, sino el correspondiente a la naturaleza del bien).

● **Pérdidas por deterioro de valores.**

LA REFORMA FISCAL DE UPN →

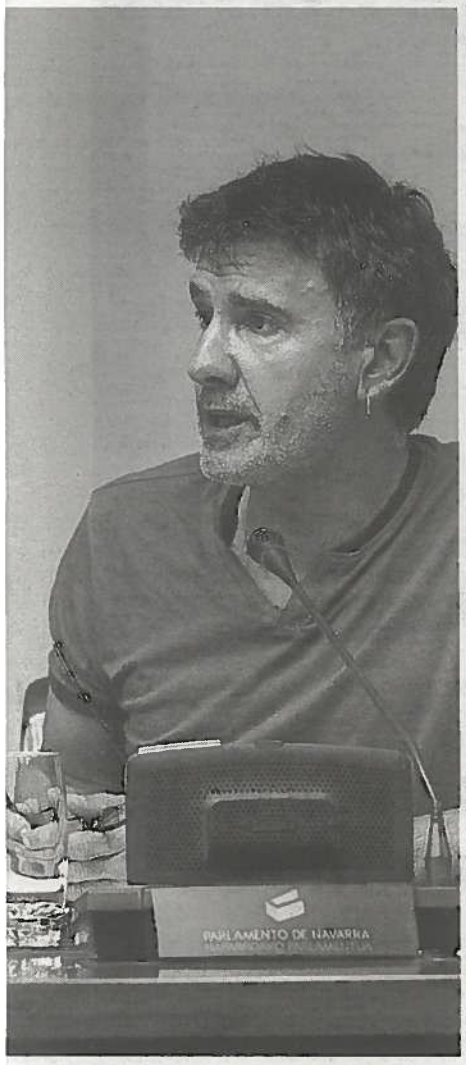

La oposición critica que la propuesta "no es la reforma profunda" que UPN prometió

Los grupos parlamentarios ven una copia de las medidas del PP y que no soluciona los problemas

PAMPLONA – Al Parlamento no le gusta la propuesta del Gobierno en materia fiscal. Quedó claro ayer tras la intervención de los portavoces de todas las fuerzas parlamentarias de Navarra, que criticaron la propuesta realizada por la consejera, tanto por las formas como por el contenido. Más allá de no convencer por su trato de favor a las rentas altas, los grupos recordaron que el Gobierno prometió una reforma en profundidad y, en cambio, lo presentado "no es un proyecto de ley ni es nada", dijeron.

El portavoz de Bildu, Maiorga Ramirez, de Bildu, fue el primero en reprochar que el Gobierno foral "no haya presentado una reforma fiscal integral como anunció" y consideró que el Ejecutivo "ha esperado a ver las directrices de Madrid". "Después de 10 meses mareando la perdiz entregan un documento de trabajo que es un fracaso en toda regla", apuntó. En opinión del representante de Bildu, la propuesta es "un fiasco" y mostró la "disconformidad" de su partido con el documento porque, según dijo "beneficia a los que más tienen y perjudica a los servicios públicos y al Estado de bienestar".

Por parte del PSN, Juan José Lizarbe preguntó a la consejera "qué es lo que propone exactamente" porque, dijo, "esto es una proclama, no es un proyecto de ley, no es un plan y no es nada". Además, opinó que "es mentira que se baje a todos, porque unos van a pagar un euro menos y otros 30.000" y se preguntó "dónde están las medidas para reactivar la economía en la propuesta del Gobierno". "Esto no es lo que necesita Navarra", argumentó, para avanzar que van a solicitar la comparecencia de la presidenta Yolanda Barcina.

En representación de Aralar, Juan Carlos Longás, valoró que queda claro que con la propuesta de reforma fiscal UPN "reconoce su minoría y la necesidad de negociar con el Parlamento y de buscar mayorías para sacar adelante las cosas". Criticó que al tramo más bajo del IRPF "lo dejen como está" y que "bajen los impuestos a las rentas más altas". También consideró que "esto no es una reforma fiscal integral, porque básicamente vuelve a lo de hace tres o cuatro años" y que "tiene unas insuficiencias graves".

El parlamentario de I-E José Miguel Nuin señaló que a su grupo "no le gusta nada" la propuesta y consideró que UPN "no se ha atrevido a presentar una proposición de ley a la Cámara".Al igual que los portavoces de otros partidos, Nuin argumentó que la reforma del Gobierno de Navarra es "una copia del PP" y sostuvo que "no va en la dirección correcta y las medidas son equivocadas".

> **"Después de diez meses mareando la perdiz, traen un documento que es un fracaso en toda regla"**
>
> **MAIORGA RAMIREZ**
> Portavoz de Bildu

Por su parte, Manu Ayerdi, de Geroa Bai, se mostró "desconcertado" por "la forma escogida" para presentar la reforma. "Es una situación novedosa lo del documento, que no deja claro qué camino seguir. No sé quú plus ganamos respecto al proyecto de ley", manifestó. Además, se preguntó "cómo el Gobierno presenta una reforma que prevé unas pérdidas de 75 millones", algo que "nos ha preocupado profundamente". De nuevo, solo el PP apoyó la propuesta por considerara que "va en consonancia con el Gobierno de España".

Consciente de la dificultad de poder sacar adelante cualquiera de los puntos propuestos por su Ejecutivo, la presidenta Barcina lanzó un mensaje a los grupos, diciendo si han llevado un documento abierto es porque esperan "llegar a acuerdos" para tener "un mejor sistema fiscal". – *E.P./D.N.*

Se elimina la fórmula de cálculo de la pérdida por deterioro en el caso de valores representativos de capital de entidades que no cotizan en un mercado regulado.

● **Gastos fiscalmente no deducibles.** Se limitan los gastos deducibles y no deducibles fiscalmente, de forma que se aclaran algunos conceptos en materia de gastos realizados incumpliendo la normativa sobre limitaciones de pagos en efectivo, las pérdidas por deterioro de valores y las rentas negativas obtenidas en el extranjero, además de establecer las condiciones e importes de deducibilidad de los donativos y liberalidades y determinados gastos derivados de la utilización de elementos de transporte.

● **Reglas de valoración.** En materia de refinanciación y de reestructuración de deuda empresarial se establece en general la ausencia de tributación en los supuestos de capitalización de deudas, salvo que la deuda hubiera sido objeto de una adquisición derivativa por el acreedor, por un valor distinto al nominal de la misma.

● **Reducciones de la base liquidable.** Se plantea reducir el espacio temporal en que se pueden compensar las bases imponibles negativas de años anteriores. En la actualidad este periodo temporal es de 15 años. Se propone una reducción hasta los 6 ó 5 años.

● **Tipos de gravamen.** Rebaja general del tipo de gravamen al 20% con independencia del volumen de facturación. Las cooperativas fiscalmente protegidas y las sociedades aborales tributarán al 17%, y las fundaciones al 10%.

● **SICAV, Fondos de Inversión y de Pensions.** Se mantienen al 1% y al 0% las entidades actualmente sujetas a esos tipos de gravamen.

● **Bonificación por determinadas actividades exportadoras.** Se deroga la bonificación del 99% de la parte de cuota íntegra correspondiente a las rentas procedentes de exportaciones de producciones cinematográficas o audiovisuales, libros, etc.,

● **Deducciones de la cuota íntegra.** Únicamente quedan subsistentes las deducciones por inversión en activos fijos nuevos con determinadas limitaciones, la realización de actividades en investigación científica e innovación tecnológica, la deducción por creación de empleo, la deducción por inversiones en instalaciones térmicas de biomasa y determinados supuestos de inversión en entidades de capital-riesgo y sociedades de promoción de empresas. Limitación de la deducción por inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material y de inversiones inmobiliarias, que será aplicable únicamente por aquellas empresas que se creen a partir del día 1 de enero de 2014 y con carácter temporal.

● **Deducciones eliminadas.** Por fomento de las tecnologías de la información y comunicación. Por gastos de formación profesional. Por contribuciones empresariales a planes de pensiones o a mutualidades de previsión social que actúen como instrumento de previsión social empresarjal o por aportaciones a patrimonios protegidos de las personas con discapacidad. Por actividades de conservación y mejora del medio ambiente. Por inversiones en la actividad de edición de libros, producciones cinematográficas y bienes de interés cultural. Por reinversión en la transmisión de valores. Por determinadas inversiones a favor de personas discapacitadas. Por fomento de la exportación.

● **Deducción por creación de empleo.** La deducción por creación de empleo incrementa su cuantía desde 4.200 euros hasta 5.000 euros, desde 1.502 euros hasta 2.000 euros y desde 6.000 euros hasta 6.800 euros y desde 2.702 euros hasta 3.200 euros según los supuestos..

● **Límites de aplicación de las deducciones y establecimiento de un tipo mínimo de tributación.** Se rebaja hasta el 25% el límite de la cuota líquida de todas las deducciones, excepto I+D+I. Se establece un período transitorio de seis años para las deducciones pendientes de aplicar, pero manteniendo la limitación del 25% mencionada anteriormente y la tributación mínima. Se establece un tipo mínimo de tributación del 10% o del 8% si existe creación de empleo (incremento durante el ejercicio en al menos un 5% el promedio de la plantilla con contrato de trabajo indefinido)

● **Devolución específica relativa a la deducción por la realización de actividades de investigación científica e innovación tecnológica.** Derogación íntegra de la deducción por la realización de actividades de investigación científica e innovación tecnológica, aplicándose también es este supuesto las reglas generales del Impuesto.

● **Uniones temporales de empresas.** En el caso de UTEs que participen en trabajos o servicios realizados en el extranjero, no serán fiscalmente deducibles las rentas negativas, y las positivas posteriores se minorarán en el importe de las negativas.

● **La base imponible del grupo fiscal.** El importe de las rentas negativas derivadas de la transmisión de la participación de una sociedad del grupo fiscal que deje de formar parte del mismo se minorará en el importe de las bases imponibles negativas generadas dentro del grupo fiscal por la entidad transmitida y que hayan sido compensadas en el mismo.

● **Pérdidas por deterioro de los valores.** Establecimiento de un régimen transitorio aplicable a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, y a las rentas negativas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente, generadas en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015.

TRANSMISIONES Y AJD

● **Exenciones.** Se establece una exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para coadyuvar en lo posible a que no desaparezcan empresas viables.

LEY DE FUNDACIONES

● **Régimen tributario.** Se simplifican y se reordenan los documentos a presentar, se unifican los plazos, se modifican ligeramente las cantidades para la obligación de auditar y se habilita a la consejera para que determine, entre otras cosas, el contenido mínimo de los documentos. Se clarifican las consecuencias de cada uno de los incumplimientos. Se modifica el contenido del certificado a presentar para que las rentas exentas no estén sometidas a retención. Se clarifica el cumplimiento de las obligaciones de las de entidades no domiciliadas en Navarra.

LEY DE COOPERATIVAS

● **Adaptaciones.** Se les disminuye el tipo de gravamen del 18% al 17% a los resultados cooperativos. Se limita a cinco años el período temporal de compensación. Eliminación del régimen de libertad de amortización. El mínimo de tributación establecido en el Impuesto de Sociedades no será aplicable a las cooperativas especialmente protegidas.

LA REFORMA FISCAL DE UPN

Los sindicatos valoran que va "en sentido contrario"

CCOO, ELA y LAB subrayan que es contraria a los "principios de progresividad fiscal"

PAMPLONA – Los sindicatos CCOO, ELA y LAB criticaron ayer la propuesta de reforma fiscal planteada por el Gobierno de Navarra y consideraron que las medidas propuestas "van en la dirección opuesta a lo que necesita la Comunidad". En concreto, en un comunicado, CCOO subrayó que la reforma fiscal propuesta por el Ejecutivo foral "supone una nueva oportunidad perdida de construir un sistema fiscal más justo, progresivo y eficiente". A la espera de conocer el detalle y analizar en profundidad la propuesta, el sindicato mostró su desacuerdo con las líneas generales de la reforma, ya que entiende que "van en la dirección opuesta a las necesidades de esta Comunidad y van a suponer una importante caída de la recaudación, lo que puede ir acompañado, para cumplir los objetivos del déficit, de nuevos recortes en los servicios públicos". Para CCOO, la propuesta "incurre en los mismos errores que la presentada hace unos días por el Ejecutivo central: disminuir los ingresos fiscales a todas las rentas, trabajo y capital". Esto, en su opinión, "provocará una importante reducción de los ingresos y consecuentemente una disminución de la capacidad de intervención de las administraciones públicas". "Precisamente ahora, cuando más necesaria es la intervención del sector público los gobiernos renuncian a mejorar los ingresos volviendo a caer en los mismos errores del pasado", sostuvo.

SIN MENCIÓN DEL FRAUDE Por su parte, ELA recordó que la reforma "supone reducir en 75 millones los ingresos, rebajando los impuestos a las rentas más altas y a las empresas, lo que se traducirá en recortes". A juicio del sindicato, "la reforma fiscal que la sociedad navarra necesita es aquella que grave más a quien más tiene, y aumente la presión fiscal". "Sólo así se podrá asegurar un nivel de protección social digno, sin recortes en los servicios públicos", defendió el sindicato. Además, resaltó que es "más necesario que nunca terminar con la permisividad y luchar fuertemente contra el fraude fiscal". "Es inaceptable que el Gobierno de Navarra ni siquiera mencione el fraude fiscal en la reforma", censuró, para apostar por "otra política fiscal que haga posible la justicia fiscal a través del reparto de la riqueza".

SIN PROGRESIVIDAD En este mismo sentido, LAB sostuvo que "la propuesta de reforma fiscal elaborada por UPN se concreta en una rebaja de tipos de graven en el IRPF que resulta especialmente generosa para los tramos de renta más elevados, la reducción de la imposición a las rentas del capital y a los grandes patrimonios". Para el sindicato, "esta propuesta es absolutamente contraria a los principios de progresividad fiscal, distribución equitativa de la carga tributaria y suficiencia recaudatoria". Además, LAB afirmó que "su único objetivo reside en conceder un trato fiscal más favorable a los beneficios empresariales, a las rentas más elevadas y a las grandes fortunas". "El Gobierno de Yolanda Barcina demuestra su nula voluntad por corregir el injusto reparto de las cargas tributarias que resulta del actual sistema tributario, debido al desigual tratamiento otorgado a las rentas dependiendo de su origen", denunció LAB que recordó," como consuelo", que la minoría del Gobierno puede dar al traste con estos planes del Ejecutivo de UPN. – *E.P.*

> **"Es una oportunidad perdida para construir un sistema fiscal más justo, progresivo y eficiente"**
> **CCOO**
> Comunicado

> **"Es inaceptable que el Gobierno ni siquiera mencione el fraude fiscal en la reforma"**
> **ELA**
> Comunicado

> **"El único objetivo reside en dar un trato fiscal más favorable a los beneficios empresariales"**
> **LAB**
> Comunicado

Jose Miguel Nuin y Txema Mauleón, durante la rueda de prensa en el Mesón del Caballo Blanco. *Foto: Mikel Saiz*

I-E apuesta por la confluencia de la izquierda frente al Gobierno de UPN

Destaca el "momento decisivo" para las "nuevas mayorías sociales" y critica al PSN por "abortar" el cambio

PAMPLONA – Los parlamentarios de Izquierda-Ezkerra Jose Miguel Nuin y Txema Mauleón ofrecieron ayer un desayuno informativo en el que consideraron estar en un "momento decisivo" para "abrir un nuevo tiempo político en Navarra, con nuevas mayorías sociales".

Nuin apostó por una "suma de izquierdas frente al Gobierno de UPN y destacó que desde I-E se encuentran en una "posición fuerte" para "un espacio de encuentro y de suma de la izquierda transformadora en Navarra".

A su juicio, el PSN actualmente no forma parte de la izquierda transformadora, ya que "es experto en abortar el cambio en Navarra". "Sucedió en el 96, en 2007, en 2011 y ahora hace unos meses. Estamos abocados a una historia de fracaso", destacó. Mauleón añadió que "el PSN sólo nos encontrará si demuestra que es un agente de cambio con hechos y no con palabras".

El portavoz de Izquierda - Ezkerra criticó las políticas del bipartidismo, ya que "han servido para mantener la hegemonía de la derecha navarra y para que no se aborde la pluralidad cultural y lingüística de esta comunidad".

Frente a esa política, desde I-E abogan por "un cambio que suponga que las personas sean el centro de la política", y para ello "estamos abiertos a un pacto de izquierdas en base a un programa de cambio", subrayó Nuin.

"Creemos que ha llegado el momento de poner la carne en el asador sobre la colaboración y la unidad", manifestaron respecto a los posibles pactos de cara al futuro. Los parlamentarios de I-E coincidieron en que esos futuros pactos se afianzan tanto en la calle, con el éxito de la manifestación republicana, que valoraron "muy positivamente" ya que fue "plural y una de las más potentes del Estado", como en el Parlamento, "donde hemos llegado a muchos acuerdos".

En concreto, respecto a Podemos, Nuin manifestó que "es bueno el fortalecimiento de la izquierda transformadora" y que "tiene un mensaje antitroika positivo". Sin embargo, "hablaremos a partir de octubre al estar envueltos ellos en un proceso organizativo", zanjó.

Preguntado por la fragmentación de la izquierda, Nuin explicó que más que la fragmentación "nos preocupa el sectarismo". "Las agresiones están siendo tan duras que no nos lo podemos permitir", concluyó. – *Iván Pastor*

El Gobierno gastó en 2013 un total de 5.709 euros por habitante

1,6% MÁS – El Gobierno de Navarra cerró las cuentas de 2013 con un gasto medio por habitante de 5.709 euros, un 1,6% más que en 2012. El gasto total realizado fue de 3.679,62 millones de euros. Por lo que se refiere a los ingresos, los derechos liquidados ascendieron a 3.732,5 millones, de los que 1.423,1 corresponden a impuestos directos, 1.522,1 a indirectos, y 130,8 a tasas y precios públicos. Por habitante, el gasto medio ascendió a 5.709 euros, de los que la mayor parte correspondieron a sanidad, con 1.382 euros; a educación se destinaron 870 euros; 345 para servicios sociales; y 278 a infraestructuras. – *D.N.*

18.122 trabajadores cobrarán en julio el cuarto anticipo de la extra

ADMINISTRACIÓN – Los trabajadores de la Administración foral recibirán en los primeros días de julio el abono del adelanto de la paga extra. Se trata del cuarto anticipo que realiza el Gobierno de Navarra desde que hace dos años se eliminara una de las 14 pagas que les correspondían a los trabajadores públicos. Según informó el propio Ejecutivo tras su sesión de gobierno de ayer, un total de 18.122 empleados públicos se beneficiarán de esta medida que no hace sino adelantar a julio la paga que correspondería cobrar en diciembre. – *D.N.*

Barcina y la Fundación Can comparecerán en el Parlamento el martes

TRAS EL AUTO DE CAN – La presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, y los representantes del Patronato de la Fundación Caja Navarra comparecerán el próximo martes 1 de julio en el Parlamento foral para ofrecer su valoración sobre el último auto de la Audiencia Nacional en relación con Caja Navarra. Con el fin de valorar esta decisión judicial del juez Velasco, comparecerán ante la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Parlamento el martes 1 de julio a las 10 horas, en una sesión de trabajo solicitada por el grupo parlamentario de Izquierda-Ezkerra. – *D.N.*

Economía

Mikel Meoki (Embeblue); Edurne Suberviola; David Herrero (Rentik); Ana Díez Fontana, directora territorial de CaixaBank en Navarra; Pilar Andrade, presidenta de CEAJE; Koldo Ábrego (Blackbinder); Yolanda Barcina, presidenta del Gobierno; Luis Unceta (Industrias San Isidro y Kimbo); Ramón Pérez (Sertecq); Daniel Pinillos (Funnel Punk); Joana Aranda (Casas a Punto) y Javier Ona, presidente de AJE.

LUIS UNCETA, PREMIO JOVEN EMPRESARIO NAVARRO 2013

Es socio de Industrias San Isidro y Kimbo ● Koldo Ábrego, de Blackbinder, reconocido por su Iniciativa Emprendedora

✎ *Sagrario Zabaleta*
📷 *Oskar Montero*

PAMPLONA – "Hace seis años trabajaba en una multinacional del automóvil en París. En ese momento, decidí que quería emprender y regresar a Pamplona. En este tiempo he tenido fracasos y éxitos empresariales", explica el Premio Joven Empresario Navarro 2013, Luis Unceta, licenciado en Administración y Dirección de Empresas, de 39 años.

Unceta recibió este galardón por su trayectoria en dos proyectos que inició en 2010 y hace año y medio, respectivamente: Industrias San Isidro (ISI Contract) y Kimbo. "Ambas empresas carecían de un relevo generacional y decidimos adquirirlas para impulsarlas", explicó Unceta. Industrias San Isidro, ubicada en Noáin y con 30 empleados, ha pasado de ser un taller de metal a una firma que desarrolla mobiliario de diseño de exterior para hostelería y hogar con marca propia (ISI). Kimbo-Toreras, situada en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, con cinco trabajadores, está especializada en aperitivos en conserva y encurtidos.

Unceta insistió en la importancia de la internacionalización para sus dos negocios. ISI Contract está exportando su mobiliario, que combina diferentes materiales, a "Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Dinamarca y Alemania". Actualmente factura cinco millones de euros, de los que el 70% proceden del mercado nacional y el 30% del extranjero. Aunque prevé que este porcentaje se nivele y los ingresos por ventas en el exterior representen el 50% a finales de 2014. Unceta también defendió la promoción exterior de Kimbo Toreras, que con 75 años de historia, ahora ha decidido relanzar. "Nuestro mercado es la gran distribución, y ya hemos realizado nuestras primeras incursiones en Francia, aunque por el momento el gran peso se encuentra en España", señaló. Su facturación todavía es pequeña, pero esperan "duplicarla en este ejercicio".

Unceta se mostraba satisfecho por este reconocimiento otorgado por la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) de Navarra en su undécima edición, celebrada en el Auditorio La Caixa. El premio se lo disputó con otros dos finalistas: Ramón Pérez, de Sertecq, empresa dedicada al diseño, instalación y mantenimiento integral preventivo y correctivo de instalaciones térmicas y de eficiencia energética; y Daniel Pinillos, de Funnel Punk, dedicado a la consultoría SEO, CRO, Analítica web (*www.funnelpunk.com*), y socio en las empresas Soysuper SL *www.soysuper.com* (comparador de precios de supermercados online), Quieru Cocketing SL, *www.quieru.com* (e-commerce de productos de belleza y salud), *lemarriage.ma* (empresa de organización y búsqueda de proveedores de bodas en Marruecos) y Juntines jugar y aprender SL, *www.juntines.com* (portal de actividades para niños).

> **"Hemos apostado por dos empresas que tenían problemas de relevo generacional"**
>
> **LUIS UNCETA**
> Premio Joven Empresario 2013

LA OTRA DISTINCIÓN Koldo Ábrego, de Blackbinder, recogió el premio a la Iniciativa Emprendedora. Su empresa desarrolla aplicaciones y soluciones para dispositivos móviles tipo tabletas para facilitar a los músicos su trabajo individual y colectivo mediante el uso de partituras digitales.

Sin embargo, a esta distinción también optaban otros tres jóvenes empresarios: Joana Aranda, de Casas a Punto, dedicada a los servicios inmobiliarios basados en el *Home Staging*, una innovadora técnica de marketing inmobiliario que utiliza la decoración a bajo coste para presentar la mejor imagen del producto, conseguir reducir los plazos de comercialización y evitar negociaciones innecesarias. Mikel Meoki, de Embeblue, que diseña y hace fabricación electrónica para el Internet de las Cosas; y David Herrero, de Rentik, especializada en la ingeniería aplicada a la movilidad. ●

El salario medio cae un 2,5% en Navarra

El sueldo bruto se sitúa en los 23.784,38 euros, según la encuesta referente al año 2012

PAMPLONA – El salario bruto medio anual en Navarra en 2012 fue de 23.784,38 euros por trabajador, un 2,5% al de 2011. A nivel nacional, el salario en ese año se situó en 22.726,44 euros, lo que supone un descenso del 0,8%.

Por comunidades, en 2012 los salarios brutos más elevados correspondieron a la CAV, un 16,8% más que el salario bruto medio de España; Madrid (14,6%), Catalunya (7,5%) y Navarra, que se sitúa en cuarta posición con un 4,7% por encima de la media nacional. Según la Encuesta Anual de Estructura Salarial de 2012 correspondiente a Navarra, el salario mediano en la Comunidad, (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior), se situó en 21.476,76 euros, un 9,7% inferior al salario medio.

Este dato indica la presencia de un mayor número de trabajadores percibiendo salarios bajos, aunque la distribución salarial es más uniforme que la de España donde el salario mediano es un 16,2% inferior al salario medio anual. La diferencia entre el salario medio y el salario más frecuente o modal (21.893,02 euros) fue de casi 2.000 euros y refleja que había un número reducido de trabajadores con salarios muy altos pero que influyeron notablemente en el salario medio.

Desde el IEN han destacado que el número de mujeres que ganaron menos de 17.500 euros fue mayor que el número de varones. A partir de esta cifra, el número de mujeres que percibió cada nivel salarial siempre fue inferior al de hombres con ese mismo salario.

En concreto, el salario promedio anual femenino, con 19.462,13 euros, fue el 70,4% del masculino (27.632,80 euros), porcentaje inferior al observado en España (76,1%), lo que evidencia, según el IEN, que "la desigualdad de la distribución salarial entre sexos es apreciable". El 15,6 por ciento de las mujeres tenían ingresos salariales menores o iguales que el SMI, frente al 7,5% de los hombres. Si se tienen en cuenta los salarios más elevados, el 9,4% de los hombres presentaron unos salarios cinco veces superiores al SMI, frente al 3,3% de las mujeres. – E.P.

Vista del edificio de Hacienda Foral, en la avenida Carlos III de Pamplona.

La Hacienda Foral deja de recaudar 528,3 millones por la economía sumergida

La actividad no declarada supone el 18% del PIB en la Comunidad

✎ *Sagrario Zabaleta*
📷 *Javier Bergasa*

PAMPLONA – La Hacienda Foral dejó de ingresar 528,3 millones en 2012 debido a la economía sumergida, que en Navarra ha supuesto entre el 13% y 18% del PIB entre 1990 y 2012, según el trabajo *La Economía Sumergida en Navarra*, encargado por el Gobierno foral al catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Ignacio Mauleón, y al profesor Jordi Sardà, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, y que fue requerido por I-E.

El informe desvela que, a diferencia de lo que ha sucedido tradicionalmente en la Comunidad Foral, durante la crisis, se ha destruido empleo legal, pero ha incrementado el sumergido. Los autores advierten de que en 2012 el número de empleos equivalentes situados en la economía sumergida habría alcanzado los 46.000.

La actividad no declarada se trata de una práctica extendida por España, y la media estatal ha oscilado entre el 12 y 23% durante el mismo periodo analizado. En 2012 Madrid se convertía en la primera comunidad con menos economía sumergida, con un 16,2%, y Navarra se situaba en la segunda posición. Territorios como Extremadura y Andalucía se posicionaron como las que más defraudaron, con un 29,1% y 27,3% en 2012 respectivamente.

El menor porcentaje en Navarra respecto a otras comunidades se debe al peso en la economía de la industria, un sector que no es propenso a esta práctica.

El mismo día que se difundía este informe, la vicepresidenta Lourdes Goicoechea y la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo, Maribel García Malo, comparecieron en comisión para explicar el plan de empleo juvenil, dirigido a más de 5.000 jóvenes menores de 25 años que ni estudian ni trabajan, un tema que preocupa en la actual coyuntura. Entre 2014 y 2020 se van a destinar 11,2 millones (8,8 millones provienen de Europa y el resto lo pone el Gobierno), de los que el 70% se concentrarán en 2014 y 2015.

LAS REACCIONES Desde los grupos políticos, Samuel Caro (PSN) preguntó al Gobierno si este dinero "es nuevo o se está cambiando de sitio". Coro Gainza (UPN) resaltó que "el Gobierno no está contento con estos niveles de paro y de ahí que se realicen estas actuaciones". Bikendi Barea (Bildu) dijo que si se destinan "todos los recursos en los dos primeros años se debilita este programa". Txentxo Jiménez (Aralar) indicó que "hay un porcentaje de desempleo juvenil inmenso y que está fallando el Gobierno para atajarlo". Ana Beltrán (PPN) remarcó que "450 jóvenes al día encuentran empleo en España con las medidas del PP". José Miguel Nuin (I-E) denunció que "la prioridad de la política económica de los Gobiernos no es el empleo"; y Manu Ayerdi (GeroaBai) preguntó cuánto dinero de los 11,2 millones gestiona Empleo y cuántos Educación, y la consejera indicó que más de seis millones le corresponden a Empleo y el resto a Educación. ●

RECOMENDACIONES

- **Generales.** El estudio propone de forma genérica una reforma judicial y tributaria y la puesta en marcha de medidas de concienciación social en las diferentes comunidades.
- **Específicas.** Para el caso de Navarra, propone fomentar los sectores plenamente regulados y, en especial, la industria de alta tecnología en detrimento de la construcción y los servicios. Por último, animan a aumentar las inspecciones laborales y, a nivel tributario, simplificar el cumplimiento de las obligaciones impositivas.

LA CIFRA

46.000

En 2012, el número de empleos equivalentes situados en la economía sumergida habría alcanzado los 46.000, según destaca el informe.

Desconvocada la huelga de ambulancias después de cuatro meses

UGT y CCOO preacuerdan un convenio sectorial hasta 2018, con congelación en 2014 y subidas el resto de ejercicios

PAMPLONA – CCOO y UGT han llegado a un preacuerdo en la negociación del Convenio del Transporte Sanitario de Navarra con el que se desconvoca la huelga que comenzó el 26 de febrero. A este preacuerdo se ha llegado después de 24 reuniones.

Así lo expresó ayer en rueda de prensa el secretario de Acción Sindical de la Federación de Servicios a la Movilidad y el Consumo de UGT, Manuel Gómez, y el secretario de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, Cecilio Aperte.

Gómez explicó que "han acordado un convenio a seis años, desde 2013 hasta 2018, que incluye incrementos salariales moderados, alguna congelación en los primeros años, y recuperación económica en los últimos años del convenio".

Esta negociación se producía en medio de una huelga indefinida de más de tres meses que "apenas ha tenido incidencia en el quehacer diario de los trabajadores", subrayó Manuel Gómez. Los servicios mínimos decretados fueron "abusivos", del cien por cien en la mayoría de los casos, excepto supuestos especiales, como traumatología, con servicios mínimos del 20%.

Gómez afirmó que la negociación se "ha desarrollado en un momento en el que las empresas del sector tienen problemas económicos derivados de los recortes que ha ejecutado la administración en todos los sectores públicos, y también problemas de financiación derivados de la falta de crédito a las pymes".

Por su parte, Cecilio Aperte afirmó que con el convenio pretenden "blindar los efectos de la negativa reforma laboral en materia de negociación colectiva".

En cuanto al contenido del preacuerdo, Aperte afirmó que uno de los temas que se incorporan al convenio es "la incapacidad de las empresas de descolgarse del mismo de manera unilateral" y que "se ha mejorado la redacción que se tenía antes en cuanto a la subrogación". "Ahora si una empresa sustituye a otra se garantiza el empleo de todos los trabajadores que trabajaban en la empresa y no solo los que se consideraban necesarios", añadió.

TABLAS SALARIALES En cuanto a los salarios, habrá congelación durante 2013 y 2014 y unos incrementos del 0,25% en 2015 y del 0,40% en 2016. Para los años 2017 y 2018 se incrementará el salario con el IPC estatal real del año, más el 0,5%.

En cuanto a la jornada, durante 2015, 2016 y 2017 se incrementará la jornada del sector en ocho horas, que se verán compensadas con el aumento de un día de licencia retribuida a partir de 2017. Esa reducción ya se mantendrá hasta la finalización de la vigencia del convenio.

En cuanto a la antigüedad, en 2015 y 2016 "no generarán" y desde 2017 hasta el 2022 "los trabajadores que hayan iniciado su relación laboral con la empresa antes de 2013 tendrán un aumento adicional de un 0,5% de antigüedad por cada año". También se crea un Plus de dos euros diarios para los trabajadores que acudan a su trabajo en régimen de jornada partida. Aperte hizo un llamamiento a ELA y LAB para que asuman. El preacuerdo se someterá a votación de los trabajadores la próxima semana. – *E.P.*

MANIFESTACIÓN EN SARRIGUREN. Representantes de CCOO y ELA de los comités de Sometec y de los centros de discapacidad anunciaron ayer en rueda de prensa la convocatoria de una manifestación en defensa de sus convenios. Los trabajadores de Sometec suman casi 90 días de paro y los empleados de los centros de discapacidad llevan en huelga desde mayo. La protesta se ha fijado para el sábado a partir de las 10.30 en Sarriguren. *Foto: Unai Beroiz*

bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↑ 0,32%	↓ -1,28%	↓ -0,71%	↑ 0,20%	↓ -0,99%	↓ -0,79%	↓ -0,55%	↓ -0,25%
3.811,68	4.460,60	9.867,75	16.851,17	3.252,31	6.733,62	53.981,47	14.212,28
En el año: 6,12%	En el año: 3,83%	En el año: 3,30%	En el año: 1,66%	En el año: 4,61%	En el año: -0,23%	En el año: 4,80%	En el año: 8,73%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 25-06-2014 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var.%	Ultimo
MIQUEL COST.	4,36	33,05
CLIN BAVIERA	3,78	10,70
REALIA	3,50	1,48
CODERE	2,60	0,79
FLUIDRA	2,57	3,19
EUROPAC	1,67	3,96
ELECNOR	1,24	10,63
DINAMIA	1,00	9,09

LOS QUE + BAJAN

	Var.%	Ultimo
GRAL.ALQ.MAQ	-4,48	0,64
PRISA	-4,47	0,36
BIOSEARCH	-4,32	0,66
ENEL GREEN P	-4,30	2,07
AMPER	-4,29	0,67
FUNESPAÑA	-3,93	5,86
ZELTIA	-3,52	2,88
INYPSA	-3,42	0,70

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
SANTANDER	79.495.439
BANKIA	70.436.545
IBERDROLA	51.076.554
TELEFONICA	38.473.031
BBVA	35.169.925
ABENGOA	33.262.805
B. SABADELL	30.599.688
MAPFRE	20.227.769

PRECIO DEL DINERO

	Ultimo
Euribor 3 mes	0.211
Euribor 1 año	0.489
$ EEUU	1.3637
Yen	138.76
Libra	0.80288
Franco Suizo	1.21614
Corona Noruega	8.3722
Corona Sueca	9.1756

EUROSTOXX 50

	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ AIR LIQUIDE SA	97,85	-0,69	4,70
▲ AIRBUS GROUP NV	49,05	0,10	-12,11
▼ ALLIANZ SE-VINK	122,05	-0,33	-6,37
▼ ANHEUSER-BUSCH I	84,29	-0,33	9,10
▼ ASML HOLDING NV	67,90	-0,98	-0,21
▼ AXA	17,67	-0,56	-12,57
▼ BANCO SANTANDER	7,71	-1,67	18,57
▼ BASF SE	86,02	-0,58	11,01
▼ BAYER AG-REG	104,30	-0,29	2,31
▼ BAYER MOTOREN WK	93,09	-1,07	9,23
▼ BBVA	9,46	-1,22	5,67
▼ BNP PARIBAS	49,73	-1,72	-12,22
▲ CARREFOUR SA	26,88	1,99	-6,72
▼ CRH PLC	19,01	-2,19	3,88
▼ DAIMLER AG	68,71	-0,46	9,24
▼ DANONE	53,56	-1,20	2,37
▼ DEUTSCHE BANK-RG	26,64	-0,95	-19,46
▲ DEUTSCHE POST-RG	26,06	0,08	-1,68
▲ DEUTSCHE TELEKOM	12,80	0,39	2,98
▼ E.ON SE	14,88	-1,13	10,96
▼ ENEL SPA	4,25	-1,76	33,77
▼ ENI SPA	19,90	-0,70	13,78
▼ ESSILOR INTL	78,21	-2,76	1,20
▼ GDF SUEZ	20,32	-2,33	18,89
▼ GENERALI ASSIC	16,18*	-0,86	-5,38
▼ IBERDROLA SA	5,53	-0,25	19,31
▼ INDITEX	111,70	-0,71	-6,76
▲ ING GROEP NV	10,40	0,73	2,92
▼ INTESA SANPAOLO	2,29	-0,09	27,76
▼ KONINKLIJKE PHIL	22,48	-0,86	-15,63
▼ LVMH MOET HENNES	143,70	-1,47	8,37
▼ L'OREAL	126,85	-0,82	-0,67
▼ MUENCHENER RUE-R	161,05	-0,68	0,56
▼ ORANGE	11,68	-0,85	29,78
▼ REPSOL SA	19,33	-1,05	11,03
▼ RWE AG	31,28	-1,81	17,55
▼ SAINT GOBAIN	41,62	-1,91	4,10
▼ SANOFI	78,47	-1,17	1,75
▼ SAP AG	56,70	-1,06	-9,00
▼ SCHNEIDER ELECTR	69,67	-1,28	10,57
▼ SIEMENS AG-REG	97,60	-0,93	-1,70
▼ SOC GENERALE SA	39,88	-1,12	-5,54
▼ TELEFONICA	12,58	-1,33	6,34
▼ TOTAL SA	53,47	-1,93	20,08
▼ UNIBAIL-RODAMCO	211,55	-0,54	13,58
▼ UNICREDIT SPA	6,26	-1,26	16,45
▼ UNILEVER NV-CVA	32,14	-1,35	9,80
▼ VINCI SA	55,10	-0,24	15,47
▲ VIVENDI	18,21	0,14	-4,93
▼ VOLKSWAGEN-PREF	192,75	-0,82	-5,58

VALORES IBEX 35

	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ ABENGOA	3,89	-2,56	78,68
▼ ABERTIS INFR	16,68	-0,27	8,48
▼ ACCIONA	66,00	-1,14	58,03
▼ ACS CONST.	33,24	-2,74	32,83
▼ AMADEUS IT	29,92	-1,51	-3,83
▼ ARCEL.MITTAL	10,91	-2,33	-15,69
▼ B. SABADELL	2,52	-0,94	34,05
▼ B.POPULAR	5,03	-1,20	14,62
▼ BANKIA	1,42	-1,32	15,07
▲ BANKINTER	5,79	0,12	16,06
▼ BBVA	9,46	-1,22	5,67
▼ BOLSAS Y MER	34,04	-0,82	23,07
▼ CAIXABANK	4,54	-1,33	19,72
▼ DIA	6,75	-1,14	3,85
▼ ENAGAS	23,10	-0,45	21,58
▼ FCC	17,60	-2,38	8,81
▼ FERROVIAL	16,13	-1,10	14,68
▼ GAMESA	8,90	-1,12	17,40
▼ GAS NATURAL	23,06	-1,37	23,32
▼ GRIFOLS	40,35	-3,04	16,07
▼ IBERDROLA	5,53	-0,25	19,31
▼ INDITEX	111,70	-0,71	-6,76
▼ INDRA A	12,96	-1,89	6,58
▼ INT.AIRL.GRP	4,77	-1,32	-1,49
▼ JAZZTEL	10,38	-2,17	33,50
▼ MAPFRE	2,92	-0,72	-6,36
▼ MEDIASET ESP	8,30	-2,10	-1,06
▼ OBR.H.LAIN	31,95	-2,50	8,51
▼ RED ELE.CORP	65,41	-1,15	34,87
▼ REPSOL	19,33	-1,05	11,03
▼ SACYR	4,78	-1,01	26,94
▼ SANTANDER	7,71	-1,67	18,57
▼ TEC.REUNIDAS	44,87	-1,56	13,64
▼ TELEFONICA	12,58	-1,33	6,34
▼ VISCOFAN	42,56	-0,13	2,93

-1,25%

Último: 10.966,70

Variación: -139,20

Variación Año: 1.050,00

Variación % Año: 10,59%

SESIÓN

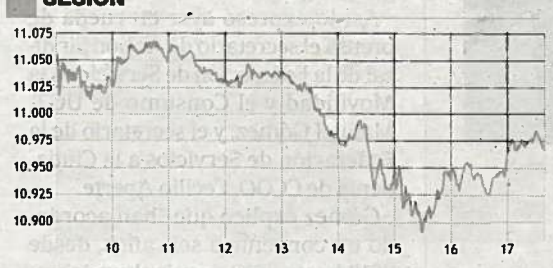

12 MESES

MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ A. DOMINGUEZ	5,30	-1,30	-6,36
▼ ACERINOX	13,08	-1,73	41,40
▲ ADVEO	17,12	0,71	14,59
▼ ALMIRALL	11,53	-0,26	-2,62
▼ AMPER	0,67	-4,29	-36,79
▼ APERAM	24,38	-1,52	81,90
▼ ATRESMEDIA	10,49	-2,51	-12,73
▼ AZKOYEN	2,64	-0,94	25,71
= B.RIOJANAS	5,08	0,00	-5,40
▲ BARON DE LEY	71,85	0,77	21,78
= BAYER	104,40	0,00	2,05
▼ BIOSEARCH	0,66	-4,32	-3,62
= C.PORTLAND V	6,64	0,00	19,42
▼ CAF	351,80	-0,68	-8,46
▼ CAMPOFRIO	6,85	-1,01	-0,72
▲ CIE AUTOMOT.	10,24	0,15	28,06
= CLEOP	1,15	0,00	0,00
▲ CLIN BAVIERA	10,70	3,78	2,29
▲ CODERE	0,79	2,60	14,49
▼ COR.ALBA	47,33	-0,86	11,36
▼ CORREA	1,36	-1,09	5,41
= CUNE	16,50	0,00	8,55
▲ D. FELGUERA	4,73	0,21	-3,47
▼ DEOLEO	0,40	-1,22	-13,83
▲ DINAMIA	9,09	1,00	29,86
= EADS NV	49,10	0,00	-11,85
▼ EBRO FOODS	16,24	-0,31	-4,67
▼ EDREAMS	6,22	-0,48	0,00
▲ ELECNOR	10,63	1,24	-4,92
= ENCE	1,94	0,00	-28,99
▼ ENDESA	28,38	-1,10	21,80
▼ ENEL GREEN P	2,07	-4,30	14,93
▲ ERCROS	0,46	0,44	-4,21
▲ EUROPAC	3,96	1,67	2,99
▼ EZENTIS	1,03	-3,11	-26,43
▼ FAES	2,36	-3,28	-7,03
= FERGO AISA	0,02	0,00	0,00
▼ FERSA	0,58	-1,71	47,44
▲ FLUIDRA	3,19	2,57	17,28
▼ FUNESPAÑA	5,86	-3,93	-2,33
▼ G.CATALANA O	26,32	-0,15	1,15
▼ G.E.SAN JOSE	1,14	-3,39	-5,00
▼ GRAL.ALQ.MAQ	0,64	-4,48	-11,11
= GRAL.INVERS.	1,76	0,00	6,02
▼ GRUPO TAVEX	0,24	-0,83	4,35
▼ IBERPAPEL	12,83	-0,16	-15,03
= INDO	0,60	0,00	0,00
▼ INM. DEL SUR	6,48	-0,61	-59,50
▼ INM.COLONIAL	0,59	-0,34	124,93
▼ INYPSA	0,70	-3,42	-16,07
= LA SEDA	0,73	0,00	0,00
▼ LABORAT.ROVI	9,55	-0,52	-4,31
▼ LIBERBANK	0,75	-1,84	24,58
▲ LINGOTES ESP	4,36	0,92	26,71
= MARTINSA FAD	7,30	0,00	0,00
▼ MELIA HOTELS	9,00	-0,28	-3,54
▲ MIQUEL COST.	33,05	4,36	8,36
▼ MONTEBALITO	1,14	-1,72	0,88
▼ NATRA	1,85	-3,39	-16,29
▼ NATRACEUTICA	0,27	-0,37	-5,92
▼ NH HOTELES	4,40	-0,34	2,80
= PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
= PRIM	6,88	0,00	19,44
▼ PRISA	0,36	-4,47	-9,25
▼ PROSEGUR	5,23	-0,19	5,02
▼ QUABIT INM.	0,11	-1,82	-8,47
▲ REALIA	1,48	3,50	78,31
▼ RENO MEDICI	0,29	-2,00	10,94
▲ RENTA 4 BCO.	5,83	0,17	15,45
= RENTA CORP.	0,57	0,00	0,00
= REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
= SAN. RIO B	1,62	0,00	-8,39
= SERV.POINT S	0,07	0,00	-24,47
= SNIACE	0,20	0,00	0,00
▼ SOLARIA	1,15	-2,95	50,33
= SOTOGRANDE	3,66	0,00	36,57
▼ TECNOCOM	1,72	-2,28	41,74
= TESTA INMUEB	18,00	0,00	138,10
▼ TUBACEX	3,74	-2,86	29,41
▼ TUBOS REUNID	2,50	-0,79	41,53
= URALITA	1,08	0,00	-9,24
▼ URBAS	0,03	-3,12	24,00
= VERTICE 360	0,04	0,00	-4,35
▼ VIDRALA	36,20	-0,71	-3,31
▲ VOCENTO	2,13	0,24	41,06
▼ ZARDOYA OTIS	12,94	-1,07	-1,60
▼ ZELTIA	2,88	-3,52	24,68

El sector público empresarial registra unas pérdidas de 46 millones en 2013

Los peores resultados se detectaron en Sodena, con 14,2 millones, y en CPEN, con 12,7, a pesar de que redujeron sus números rojos

PAMPLONA – El sector público empresarial navarro redujo sus pérdidas el año pasado en un 60%, hasta los 46,26 millones de euros, según los resultados aún sin consolidar facilitados ayer por el Gobierno de Navarra.

La diferencia con respecto a los 115,8 millones de pérdidas de 2012 se debe a los mejores resultados de Sodena, que ha reducido sus números rojos en 47 millones, y a los de Corporación Pública Empresarial (CPEN), que lo ha hecho en 22,9.

Del total del sector público empresarial navarro, la sociedad con más beneficios ha sido Salinas de Navarra, con 1,27 millones de euros, seguida de Nasertic, con 0,43 millones, y Tracasa, con 0,39.

En el extremo contrario, pese a la mejora de resultados, las mayores pérdidas en 2013 correspondieron a Sodena, con 14,25 millones de euros, y CPEN, con 12,77, mientras que Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio perdió 9,15 millones y Nasuvinsa otros seis millones de euros. – *Efe*

ELA dice que el pacto del convenio en conservas vegetales "es bochornoso"

LABORAL – ELA calificó de "bochornoso" el preacuerdo firmado por CCOO con la patronal de conservas vegetales para renovar el convenio estatal. Este sindicato denuncia que "la patronal podrá inaplicar el incremento salarial del 0,3% a su antojo". Además, insiste en que "este convenio estatal contempla que no se puedan negociar convenios sectoriales de ámbito inferior", algo perjudicial para los 10.000 trabajadores de Navarra. – *D.N.*

Azkoyen y comité no llegan a ningún acuerdo en una jornada maratoniana

LABORAL – La dirección de Azkoyen y el comité, compuesto por cinco delegados de ELA y cuatro de UGT, mantuvieron ayer una reunión maratoniana con la presencia de representantes del Gobierno. Desde las 9.00 a las 21.00 horas estuvieron negociando, pero no lograron acercar las posturas. La parte social informará hoy en asamblea a las 12.00 horas a los trabajadores sobre el encuentro y mantiene la jornada de paro. – *D.N.*

comisiones obreras de Navarra
Nafarroako langile komisioak

miércoles 25 de junio de 2014

CCOO: la Reforma Fiscal va en dirección opuesta a lo que necesita esta comunidad

Para CCOO nos encontramos ante una nueva oportunidad perdida de construir un sistema fiscal más justo y eficiente que dé respuesta a las necesidades de las personas. El sindicato califica la reforma de regresiva al cargar sobre las rentas medias la rebaja fiscal de las grandes fortunas y rentas del capital y alerta que supondrá menos ingresos hoy y más riesgos de recorte mañana.

CCOO de Navarra considera que la Reforma Fiscal avanzada hoy a los medios por el Ejecutivo Foral supone una nueva oportunidad perdida de construir un sistema fiscal más justo, progresivo y eficiente. A la espera de conocer el detalle y analizar en profundidad la propuesta, el sindicato ha realizado una primera valoración en la que muestra su desacuerdo con las líneas generales: van en la dirección opuesta a las necesidades de esta comunidad y van a suponer una importante caída de la recaudación, lo que puede ir acompañado, para cumplir los objetivos del déficit, de nuevos recortes en los servicios públicos.

Para CCOO la propuesta foral incurre en los mismos errores que la presentada hace unos días por el Ejecutivo Central. Ambos gobiernos apuestan por la fórmula generalizada de la rebaja fiscal, de disminuir los ingresos fiscales a todas las rentas, trabajo y capital, lo que en nuestra opinión provocará una importante reducción de los ingresos y consecuentemente una disminución de la capacidad de intervención de las administraciones públicas. Precisamente ahora, cuando más necesaria es la intervención del sector público tanto para incentivar la reactivación de la economía y el empleo como para reforzar el Estado de Bienestar y las políticas para proteger a quienes peor lo están pasando, los gobiernos renuncian a mejorar los ingresos volviendo a caer en los mismos errores del pasado. Los gobiernos renuncian tanto a los ingresos como a equilibrar el tratamiento de las rentas del capital respecto de las del trabajo, que seguirán soportando en proporción mucho mayor la contribución a la financiación de las políticas públicas.

En opinión del sindicato la reforma nos lleva a unos impuestos más injustos. La reforma apuesta por un sistema tributario donde ganan peso relativo los impuestos indirectos (que no tienen en cuenta el nivel de renta de las personas) frente a los directos (sobre la renta y el patrimonio) y donde no se recorta la diferencia entre las rentas del trabajo, el capital, el patrimonio y la herencia.

Esto nos alejará de las economías de nuestro entorno más desarrolladas, con potentes sectores públicos, y redundará en el recorte de la calidad y cobertura de los servicios públicos esenciales (educación y sanidad), que verán como los recursos reales dedicados a su prestación caen.

La reforma no recoge ninguna de las medidas propuestas por el sindicato.

CCOO ha señalado que el proceso de participación en la articulación de la Reforma Fiscal se ha limitado a una reunión del Consejo Económico y Social en la que, sin conocer las propuestas del Gobierno, cada entidad trasladó al Ejecutivo las suyas. En este sentido, el sindicato destaca que no se ha tenido en cuenta ninguna de sus propuestas y que por contra, las líneas generales van en dirección opuesta a los planteamientos sindicales.

CCOO insiste en que seguirá reclamando un sistema fiscal eficaz, equitativo y justo que bascule, fundamentalmente, sobre la imposición directa y donde desaparezcan las deducciones y los beneficios fiscales que complican los impuestos y son un privilegio que benefician a los mejor posicionados. Para CCOO la reforma fiscal tiene que buscar la ampliación de la base fiscal (el número de personas que contribuyen y la aportación de todo tipo de rentas) sobre la que se giran los impuestos, incorporando las rentas del capital

des-fiscalizadas, el patrimonio, la herencia, haciendo que las grandes empresas y corporaciones tributen, y achicando las bolsas de fraude y elusión fiscal.

En definitiva, una reforma fiscal que garantice suficiencia de recursos para el impulso de salida de la crisis con empleo de calidad y el sostenimiento del modelo social y la sostenibilidad de los sistemas de protección social en un escenario de consolidación fiscal. Una reforma que reparta con equidad la carga fiscal, con un esfuerzo equiparable entre las distintas fuentes de renta y se proponga una lucha decidida contra el fraude y otras formas de elusión fiscal.

CCOO pide al Ejecutivo Foral que no aplique la nueva tributación fiscal de la indemnización por despido anunciada por el Gobierno Central.

CCOO denuncia que la obligación de tributar por las indemnizaciones por despido anunciada por el Ejecutivo Central supone un nuevo golpe sobre los trabajadores que han perdido el empleo y exige al Gobierno Foral que en el ejercicio de su autonomía fiscal no aplique esta medida. En primer lugar, porque significará escorar aún más el IRPF sobre las rentas del trabajo. En segundo lugar, porque se ampliará aún más el duro recorte de la indemnización por despido aprobado por el Gobierno en la reforma laboral de 2012. Y en tercer lugar, porque supondrá ahondar en el reparto desigual de las cargas de la crisis y el ajuste presupuestario. El gobierno central quiere cargar así dos veces sobre la espalda de los trabajadores más débiles -los despedidos- el peso de la crisis, mientras que avanza, por otro lado, en la desfiscalización de las rentas del capital y del patrimonio.

comisiones obreras de Navarra
Nafarroako langile komisioak

miércoles 25 de junio de 2014

CCOO y UGT firman un preacuerdo en el convenio del transporte sanitario de Navarra

CCOO valora positivamente el convenio, ya que garantiza que la reforma de la negociación colectiva no interfiere en los próximos años en las relaciones entre empresas y trabajadores, contiene mejoras en el poder adquisitivo en el último tramo del convenio y reducción de jornada por la vía de aumentar las licencias retribuidas. Además, garantiza el empleo por la vía de la subrogación, por lo que hacemos un llamamiento a ELA y a LAB a que asuman su responsabilidad y suscriban el convenio.

Ayer, 24 de junio se celebró la reunión de la Mesa de negociación del Convenio colectivo de Transporte sanitario de Navarra en la que a las 22,30 horas se alcanzó con la mayoría de la representación sindical un PREACUERDO de Convenio que permite desconvocar la huelga que hoy cumplía 4 meses.

En la situación en que se encontraba la negociación del convenio, solamente un acuerdo suscrito por la mayoría sindical podría tener posibilidades de convertirse en norma ya que no es posible un acuerdo de eficacia limitada en un texto que, en alguna materia, empeorase alguna condición que los trabajadores y trabajadoras podrían mantener a nivel individual.

La situación de la negociación, consecuencia directa de la reforma de la negociación colectiva del PP que "entregó el poder al empresario" sitúa a los trabajadores en una posición de debilidad y necesitamos en primer lugar garantizar que lo firmado no se va a incumplir, que el convenio se renueva automáticamente hasta que otro lo sustituya, etc.

En la reunión, a sabiendas de que **CCOO, con el 11,11% de la representación del sector, se convertía en agente imprescindible para alcanzar un convenio de eficacia general** presentamos una propuesta que mejoraba sustancialmente lo que las empresas habían acordado con UGT que podrían aceptar.

Después de varias horas de reunión, en la que la patronal se ausentó y se incorporó hasta en tres ocasiones, se alcanzó un preacuerdo de convenio que desde CCOO valoramos de manera muy positiva teniendo en cuenta lo solos que hemos estado para alcanzar algunas de las legítimas demandas de las trabajadoras y trabajadores del sector.

Es un convenio de vigencia larga (6 años) que es lo único que permitía, al menos en el final del mismo, mejorar el poder adquisitivo de trabajadores y trabajadoras.

Los salarios se actualizarán en las siguientes cantidades:
2015 el salario base y los pluses que dependen de él se incrementan un 0.25%
2016 el salario base y los pluses que dependen de él se incrementan un 0,40%
2017 el salario base y los pluses que dependen de él se incrementan en el valor que alcance el IPC de 2016 + 0,5%
2018 el salario base y los pluses que dependen de él se incrementan en el valor que alcance el IPC de 2017 + 0,5%

La **antigüedad**, que UGT y la patronal habían acordado congelar durante tres años y recuperar en cinco, ahora se congela solo en 2015 y 2016 y se recupera en seis años con un incremento del 1%.

En cuanto a la **jornada** que estaba acordado aumentar en 8 horas en los años 2015, 2016 y 2017, ahora se compensa con el aumento de un día de licencia retribuida desde 2017 que se mantendrá indefinidamente., con lo cual conseguimos un día menos de trabajo en el conjunto del convenio.

Conseguimos incorporar un **Plus de jornada partida** que con un valor de dos euros diarios cobrarán los trabajadores y trabajadoras que realicen su turno en régimen de jornada partida.

Además, **se garantiza la subrogación de toda la plantilla** en el caso de que una empresa distinta se haga cargo del concierto en sustitución de otra, lo que consideramos una garantía importante para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras del sector.

El preacuerdo lo suscribimos CCOO y UGT y los representantes de ELA y LAB lo valorarán antes de decidir definitivamente si firman o no.

En definitiva, para CCOO no solo es el mejor acuerdo posible en vista de los condicionantes externos, sino que ES UN BUEN CONVENIO que garantiza que la reforma de la negociación colectiva no interfiere en los próximos años en las relaciones entre empresas y trabajadores, que contiene mejoras en el poder adquisitivo en el último tramo del convenio, con reducción de jornada por la vía de aumentar las licencias retribuidas y que garantiza el empleo por la vía de la subrogación, por lo que hacemos un llamamiento a ELA y a LAB a que asuman su responsabilidad y suscriban el convenio.

comisiones obreras de Navarra
Nafarroako langile komisioak

miércoles 25 de junio de 2014

CCOO hace un llamamiento a la ciudadanía para que se manifieste el sábado en Sarriguren por las empresas en conflicto

La representación sindical de los centros de atención a la discapacidad y de Sometec ha promovido una manifestación este sábado 28 de junio en Sarriguren para denunciar los conflictos laborales que atraviesan y hace un llamamiento a los trabajadores en conflicto y a la sociedad navarra en general para que se manifieste en su apoyo.

Representantes sindicales han ofrecido esta mañana una rueda de prensa en el Ayuntamiento de Sarriguren para denunciar la situación actual que atraviesan los trabajadores y trabajadoras de los centros de atención a la discapacidad y los de la empresa Sometec.

En ambos conflictos laborales las plantillas han acudido a la huelga con el fin de lograr la negociación de un convenio que recogiera unas condiciones salariales y sociolaborales dignas.

Los trabajadores y trabajadoras afectados por los conflictos de Sometec y centros de atención a la discapacidad han promovido la convocatoria de una manifestación común este sábado, 28 de junio, que partirá a las 10.30 horas desde la rotonda de Maristas en Sarriguren y que terminará en los jardines del Valle de Egüés. Los representantes sindicales hacen un llamamiento a los trabajadores y comités de otras empresas en conflicto para que también se adhieran a la manifestación (Granja Ilundáin ya lo ha hecho) y a la sociedad navarra en general para que acuda y se manifieste este sábado como muestra de apoyo a los trabajadores de estas empresas y sectores en conflicto.

comisiones obreras de Navarra
Nafarroako langile komisioak

miércoles 25 de junio de 2014

Sanidad de CCOO considera que el informe de la Cámara de Comptos avala la propuesta del sindicato de revertir las cocinas hospitalarias al sistema público de salud

Desde Sanidad de CCOO, a la vista del informe elaborado por la Cámara de Comptos y el coste mayor que supone la privatización de las cocinas, que ya fue advertido por el sindicato durante el proceso de privatización, vemos inexcusable la vuelta de la gestión publica de las cocinas hospitalarias, que nunca debieron ser privatizadas.

El lunes 23 de junio conocimos el nuevo informe de la Cámara de Comptos sobre la gestión de las cocinas hospitalarias, el cual, para Sanidad de CCOO es una nueva prueba del terrible error que cometió el departamento de salud privatizando dicho servicio. Un error que ha tenido muchísimas consecuencias, tanto para los excelentes profesionales que prestaban su actividad en el servicio y perdieron su puesto de trabajo, como para la ciudadanía, la cual, además de tener que padecer los rigores de una mala comida, debe pagar por ella 670.000€ más que antes.

Desde Sanidad de CCOO venimos denunciando desde que la Consejera de salud expuso el plan de externalización que esto iba a pasar, acertábamos cuando decíamos que la externalización no era una cuestión económica, sino ideológica, y ahora los datos dan la razón una vez más a este sindicato.

Las sentencias judiciales, los despidos de los trabajadores de cocinas, judicializados por CCOO, y ahora la cámara de comptos reafirma que la postura de CCOO era la correcta: las cocinas privadas son más caras y de peor calidad.

Desde la Federación de Sanidad de CCOO de Navarra creemos que no hacen falta más datos. No es necesario reiterar el error, por lo que exigimos, como venimos haciendo desde el año 2012, la reversión de las cocinas hospitalarias al SNS-O, mientras esto no sea así, la ciudadanía seguirá padeciendo la mala calidad y el alto precio de un servicio que jamás debió ser externalizado.

comisiones obreras de Navarra
Nafarroako langile komisioak

miércoles 25 de junio de 2014

CCOO, UGT y Satse defienden el acuerdo sobre atención continuada y urgente, que "ha dado calidad al ciudadano".

Representantes de los sindicatos CCOO, UGT y Satse han defendido este miércoles en el Parlamento foral el acuerdo sobre atención continuada y urgente alcanzado con el departamento de Salud y han asegurado que el mismo "ha dado al ciudadano calidad y mejora asistencial".

Representantes de los sindicatos CCOO, UGT y Satse han defendido este miércoles en el Parlamento foral el acuerdo sobre atención continuada y urgente alcanzado con el departamento de Salud y han asegurado que el mismo "ha dado al ciudadano calidad y mejora asistencial".

Así lo han señalado este miércoles en una sesión de trabajo, solicitada por UPN, para informar sobre su participación en la revisión del acuerdo del 13 de marzo de 2008 por el que se aprueba el pacto suscrito por la Administración con las centrales sindicales sobre la atención continuada en la atención primaria rural y otras condiciones laborales del personal del Servicio Navarra de Salud (SNS).

El acuerdo fue firmado por CCOO, UGT, Satse y Afapna, aunque este último sindicato se ha desvinculado temporalmente después de conocerse el informe de los servicios jurídicos del Parlamento que cuestiona el cumplimiento por parte de Salud de la ley foral sobre atención continuada y urgente.

En representación de los sindicatos, Carmen Pueyo, de CCOO de Navarra, ha defendido en la Cámara el acuerdo alcanzado con el departamento de Salud con el objetivo de "defender la sanidad pública de Navarra y la sostenibilidad de la atención primaria".

Pueyo, que ha comparecido junto a Reyes Medrano, de Satse, y Pablo Unzueta, de UGT, ha destacado que el acuerdo de 2008 era "bueno", si bien ha remarcado que en 2013 había "otro escenario" y que era necesario revisar el documento. "Estos sindicatos hemos priorizado el empleo para los trabajadores y la atención primaria", ha apuntado.

En este sentido, ha afirmado "alto y claro" que este acuerdo "no iba a suponer un ahorro, sino una corrección al acuerdo de 2008 que repercute en el propio sistema", y gracias al cual "se han creado 12 puestos de trabajo (seis médicos y seis enfermeras)". "El acuerdo no es un ahorro, no desaparece ningún punto de atención y mantiene la presencia física", ha subrayado.

La representante de CCOO de Navarra ha querido "dejar claro" que estos tres sindicatos han firmado la revisión del acuerdo porque "hemos demandado siempre negociar". "Es nuestro deber y obligación, valientemente corregimos las bolsas de ineficiencia y perversidad que se generaron después de 2008", ha sostenido.

Según ha expuesto, a través de la revisión del acuerdo de 2008 "se han creado 12 puestos de trabajo, se ha mejorado la contratación y en todo este escenario se sigue haciendo guardias de presencia física con el límite de dos al mes".

"Estamos contentos y defendemos este acuerdo porque hemos dado al ciudadano calidad y mejora asistencial. Hemos corregido las debilidades que tenía el acuerdo de 2008 y la ciudadanía va a ganar", ha argumentado Carmen Pueyo, para incidir en que gracias al acuerdo los ciudadanos "tienen garantizada la cobertura de todos los puntos de atención".

Además, ha destacado, "los ciudadanos van a tener todos los días a su médico de cabecera, se integra a los equipos de atención primaria y se iguala las condiciones laborales y sociales entre la urgencia rural y la urgencia urbana".

Para la representante sindical, "ahora lo importante es que se cumpla este acuerdo". "Hemos hecho lo que teníamos que hacer, estamos satisfechos de haber tenido esta oportunidad de corregir y estamos abiertos a que otros sindicatos entren en este acuerdo", ha señalado, para declarar que le "fastidia" que "tengamos que dar tantas explicaciones sobre algo que se ha hecho bien".

VALORACIÓN DE LOS GRUPOS

En el turno de réplica de los grupos parlamentarios, Antonio Pérez Prados, de UPN, ha puesto en valor el acuerdo alcanzado con CCOO, UGT y Satse y las "mejoras" que ha conllevado el pacto para el sistema. En su opinión, "el resto de los sindicatos no lo firmaron por una estrategia" y ha criticado que "primen más" sus intereses a "la calidad del ciudadano".

Por parte del PSN, Samuel Caro ha defendido el acuerdo suscrito y ha valorado positivamente "el ejercicio de responsabilidad que han hecho" los sindicatos firmantes de la revisión. "Han hecho lo que debían hacer, ustedes han actuado con responsabilidad y buscando el bien de los ciudadanos", ha remarcado.

En representación de Bildu, Bakartxo Ruiz ha manifestado que los sindicatos "tienen el derecho a firmar el acuerdo que quieran", pero ha subrayado que eso no quita que Salud "haya incumplido el mandato del Parlamento y haya intentado hacer pasar un acuerdo sindical por un plan".

En esta línea, Asun Fernández de Garaialde, de Aralar-NaBai, ha apuntado que "se están mezclando dos temas, uno es el acuerdo sindical y otra cosa la ley que tenía que cumplir Salud". En su opinión, "hace falta recursos económicos en cuanto a personal, infraestructuras y apostar por la atención primaria de hecho y no de palabra".

El parlamentario del PPN Enrique Martín de Marcos, por su parte, ha expresado su respeto a los acuerdos adoptados en mesa sectorial, si bien ha cuestionado que la revisión "esté firmada por cuatro sindicatos y no por unanimidad", así como algunas modificaciones introducidas.

Finalmente, Marisa de Simón, de Izquierda-Ezkerra, ha considerado que el acuerdo alcanzado es "de mínimos", además de "débil" desde el punto de vista sindical, y ha animado a los representantes sindicales a la búsqueda de la unanimidad. Además, ha acusado a UPN de "intentar utilizar este acuerdo de forma torticera para confrontar".

Fuente: Europa Press